

Comisión Nacional de Programa



Montevideo, 8 de noviembre de 2018.

Estimadas y estimados compañeras y compañeros del Plenario Nacional del Frente Amplio

En nombre de la Comisión Nacional de Programa remitimos los aportes recibidos sobre la propuesta de Bases Programáticas 2020-2025 en el marco de las convocatorias resueltas por el Plenario Nacional.

Han llegado propuestas de diversos tipos, que incluyen correcciones tipográficas y de estilo, eliminación y modificación de líneas, incorporación de nuevas ideas, así como documentos de carácter general.

Los aportes recibidos de Comités de Base de todo el país y del exterior, así como por sectores del FA se han sistematizado de la siguiente forma:

- Se especifica la línea del texto al que se refiere la propuesta (registrando el proponente, el tipo de aporte que se realiza, y los numerales de referencia), de acuerdo al formulario oportunamente aprobado. Estos aportes han sido compilados siguiendo el orden de las líneas a modificar y señalando a los proponentes correspondientes.
- La CNP se propuso clasificar los aportes en función del siguiente criterio: modificaciones referidas a cuestiones de forma o de la redacción sin modificar aspectos políticos, y modificaciones de contenido político. Dado el volumen de los aportes recibidos y los tiempos acotados para realizar este trabajo, se encuentran algunos sin clasificar a ser considerados por el Congreso.¹
- Se incluye documento sobre Transporte y Logística que omitimos en el primer envío por error y que lleva a reemplazar un pasaje del texto correspondiente. La CNP recomienda que se incorpore como fe de erratas (Líneas 1436-1443)
- Entendemos que este compilado cumple con los requisitos para ser difundido a través de la página web del FA.

Asimismo, informamos de la necesidad de una revisión de estilo del texto, con particular cuidado del uso de lenguaje inclusivo, antes de una futura impresión del documento.

Esperamos que esta sistematización colabore con la organización del Congreso así como con la profundidad y fraternidad de los debates.

Quedando a vuestra disposición, en nombre de las y los integrantes de la CNP y en el mío propio, reciban un fraternal saludo.

Ricardo Ehrlich

Presidente de la Comisión Nacional Programática - FRENTE AMPLIO

1 REFERENCIAS:

- Modificaciones referidas a cuestiones de forma o de la redacción sin modificar aspectos políticos: **Modificación de forma de redacción**
- Modificaciones de contenido político: **Modificación de contenido político**
- Sin clasificar: en otro color

Propuestas de modificaciones al documento de Programa:

PREÁMBULO

Línea: 3 **Modificación de forma de redacción**

Proponente: Comité Avanzar - La Floresta

Modificación: Sustituir

Texto que sale: “... hecho de silencios y resistencia en años de plomo...”

Texto que sustituye: “...hechos de lucha contra la dictadura cívico militar...”

Línea: 3

Proponente: Comité Alfredo Zitarrosa – Parque del Plata

Modificación: Sustituir

Texto que sale: “Hemos recorrido un largo camino de la mano de nuestros sueños, hecho de silencios y resistencia en años de plomo, acercando una tras otras las nuevas” ...

Texto que sustituye: “Hemos recorrido un largo camino de la mano de nuestros sueños, hecho silencios y resistencia a la dictadura cívico militar, acercando una tras otras las nuevas”

Línea: 12 **Modificación de contenido político**

Proponente: MPP

Modificación: Agregar entre línea 12 y 13

Texto que se agrega:

Luego de tres períodos de gobierno, las propuestas que requiere el Uruguay para continuar con el proyecto de cambios necesitan de un nuevo y renovado impulso transformador. Los desafíos del futuro, en el escenario actual por el que atraviesa el continente Latinoamericano, requieren que se conjuguen al mismo tiempo, el mantenimiento de las políticas que han dado resultados económicos y sociales conjugadas con nuevas dosis de innovación que afiancen el rumbo del país productivo con justicia social. Pero tan importante como ello es escalar nuevos horizontes productivos que sienten las bases para un desarrollo sostenible de largo plazo.

Línea: 48 **Modificación de contenido político**

Proponente: MPP

Modificación: **Agregar** después de Línea 48

Texto que se agrega:

Cuidar el gobierno debe ser un objetivo estratégico de la fuerza política: gobernar es hacer que el país funcione, y hacer que el país funcione desde la izquierda significa, ni más ni menos, que poner en movimiento los principales valores de la izquierda: económicos, políticos, sociales, éticos y morales.

Cuidar el gobierno debe ser, también, una forma de desarrollar el funcionamiento de nuestra izquierda.

El Frente Amplio, hoy, debe ser la principal herramienta para cuidar nuestra izquierda y mantener el gobierno de los cambios: el cuarto gobierno del FA.

Línea: 66 **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Otorgués – Coord. Q

Modificación: **Agregar** en línea 66 (después de soberanía) “antioligárquico y antiimperialista.”

Texto que se agrega: “antioligárquico y antiimperialista.”

Línea 67 **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Constitución - Coordinadora Q

Modificación: **Agregar**

Texto que agrega: Como decía el general Líber Seregni el 26 de marzo de 1971: “el Frente Amplio es el legítimo heredero de la tradición artiguista y de ella toma sus banderas y su ideario”.

La unidad popular que se construyó en aquel tiempo se apoyó en una definición esencial por un proyecto antiimperialista y anti oligárquico. El FA es producto de las luchas de nuestro pueblo en las que diferentes corrientes político ideológicas confluyeron junto a miles de hombres y mujeres en la conformación de esta herramienta política unitaria sin exclusiones, ejemplo en el mundo. Unidad que fue precedida por la que lograron los trabajadores en la creación de la Convención Nacional de Trabajadores y que incluyó a las corrientes de la izquierda clásica, a

sectores progresistas surgidos en los partidos tradicionales, representando el legado del batllismo y del nacionalismo en sus expresiones más avanzadas, con la contribución de destacadas figuras del sindicalismo, la intelectualidad, militares civilistas, ciudadanos independientes de distintos perfiles ideológicos.

El agotamiento del modelo de país sostenido por los partidos tradicionales, la crisis estructural y las políticas de reordenamiento neoliberal en lo económico, en lo ideológico y en lo político, generaron una opción de hierro que llevó al planteo del Gral Seregni: “la oligarquía liquida al pueblo oriental, o el pueblo oriental termina con la oligarquía”.

Transcribimos a continuación párrafos de nuestra Declaración Constitutiva: “Un programa de contenido democrático y antimperialista que establezca el control y la dirección planificada y nacionalizada de los puntos clave del sistema económico para sacar al país de su estancamiento, redistribuir de modo equitativo el ingreso, aniquilar el predominio de la oligarquía de intermediarios, banqueros y latifundistas y realizar una política de efectiva libertad y bienestar, basada en el esfuerzo productivo de todos los habitantes de la República.

Expresamos nuestro hondo convencimiento de que la construcción de una sociedad justa, con sentido nacional y progresista, liberada de la tutela imperial, es imposible en los esquemas de un régimen dominado por el gran capital. La ruptura con este sistema es una condición ineludible de un proceso de cambio de sus caducas estructuras y de conquista de la efectiva independencia de la nación. Ello exigirá, a su tiempo, la modificación del ordenamiento jurídico-institucional, a efectos de facilitar las imprescindibles transformaciones que procura.

Concebimos este esfuerzo nacional como parte de la lucha por la liberación y desarrollo de los pueblos del Tercer Mundo en general, de la cual somos solidarios, y en particular, de la que tiene por escenario a nuestra América Latina, en donde hace más de un siglo y medio, la insurgencia de sus pueblos, habrá de desembocar en la conquista de la segunda y definitiva emancipación”. (Declaración Constitutiva FA 5/02/1971, Fragmento Las bases programáticas de la Unidad,-).

Y en ella nos afirmamos para expresar que el proceso de acumulación se basó en principios y es a la luz de ellos que se deben interpretar los logros del FA.

Línea	70	Modificación de forma de redacción
Proponente:	Comité Avanzar - La Floresta	
Modificación:	Sustituir	
Texto que sale:	“... soberanía nacional, ...”	
Texto que sustituye:	“soberanía popular de los pueblos, ...”	

Línea 70

Proponente: Comité Alfredo Zitarrosa – Parque del Plata

Modificación: Sustituir

Texto que sale: “...principios y valores que inspiraron el proceso revolucionario artiguista: la soberanía nacional, la democracia institucional, republicana y represen...”

Texto que sustituye: “...principios y valores q inspiraron el proceso revolucionario artiguista: soberanía **particular** de los pueblos, la democracia institucional, republicana y represen

Línea 73* **Modificación de forma de redacción**

Proponente: Comité Avanzar - La Floresta

Modificación: Agregar

Texto que agrega: “Y por lo tanto mantener el carácter de un proyecto nacional y popular, anti-oligárquico y anti-imperialista, en atención a nuestros documentos fundacionales y fundamentales.”

Línea 73* **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Constitución - Coordinadora Q

Modificación: Agregar

Texto que agrega: “... nuestra fuerza política se ha declarado antipatriarcal y antirracista, “manteniendo sus postulados históricos antimperialista y antioligárquico. Estas definiciones nos llevan a trabajar por un modelo contra-hegemónico.”

Línea 74

Proponente: Comité Alfredo Zitarrosa – Parque del Plata

Modificación: Agregar breve texto

Texto que sale: “Como nunca, hoy es necesario levantar bien alto los principios de izquierda, que no solo implican una opción social y política, sino que”

Texto que se agrega: “Como nunca, hoy es necesario levantar bien alto los principios de izquierda, **y por lo tanto mantener el carácter de un proyecto nacional, popular,**

anti-oligárquico y anti-imperialista en atención a nuestros documentos fundacionales y fundamentales, que no solo implican una opción social y política, sino que”

Línea: 78 a 110 **Modificación de forma de redacción**

Proponente: Comité 19 de junio – Coordinadora M

Modificación: **Modificar** texto

Texto que se modifica: No repetir “Un país” en todos los párrafos

Línea: 99 **Modificación de forma de redacción**

Proponente: Comité Fernando Morroni – Buenos Aires

Modificación: **Agregar** texto después de la línea 99

Texto que se agrega: “Un país que integre a TODOS sus ciudadanos, reconociendo sus derechos más allá del lugar de residencia.”

Línea: 102 y 103 **Modificación de forma de redacción**

Proponente: Comité Unidad – Coord. B

Modificación: **Agregar** “a la comunidad organizada”

Texto que sale: “Un país que profundice su integración territorial, de gobiernos nacionales y locales de cercanía con la gente, que se apoyen en la participación de la gente y en una descentralización con creciente transferencia de capacidades de decisión a la ciudadanía”

Texto que sustituye: “Un país que profundice su integración territorial, de gobiernos nacionales y locales de cercanía con la gente, que se apoyen en la participación de la gente y en una descentralización con creciente transferencia de capacidades de decisión a la comunidad organizada y a la ciudadanía”

Línea: 106 **Modificación de forma de redacción**

Proponente: Comité Fernando Morroni – Buenos Aires

Modificación: **Agregar** al final de la línea 106

Texto que se agrega: “Un país que no olvide a los compatriotas que por diferentes razones debieron optar por otro país donde residir.”

Línea: **172 a 177** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Otorgués – Coord. Q

Modificación: **Modificar** texto

Texto que sale: “Todo esto sucedió, primero, en medio de un contexto global y regional favorable, con altos precios de los commodities de exportación del país, alta demanda regional de los socios del Mercosur y bajas tasas de interés internacional. “Viento de cola” se solía decir. Sin embargo, desde hace varios años ya, las condiciones externas cambiaron dramáticamente. Y el huracán de la caída de precios, arrasó, en todo nuestro entorno, con las conquistas que costaron décadas de acumulación política, arrancando de cuajo gobiernos con fuerte arraigo popular, e incluso generando destrozos sensibles en la calidad democrática de la región. Sin embargo, en medio de semejante tsunami, y a contrapelo de lo que ha sido nuestra historia, este pequeño país mantuvo las conquistas populares y, lentamente, siguió avanzando.”

Texto que sustituye: “Estos logros son resultado de un proceso de integración latinoamericano, impulsado por los sucesivos gobiernos progresistas en la región además de los altos precios de los commodities, el aumento del comercio y las bajas tasas de interés internacional. Sin embargo este avance en conquistas tan significativas se ha visto atacado por una contundente contraofensiva imperialista que intenta de diversos modos recuperar sus intereses y ganancias perdidas. Esta realidad nos interpela a continuar la lucha hacia el 4º gobierno del Frente Amplio para defender lo logrado y continuar avanzando.”

Línea: **199**

Proponente: Comité Alfredo Zitarrosa – Parque del Plata

Modificación: **Cambiar** texto

Texto que sale: “...igualitario, la despenalización del aborto, la legalización de la marihuana, las acciones afirmativas para las personas afrodescendientes, la ley de...

Texto que sustituye: “...igualitario, ley de salud sexual y reproductiva, la ley de regularización y control del mercado de cannabis, las acciones afirmativas para las personas afrodescendientes, la ley de...”

Línea: 217

Proponente: Comité Alfredo Zitarrosa – Parque del Plata

Modificación: Cambiar frase

Texto que sale: “La globalización se ha caracterizado por un aumento de la incertidumbre, que dificulta las miradas a largo plazo. Como país pequeño y periférico es...”

Texto que sustituye: “La globalización se ha caracterizado por un aumento de la incertidumbre, que dificulta las miradas a largo plazo. Como país capitalista y dependiente es...”

Línea: 315 y 316

Proponente: Comité Los Malvines

Modificación: Agregar texto entre ambas líneas

Texto que se agrega: “Realizar un incremento de la asignación de recursos del 0.5% al 1 %, para lograr priorizar la situación de urgencias habitacionales, así como desarrollar el plan nacional de vivienda.”

Línea: 325

Proponente: Comité Alfredo Zitarrosa – Parque del Plata

Modificación: Agregar texto

Texto que sale: “de Montevideo.”

Texto que se agrega: “... de Montevideo. El FA es una expresión unitaria de la izquierda, la más antigua en el mundo y la única que estuvo conformada desde su fundación por partidos marxistas, el partido demócrata cristiano y desprendimientos de los partidos tradicionales. Supo conjugar desde sus inicios dos cualidades fundamentales: la profundidad con amplitud- claridad y firmeza de principios de una fuerza política con vocación de acción permanente que definía en su declaración constitutiva y llamamiento del 5 de febrero de 1971, un programa de contenido democrático y anti-imperialista, q establezca el control, y la dirección planificada y nacionalizada de los puntos clave del sistema económico para sacar al país de su estancamiento, redistribuir de modo equitativo el ingreso, aniquilar el predominio de la oligarquía de intermediarios, banqueros y latifundistas, y realizar una política de efectiva libertad y bienestar, basada en el esfuerzo productivo de todos los habitantes

de la república. Expresamos nuestro hondo convencimiento de que la construcción de una sociedad justa, con sentido nacional y progresista liberada de la tutela imperial es imposible en los esquemas de un régimen dominado por el gran capital. La ruptura, con este sistema es una condición ineludible de un proceso de cambio, de sus caducas estructuras y de la conquista de la efectiva independencia de la nación. Amplitud consecuente para estar siempre abiertos a la integración de otras fuerzas políticas q alienten su misma concepción nacional progresista y democrática avanzada. Con su particular estructura de alianza de sectores y de movimiento, apoyado en un pacto fundacional de concertación social amplia y unidad de acción, a construido una larga historia de acumulación de fuerza y voluntades, desde la resistencia y la oposición hasta ser gobierno nacional con mayorías parlamentarias por tres periodos. Hoy aspira a su cuarto gobierno y es mirada como ejemplo esperanzador desde muy distintas latitudes.”

Línea: 353 - 354

Proponente: POR

Modificación: Agregar texto entre ambas líneas

Texto que se agrega: “Confirmar principios y bases fundacionales del Frente Amplio publicando - en forma simultánea al Programa de Gobierno 2020-2025 -, el documento fundacional del 5 de febrero de 1971 junto a las 30 Primeras Medidas de Gobierno.”

Línea: 353 y 354

Proponente: POR

Modificación: Agregar entre las líneas 353 y 354

Texto que sale:

Texto que sustituye: “El Congreso del Frente Amplio encomienda a su Gobierno Nacional próximo adoptar decisiones de política económica que impidan trasladar a las nuevas generaciones el peso de una deuda externa en crecimiento junto a un déficits fiscal que deberá ser dirigido de su actual 3.9 % a cero durante los dos próximos periodos de Gobierno.-“

Línea: 360

Proponente: POR

Modificación: **Agregar entre las líneas 360 y 361**

Texto que sale:

Texto que sustituye: El Congreso del Frente Amplio mandata a nuestro próximo Gobierno Nacional, Departamentales, municipales, a aplicar en toda su extensión la propuesta N ° 28 de las 30 Primeras Medidas de Gobierno del Frente Amplio de 1971, donde dice: *“Aplicaremos una política que suprima privilegios y logre economías en la conducción de gobierno. Eliminaremos toda forma de remuneración de los cargos electivos, políticos y de confianza, que signifique una situación de privilegio”.*

Propuestas de modificaciones al documento de Programa:

DESAFÍO DEL DESARROLLO

Línea: 402 **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Funcional UTE

Modificación: Eliminar

Texto que se elimina: “en lo posible”

Línea: 403 **Modificación de contenido político**

Proponente: MPP

Modificación: Agregar despues de Línea 403

Texto que se agrega: “Los gobiernos del Frente Amplio ya han demostrado que se puede crecer y repartir al mismo tiempo y al hacerlo hemos derribado uno de los mitos fundantes de la prédica neoliberal. El desafío de ahora es potenciar el desarrollo y la protección de la industria y el comercio nacional, frente a las fuerzas concentradoras del capital trasnacional y financiero. Aumentando y diversificando las capacidades productivas del país, utilizando racionalmente los recursos naturales, mejorando la competitividad del país junto con una inserción inteligente a nivel internacional.”

Línea: 410 **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Morroni (Bs. As)

Modificación: Agregar

Texto que se agrega: “Instituir la descentralización económica, creando fuentes productivas en el interior del país, lo que redundará en un crecimiento socioeconómico. Asimismo es complementario a lo descrito en las líneas 617 y 618.”

Línea: 411 a 416 **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Funcional UTE

Modificación: **Sustitución**

Texto que sale: “El Estado tiene a su cargo la conducción de las áreas estratégicas del país, y en el marco de las reglas de juego democráticas, ha de construir un modelo de desarrollo diferente. Para ello sus principales herramientas son las normas legales y reglamentarias, la labor de los diferentes Ministerios y Empresas Públicas, sean Entes Autónomos o Servicios Descentralizados y el trabajo de las diversas agencias especializadas. Para poder darle forma al modelo, el Estado debe dar señales al mercado acerca de cuáles son aquellas áreas que, llevadas adelante por los particulares, se consideran prioritarias en el engranaje productivo del país. Se debe continuar estimulando la inversión, potenciando y ajustando las orientaciones de la misma. De igual manera, el Estado es un actor muy importante en el mercado, participando en su regulación y superación”

Texto que sustituye: “El Estado tiene a su cargo la definición, elaboración y conducción de las áreas estratégicas del país, y en el marco de las reglas de juego democráticas, ha de construir un modelo de desarrollo diferente. Para ello sus principales herramientas son las normas legales y reglamentarias, la labor de los diferentes Ministerios y Empresas Públicas, sean Entes Autónomos o Servicios Descentralizados y el trabajo de las diversas agencias especializadas. Para poder darle forma al modelo, el Estado debe dar señales al mercado acerca de cuáles son aquellas áreas que, llevadas adelante por los particulares, se consideran prioritarias en el engranaje productivo del país. Se debe continuar estimulando la inversión, potenciando y ajustando las orientaciones de la misma. De igual manera, el Estado es un actor muy importante en el mercado, participando, regulando y orientando”

Línea: **419** **Modificación de contenido político**

Proponente: MPP

Modificación: **Agregar** despues de Línea 419

Texto que se agrega: “La apuesta no debe ser más de lo mismo, sino desencadenar las fuerzas que permitan hacerlo mejor. Esto requiere apoyarse en las fortalezas construidas para vencer las restricciones estructurales para una verdadera transformación productiva, que incorpore más valor y genere mercados de bienes y servicios como una alta proporción de conocimiento e innovación para la inclusión de trabajo calificado y para incrementar la dotación de trabajadores y trabajadoras con mayor formación y capacitación.”

Línea: **426** **Modificación de contenido político**

Proponente: MPP

Modificación: **Agregar** despues de Línea 426

Texto que se agrega: “Promoviendo y protegiendo los sectores productivos nacionales capaces de liderar el incremento de la productividad y la generación de puestos de trabajos necesarios para continuar por la senda de la mejora de los ingresos de los hogares y el financiamiento de los derechos de todas y todos las uruguayas y uruguayos.”

Línea: **430** **Modificación de contenido político**

Proponente: MPP

Modificación: **Agregar** despues de Línea 430 sigue la oración

Texto que se agrega: “Se establecen a continuación los objetivos de política a ser perseguidos activamente en pos del desarrollo económico y social antes referido, y el conjunto de condiciones que los sucesivos gobiernos del Frente Amplio han logrado y que deben preservarse -como condición necesaria- para la consecución de los mismos, teniendo presente que el actual modelo económico basado en un ascendente crecimiento vinculado a la demanda de nuestros productos a nivel internacional, y por tanto de sus precios, la inversión extranjera y el ensanchamiento del mercado interno, producto de una mejor distribución del ingreso y de la inversión de las empresas públicas, comienza a dar señales de agotamiento.”

Línea: **431** **Modificación de contenido político**

Proponente: MPP

Modificación: **Agregar** despues de Línea 431 como I) en “Objetivos a perseguir”

Texto que se agrega:

I. “Inclusión Social, erradicar la pobreza y la indigencia.

Con las políticas sociales llevadas adelante desde 2005 logramos bajar sustancialmente los índices de pobreza e indigencia, que eran producto de las políticas neoliberales llevadas adelante por los últimos gobiernos blancos y colorados. Ahora nos queda el núcleo duro: la pobreza y la indigencia estructural. La que es fruto del sistema productivo, que va escupiendo para el costado y a la marginalidad a los que no participan, de una u otra manera, en la producción. Este tipo de pobreza y de indigencia no se puede combatir con las mismas políticas, sino con una combinación de políticas universales y particulares en los territorios de la periferia, tanto en lo que tiene que ver con las políticas de vivienda, políticas sociales, educativas, de empleo y

de salud. Las políticas tendrán que centrarse en los sectores sociales más perjudicados y en los territorios afectados. Tiene que haber un shock de ciudad, de vivienda y de políticas sociales.

Sumado a esto debemos poner énfasis en bajar el costo de vida de todas las familias uruguayas, el bienestar de la población debe ser una prioridad de primer orden de cara al futuro. Supone mejorar el acceso de la población a los bienes culturales y la satisfacción de sus necesidades de consumo que garanticen una vida digna. Para ello es necesario buscar mecanismos inteligentes para bajar el costo de la canasta de bienes y servicios necesarios para el consumo de la población, combatiendo las prácticas especulativas en los precios de los alimentos y bienes de primera necesidad.”

Línea:	439	Modificación de forma de redacción
Proponente:	Comité Unidad – La Teja	
Modificación:	Agregar	
Texto que sale:	“brechas de género y generacionales existentes”	
Texto que entra:	“las brechas de género, generacionales, territoriales y étnico raciales existentes”	

Línea:	467	Modificación de contenido político
Proponente:	MPP	
Modificación:	Agregar despues de Línea 467	
Texto que se agrega:	“Es necesario llevar adelante una política de aceleración del crecimiento y, para ello, se necesita incorporar elementos nuevos: mantener los incentivos a la inversión, pero a la inversión productiva que incorpore tecnología y mano de obra nacional, especialmente mujeres y jóvenes, direccionando la instalación de nuevas capacidades productivas que no compitan con la producción nacional, sino que mejoren las condiciones de inserción del país en cadenas de valor globales.”	

Línea:	492	Modificación de contenido político
Proponente:	Comité Morroni (Bs. As)	
Modificación:	Agregar	

Texto que sea agrega: “Por otra parte decimos que desde el punto de vista de políticas de desarrollo profesional, principalmente para aquellos sectores más vulnerables y el apoyo a la Universidad y a los institutos de investigación es prioritario, trabajando junto al sector público y privado que reciben la ayuda del Fondo Solidario, para que sea éste más amplio, se debería modificar la Ley N° 16.524 del 25/07/1994, que lo creó, haciéndolo dependiente del Ministerio de Educación y Cultura. Se convirtió en “persona pública no estatal” con las modificaciones que impuso la ley N° 17.451 de 10/01/2002. El Fondo de Solidaridad tiene como fuente de ingresos los aportes que hacen todos los egresados de la Udelar, la UTU y la UTEC a partir de su quinto año de egreso hasta su jubilación. El mismo para que sea igualitario y equitativo, porque es necesario la autorización y reconocimiento del Estado Nacional de las Universidades Privadas, debe agregarse a los profesionales egresados de las mismas. El Frente es de una política de igualdad, equidad y solidaridad; los que estudian en las Universidades privadas pueden optar entre ella y la pública, mientras que los de bajos recursos sólo pueden hacerlo en la Pública y el que sólo aporten el Fondo Solidario los profesionales recibidos en la estatal es discriminatorio, pues los que se recibieron en la privada fueron los de mayores recursos y por opción, como ya dijimos, PROFESIONALES son todos. (Línea 492 El apoyo a la Universidad y a los institutos de investigación es prioritario, trabajando junto al sector público y privado). (Líneas 525 a 527 Asimismo la formación profesional tendrá un rol decisivo porque se requerirán nuevas habilidades tanto para mantener el trabajo como para recapacitar a los trabajadores que lo cambien y deban reingresar al mercado de trabajo. En este sentido, se deben promover políticas de formación profesional, especialmente a las poblaciones con mayor vulnerabilidad, que les permitan insertarse dentro del mercado laboral en empleos de calidad).”

Línea:	495	Modificación de forma de redacción
Proponente:	Comité Parque Rodó	
Modificación:	Agregar	
Texto que sale:	“condiciones de seguridad y calidad”	
Texto que entra:	“condiciones de seguridad, calidad y precio”	

Línea	500-502*	Modificación	de	contenido
político				
Proponente:	Comité Constitución - Coordinadora Q			
Modificación:	Sustituir			

Texto que sale: “... superar las restricciones que implica la utilización de un criterio caja. La inversión extranjera directa ha sido bienvenida y deberá seguir jugando un rol potente, aunque es muy importante trabajar para fortalecer sus vínculos con el resto del tejido empresarial y sus derrames tecnológicos y de productividad.”

Texto que entra: “superar las restricciones que implica la utilización de un criterio comercial. La inversión extranjera directa es necesaria y deberá seguir jugando un rol importante; se requiere rediseñar políticas para fortalecer sus vínculos con el empresariado nacional, asegurando la apropiación tecnológica y productiva por parte de la sociedad en su conjunto.”

Línea: 502* **Modificación de forma de redacción**

Proponente: Comité Parque Rodó

Modificación: Sustituir

Texto que sale: “de productividad”

Texto que entra: “así como políticas de productividad y de empleo.”

Línea: 503 a 507 **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Unidad – La Teja

Modificación: Modificar texto

Texto que sale: “El crecimiento sostenido no será posible si no se produce una importante transformación de las MIPYMES, facilitando la asociatividad de las mismas, que son la gran mayoría de las empresas. En este caso, las políticas de apoyo deben combinar un conjunto de herramientas, que contribuyan tanto al aumento de las capacidades y productividad de las mismas, como a la promoción del asociativismo y diversas formas de economía social y solidaria. Solamente mediante una articulación virtuosa entre esta amplia variedad del tejido empresarial hará viable el objetivo de desarrollo sostenible.”

Texto que entra: “El crecimiento sostenido será posible si se produce una importante transformación de las MYPYMES que son la mayoría de las empresas, mediante políticas de estímulo, facilitando la asociatividad de las mismas. Para tal fin las políticas de apoyo deben combinar un conjunto de herramientas que contribuyan tanto al aumento de las capacidades como a la productividad comprendiendo asimismo a las diversas formas de economía social y solidaria.”

Línea: 507 **Modificación de contenido político**

Proponente: MPP

Modificación: **Agregar** después de 507

Texto que entra: “Priorizar el desarrollo y fortalecimiento de las empresas nacionales, sobre todo las pequeñas y medianas empresas y los emprendimientos cooperativos y de economía social; considerar al Estado como escudo de la Nación y, por ello, fortalecerlo para cumplir esa función, fortaleciendo también las empresas públicas; privilegiar con incentivos importantes a la pequeña y mediana empresa rural, sobre todo a los tambos, producción familiar, hortifruticultores y algunos sectores dedicados al cultivo de arroz. La industria nacional, así como la pequeña y mediana empresa deben ser protegidas con fuertes incentivos que disminuyan el peso de sus costos fijos y mejoren el acceso al crédito que financien la incorporación de tecnología para incrementar su productividad, que les permita competir en mejores condiciones para la captación de mercados. Para ello hay que construir políticas productivas diferenciales que promuevan su desarrollo y defensa de los abusos de mercado que realizan los grandes capitales.

Las compras públicas deben orientarse hacia lograr buenos precios y calidad de los bienes y servicios que adquiere el Estado, pero sin olvidarse de privilegiar la industria y el trabajo nacional.”

Línea: 514 **Modificación de forma de redacción**

Proponente: Comité Unidad – La Teja

Modificación: **Agregar**

Texto que sale: “brechas de género y generaciones”

Texto que entra: “brecha de género, generacional, territorial y étnico racial”

Línea: 517 **Modificación de forma de redacción**

Proponente: Comité Parque Rodó

Modificación: **Modificar**

Texto que sale: “La mejora en la tecnología, que proviene del mayor conocimiento, ha permitido en la historia, en una visión de largo plazo, mejoras en las condiciones de

vida, pero para ello debe ser asumida con una actitud activa, adaptando su introducción a nuestra realidad y atendiendo los impactos en el trabajo y la sociedad”

Texto que entra: “La tecnología ha permitido en la historia mejoras en las condiciones de vida. Ella deberá ser asumida con una actitud activa, adaptando su introducción a nuestra realidad, buscando en la transformación de condiciones minimizar los impactos negativos en el trabajo y la sociedad.”

Línea: 532 a 536 **Modificación de forma de redacción**

Proponente: Comité Parque Rodó

Modificación: Sustituir

Texto que sale: “En ese sentido, el fortalecimiento y despliegue en todo su potencial”

Texto que entra: “En ese sentido, fortalecer y potencializar las siguientes políticas:

- Sistema Nacional de Cuidados con incorporación de las mujeres a esos puestos de trabajo
- Inversión en Infraestructura por su contenido de transformación de la matriz productiva y alto potencial generador de empleo

Programa Uruguay Trabaja y similares, que posibilitan la reinserción laboral de personas vulnerables socioeconómicamente y a desocupados de larga duración.”

Línea: 537 **Modificación de forma de redacción**

Proponente: Comité Parque Rodó

Modificación: Sustituir

Texto que sale: “El crecimiento en la productividad provendrá de un factor tecnológico, de la racionalización de los procesos productivos, de la acumulación de medios”

Texto que entra: “El crecimiento en la productividad provendrá de un factor tecnológico, de la racionalización de los procesos productivos, de la reinversión de medios”

Línea: 537 y 538 **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Funcional UTE

Modificación: **Agregar texto**

Texto que sale: “El crecimiento en la productividad provendrá de un factor tecnológico, de la racionalización de los procesos productivos, de la acumulación de medios materiales de producción y de las capacidades de las personas.

Texto que entra: “El crecimiento en la productividad provendrá de un factor tecnológico, de la racionalización de los procesos productivos, gestión de los saberes, de la acumulación de medios materiales de producción y de las capacidades de las personas.”

Línea: 543 **Modificación de forma de redacción**

Proponente: Comité Unidad – La Teja

Modificación: **Agregar**

Texto que sale: “brechas de género y generacionales existentes”

Texto que entra: “brechas de género, generacionales, étnico raciales y territoriales existentes”

Línea: 545 **Modificación de forma de redacción**

Proponente: Comité Funcional UTE

Modificación: **Sustituir**

Texto que sale: “El próximo programa”

Texto que entra: “Este programa”

Línea: 547

Proponente: POR

Modificación: **Agregar entre 547 y 548**

Texto que sale:

Texto que sustituye: Nuestro próximo Gobierno Nacional deberá recorrer todos los caminos para provocar un **shock permanente de políticas** en este sentido. El Congreso del Frente Amplio advierte que la estrategia aplicada no ha logrado impedir una consolidación de la desigualdad social. No basta anunciar “las cosas que faltan por hacer”: debemos decidir una nueva política y programa. En gran medida, la denominada inseguridad parte de la carencia de estabilidad laboral, social, educativa. El Congreso del Frente Amplio considera que las políticas de redistribución equitativa de la renta nacional hacia la significativa reducción y liquidación de la desigualdad, es prioridad esencial de todo el Frente Amplio y su Gobierno nacional.

Línea: 548 **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Funcional UTE

Modificación: Sustituir

Texto que sale: “En particular, resulta clave mantener la priorización del gasto público social y profundizar su redistribución...”

Texto que sustituye: “En particular, resulta clave mantener la priorización de la inversión pública social y profundizar su redistribución”

Línea: 548 y 549

Proponente: Comité Unidad - La Teja

Modificación: Sustituir

Texto que sale: “En particular, resulta clave mantener la priorización del gasto público social y profundizar su redistribución en el sentido de garantizar una mayor participación del gasto social destinado a las generaciones más jóvenes, contribuyendo así a la reducción de la desigualdad intergeneracional.”

Texto que sustituye: “En particular, resulta clave mantener la priorización de la inversión pública social y profundizar su redistribución en el sentido de garantizar una mayor participación de la inversión social destinado a las generaciones más jóvenes, contribuyendo así a la reducción de la desigualdad intergeneracional.”

Línea: 559 **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Parque Rodó

Modificación: **Modificar** texto

Texto que sale: “incorporando transferencias directas de ingreso”

Texto que entra: “incorporando transferencias directas de ingreso. Con relación al diseño del Impuesto al Patrimonio a las Personas Jurídicas, se evitará distorsiones indeseadas que perjudiquen a los sectores con tecnologías de producción intensivas en capital.”

Línea: **560 a 562** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Parque Rodó

Modificación: **Eliminar**

Texto que sale: “De modo de avanzar en términos de la distribución de la riqueza, se propone fortalecer el Impuesto al Patrimonio a las Personas Físicas, de forma que logre cumplir además su rol de control y recaudación. Asimismo, se propone revisar el diseño del Impuesto al Patrimonio a las Personas Jurídicas, de modo de evitar distorsiones indeseadas que perjudican a los sectores con tecnologías de producción intensivas en capital.”

Línea: **562 a 564** **Modificación de forma de redacción**

Proponente: Comité Parque Rodó

Modificación: **Modificar** texto

Texto que sale: “De forma de”

Texto que entra: “Para”

Línea: **560 a 564** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Unidad

Modificación: **Eliminar** líneas de la 560 a 564

Texto que sale: “De modo de avanzar en términos de la distribución de la riqueza, se propone fortalecer el Impuesto al Patrimonio a las Personas Físicas, de forma que logre cumplir además su rol de control y recaudación. Asimismo, se propone revisar el diseño del Impuesto al Patrimonio a las Personas Jurídicas, de modo de evitar distorsiones indeseadas que perjudican a los sectores con tecnologías de producción

intensivas en capital. De forma de minimizar el impacto de la transmisión intergeneracional de la desigualdad y de reforzar los mecanismos de control, se propone implementar un impuesto a las herencias elevadas, exonerando del gravamen a los hogares de los estratos bajos y medios”

Fundamentación: Se propone eliminar estas líneas basados en que, lo que refiere a Sistema Tributario está dicho en las líneas 553 a 559, y hablar de impuestos sueltos sin considerarlos en el conjunto del sistema es perder el equilibrio que se logró en el 2007 con la Reforma Tributaria que fue un gran logro de nuestro gobierno.

Lo que corresponde hacer una vez logrado el equilibrio en el sistema tributario es rever en forma global este sistema a efectos de hacer ajustes para lograr los objetivos de gobierno en esta nueva etapa sin perder el equilibrio mencionado.

Línea: 567 a 569 **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Parque Rodó

Modificación: Eliminar

Texto que sale: “Por otra parte, se explorará la posibilidad de aliviar en términos relativos la tributación sobre el consumo de bienes básicos en relación a otros consumos, así como diferenciar en el marco de las políticas de inclusión financiera los gravámenes a los consumidores más vulnerables”

Fundamentación: Conceptos incluidos en renglones 558/559

Línea: 583 a 590 **Modificación de forma de redacción**

Proponente: Comité Unidad – Coordinadora B

Modificación: Modificar texto

Texto que sale: “En lo referente al funcionamiento general respecto a la necesidad de las personas de extraer los productos de la naturaleza para sustentarse, una diferencia primordial entre la economía tradicional y la economía social y solidaria, es que esta última tiene un carácter redistributivo y equitativo intrínseco. La ESyS se caracteriza por contar con actividades económicas de utilidad social resueltas a través de la participación democrática. Sus integrantes o participantes tienen lazos de solidaridad entre sí y sus recursos. Por ello se requiere de trabajar en una economía social y solidaria eficiente para la sustentabilidad de las unidades de producción y la redistribución de los ingresos y bienes con que ya cuenta la sociedad y con los nuevos

recursos que ingresen. Por lo antedicho, la Economía Social y Solidaria (ESyS) debe de interpretarse como una herramienta de igualación social. Contrariamente al individualismo utilitarista que caracteriza a la economía capitalista tradicional, en la ESyS se impone el interés colectivo por sobre el individual”

Texto que entra: “En lo referente al funcionamiento general respecto a la necesidad de las personas de extraer los productos de la naturaleza para sustentarse, una diferencia primordial entre la economía tradicional y la economía social y solidaria, es que esta última tiene un carácter redistributivo y equitativo intrínseco. La ESyS se caracteriza por contar con actividades económicas de utilidad social resueltas a través de la participación democrática. Sus integrantes o participantes tienen lazos de solidaridad entre sí y sus recursos. Por ello se requiere de trabajar en una economía social y solidaria eficiente para la sustentabilidad de las unidades de producción y la redistribución de los ingresos y bienes con que ya cuenta la sociedad y con los nuevos recursos que ingresen. Por lo antedicho, la Economía Social y Solidaria (ESyS) debe de interpretarse como una herramienta de igualación social dentro del equilibrio que implican las distintas responsabilidades en la sociedad, la formación educativa y el involucramiento con los objetivos de cada organización. Contrariamente al individualismo utilitarista que caracteriza a la economía capitalista tradicional, en la ESyS se impone el interés colectivo por sobre el individual respetando el equilibrio que armonice los puntos mencionados anteriormente.”

Línea:	595	Modificación de forma de redacción
Proponente:	Comité Parque Rodó	
Modificación:	Modificar texto	
Texto que sale:	“Impulsar un Plan de Desarrollo de la Economía Social y Solidaria tendiente a fortalecer”	
Texto que entra:	“Impulsar un Plan de Desarrollo de la Economía Social y Solidaria en sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible”	

Línea:	597	Modificación de contenido político
Proponente:	Comité Parque Rodó	
Modificación:	Eliminar	
Texto que sale:	“en materia de valor agregado”	
Fundamentación:	incluido en 598	

Línea: 598 - 599 **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Parque Rodó

Modificación: Eliminar

Texto que sale: “En sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) la ESyS deberá integrar la agenda propuesta en el corto y largo plazo. Se definirán líneas estratégicas en macroeconomía, políticas de desarrollo (como PPP) y de promoción y auditoría entre otras”

Texto que entra: “Las ESyS deberán integrar la agenda propuesta en materia de valor agregado nacional y empleo y las políticas específicas desde una perspectiva de género y de promoción de la participación de los jóvenes, fortaleciendo las líneas estratégicas en macroeconomía, políticas de desarrollo (como PPP) y de promoción y auditoría entre otras.”

Línea: 598 - 599

Proponente: Comité Funcional UTE

Modificación: Eliminar

Texto que sale: “En sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) la ESyS deberá integrar la agenda propuesta en el corto y largo plazo. Se definirán líneas estratégicas en macroeconomía, políticas de desarrollo (como PPP) y de promoción y auditoría entre otras.”

Línea: 617 – 618 **Modificación de forma de redacción**

Proponente: Comité Parque Rodó

Modificación: Eliminar referencias a los departamentos

Texto que sale: “Procurar el desarrollo territorial de la ESyS creando nuevas oficinas de promoción en el territorio como sucede en Montevideo y Canelones, vinculado la misma con los planes de desarrollo departamental”

Texto que entra: “Procurar el desarrollo territorial de la ESyS creando nuevas oficinas de promoción en todo el territorio, vinculando a las mismas con los planes de desarrollo departamentales”

Línea: 621 **Modificación de forma de redacción**

Proponente: Comité Unidad La Teja

Modificación: **Agregar**

Texto que sale: “Desde una perspectiva de género, y de promoción de la participación de los jóvenes en la ESyS”

Texto que entra: “Desde una perspectiva de género, así como étnico racial, y de promoción de la participación de los jóvenes en la ESyS en todo el territorio”

Línea: 622 a 623 **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Parque Rodó

Modificación: **Eliminar**

Texto que sale: “Impulsar una Ley General de la Economía Social y Solidaria que declare sus principios, entidades y formas, su organización y fundamentalmente la promoción a través de las compras públicas, permitiendo una mayor equidad a partir de la acción del Estado en la distribución de bienes.”

Fundamentación: (Creemos que primero deberá desarrollarse éste tipo de economía antes de plasmar en una ley un sistema aún en proceso).

Línea: 627 **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Parque Rodó

Modificación: **Agregar** luego de 626

Texto que entra: “En el desarrollo de una política agroindustrial, deberá tenerse en cuenta como factor determinante, el valor de la tierra, su tenencia y su propiedad, además de otros factores que determinen su valor y su cuidado.”

Línea: 630 **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Parque Rodó

Modificación: **Agregar** después de la línea 630

Texto que sale: “En el desarrollo de una política agroindustrial, deberá tenerse en cuenta como factor determinante, el valor de la tierra, su tenencia y su propiedad, además de otros factores que determinen su valor y su cuidado.”

Línea: 643

Proponente: POR

Modificación: **Agregar al final línea 643**

Texto que sale:

Texto que sustituye: “El Congreso del Frente Amplio encomienda al Poder Ejecutivo y bancada parlamentaria legislar para impedir extranjerización de la propiedad de la tierra en la frontera de nuestra nación.-“

Línea: 655 **Modificación de forma de redacción**

Proponente: Comité Unidad – La Teja

Modificación: **Agregar**

Texto que entra: “de las históricas desigualdades de género,”

Fundamentación: “de las históricas desigualdades de género, étnico raciales y territoriales”

Línea: 666 **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Otorgués – Coordinadora Q

Modificación: **Agregar al final de la línea 666 punto VIII**

Texto que entra: “Impulsar la creación del Frigorífico multimodal.”

Línea 668 **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Paco Espínola

Modificación: **Agregar**

Texto que se agrega: “El crédito deberá ser atendido por el BROU como banco de fomento de todos los uruguayos”

Línea 669 **Modificación de contenido político**
Proponente: Comité Constitución - Coordinadora Q
Modificación: Agregar "soberanía"
Texto que sale: "deberá garantizar la seguridad alimentaria de la población"
Texto que sustituye: "deberá garantizar la soberanía y seguridad alimentaria de la población"

Línea 669
Proponente: Comité Unidad - La Teja
Modificación: Agregar "soberanía"
Texto que sale: "deberá garantizar la seguridad alimentaria de la población"
Texto que sustituye: "deberá garantizar la seguridad y la soberanía alimentaria de la población"

Línea 717 **Modificación de contenido político**
Proponente: Comité Paco Espínola
Modificación: Agregar
Texto que se agrega: "Es necesario el uso de herramientas fiscales para desestimular algunas producciones y estimular otras, de acuerdo al interés nacional."

Línea: 723
Proponente: POR
Modificación: Agregar entre 723 y 724
Texto que sale:
Texto que sustituye: "Habilitar al Estado el pago en bonos y otras formas que faciliten la adquisición de tierras por parte del Instituto Nacional de Colonización (INC), al mismo tiempo que en el periodo 2020-2025 de multiplique, al menos, por tres la adquisición de tierras para su distribución en forma, preferentemente, de arriendo colectivo.-"

Línea 733 **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Paco Espínola

Modificación: **Sustitución**

Texto que sale: “la implementación de la ley de riego”

Texto que sustituye: “de acuerdo a la reglamentación vigente”

Línea **782** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Paco Espínola

Modificación: **Sustitución**

Texto que sale: “investigación agraria”

Texto que sustituye: “investigación agraria nacional”

Línea **782** **Modificación de forma de redacción**

Proponente: Comité Paco Espínola

Modificación: **Agregar** después de “aparato productivo”

Texto que se agrega: “con fuerte énfasis en la agroecología”

Línea: **835 a 836** **Modificación de forma de redacción**

Proponente: Comité 19 de Junio – Coordinadora M

Modificación: **Agregar** la palabra escala

Texto que sale: “Implementar políticas de desarrollo de cadenas de otras carnes de pequeña y mediana, con medidas que tiendan a la reducción de asimetrías sectoriales; la inclusión y desarrollo de actores con menores capacidades económicas implementando las políticas transversales ya mencionadas.”

Texto que entra: “Implementar políticas de desarrollo de cadenas de otras carnes de pequeña y mediana escala, con medidas que tiendan a la reducción de asimetrías sectoriales; la inclusión y desarrollo de actores con menores capacidades económicas implementando las políticas transversales ya mencionadas.”

Línea: 853-854 **Modificación de contenido político**

Proponente: IR

Modificación: **Modificar** texto

Texto que sale: “Para ello se deberá Instrumentar urgentemente la recientemente aprobada Modificación de la Ley de Riego, fijando una adecuada política de Ordenamiento del Agua para facilitar la realización de planes de desarrollo a nivel de cuencas hídricas.”

Texto que sustituye: “Para ello se deberá fijar una adecuada política de Ordenamiento del Agua para facilitar la realización de planes de desarrollo a nivel de cuencas hídricas.”

Línea 920

Proponente: Comité Los Malvines - Coordinadora L

Modificación: **Agregar nueva línea estratégica** entre 920 y 921

Texto que se agrega: “Crear nuevas empresas públicas en áreas estratégicas de la producción, distribución y comercialización de productos de necesidades básicas, ampliando el rol de las empresas públicas como actores centrales en la estrategia de desarrollo y como proveedores de bienes y servicios estratégicos y de calidad.”

Línea 961-62

Proponente: Comité Los Malvines - Coordinadora L

Modificación: **Agregar nuevo objetivo programático** entre 961 y 962

Texto que se agrega: “Implementar políticas que apunten a la descentralización comercial de los medicamentos y a favorecer el acceso a los mismos como bien de primera necesidad a los mejores precios.”

Línea 978-79

Proponente: Comité Los Malvines - Coordinadora L

Modificación: **Agregar nuevo objetivo programático** entre 978 y 979

Texto que se agrega: “Crear nuevas empresas públicas que actúen en la cadena productiva de algunas áreas estratégicas de la producción de alimentos, en la producción, la intermediación y comercialización, aportando al desarrollo de los pequeño y medianos productores, cooperativas y asociaciones autogestionadas,

y mejorando los precios de productos de primera necesidad al acercar los productores a los consumidores.”

Línea: 998 a 1000 **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité funcional UTE

Modificación: Sustituir

Texto que sale: “Continuar avanzando en la modernización de la administración pública en instalaciones, equipamiento, infraestructura, comunicaciones, aplicación de nuevas tecnologías y seguir fortaleciendo a las compras y contrataciones estatales como instrumentos de políticas de desarrollo productivo y social. Lograr una real coordinación entre todas las Instituciones del Estado, en función de los objetivos planteados para las políticas sociales, económicas, y administrativas.”

Texto que entra: “Fortalecer a las compras y contrataciones estatales como instrumentos de políticas de desarrollo productivo y social a través de un sistema de desarrollo de proveedores nacionales que abastezca las necesidades. Lograr una real coordinación entre todas las Instituciones del Estado, en función de los objetivos planteados para las políticas sociales, económicas, y administrativas, para continuar avanzando en la modernización de la administración pública en instalaciones, equipamiento, infraestructura, comunicaciones, aplicación de nuevas tecnologías y otros desarrollos e innovaciones. Promoción de la economía solidaria, sistemas cooperativos y la asociatividad de las empresas.”

Línea: 1001 a 1007 **Modificación de contenido político**

Proponente: AU

Modificación: Sustituir

Texto que sale:

Uruguay tiene una segura potencialidad en recursos geológicos que hasta el momento no participaban efectivamente en la producción minera, concretamente los minerales metálicos y los energéticos (gas, petróleo, esquistos bituminosos, caliza, etc.). Esta potencialidad asegura que la minería dejará de ser una actividad productiva marginal para consolidarse como uno de los pilares del futuro Producto Interno Bruto. La aplicación de los mismos, viabilizará la diversificación de nuestra red productiva e industrial, derivados de la propia actividad minera o por transferencia de recursos

generados por la misma hacia actividades de mayor valor y conocimiento agregado. Para este propósito, es fundamental el rol del Estado en la aplicación estratégica del proceso de diversificación productiva y la supervisión de la explotación de los recursos, integrando su uso con el sector industrial nacional, valorando los recursos finitos y su utilización programada.

Texto que entra:

Uruguay tiene una potencialidad de recursos geológicos que hasta el momento no participan en la producción minera. Estos recursos podrían convertirse en un nuevo pilar de crecimiento, diversificación y dinamización de actividades derivadas que generen un mayor valor agregado. En este campo el Estado tiene un rol significativo promoviendo, orientando y supervisando su adecuada y racional explotación.

Fundamentación: no se puede hablar de seguros, ya que en varios casos los yacimientos están demostrando que no tienen calidad o volumen de explotación en las condiciones actuales. Además, se puede sintetizar el párrafo y ordenar los conceptos.

Línea: 1025 A 1026 **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité funcional UTE

Modificación: Sustituir

Texto que se sale: “Suministrar, mediante procesos de investigación y desarrollo, el proceso de transformación en el cambio estratégico de la incorporación de la energía eléctrica del sector de servicios de transporte nacional.”

Texto que se sustituye: “IV. Elaborar políticas de investigación, desarrollo e innovación, para el cambio estratégico de la incorporación de la energía eléctrica del sector de servicios de transporte nacional diseñando las estrategias de reconversión laboral necesarias.”

Línea: 1028 **Modificación de forma de redacción**

Proponente: Comité Funcional UTE

Modificación: Sustitución

Texto que se elimina: “Energía en el sector Transporte Publico”

Texto que sustituye: “Sector Eléctrico y las Tecnologías de la Información y Comunicación”

Línea: 1031 **Modificación de forma de redacción**

Proponente: AU

Modificación: Eliminar

Texto que se elimina:

UTE deberá ser el proveedor exclusivo del sector alimentación y distribución eléctrica para el transporte y la movilidad.

Fundamentación: La estructura de la movilidad y transporte eléctrico deberá buscarse en la gestión de gobierno, cuáles son las mejores estructuras y combinaciones de organización de la actividad. Dejar todo en manos del Estado, como único y exclusivo camino, en forma previa y distante de la efectiva concreción de esta alternativa, constituye una opción rígida que puede impedir proyectos viables y atractivos.

Línea: 1033 **Modificación de forma de redacción**

Proponente: Comité funcional UTE

Modificación: Agregar

Texto que se agrega: "V. Modificar marco regulatorio del sector eléctrico"

Línea: 1033 a 1036 **Modificación de forma de redacción**

Proponente: Comité funcional UTE

Modificación: Sustitución

Texto que sale: "Actualizar el marco regulatorio de la energía. Mientras el proceso de instalación de terminales proveedoras de electricidad se instale, la curva de sustitución será variable. Industria de la Energía Sector Eléctrico"

Texto que se agrega: "Sector eléctrico"

Línea: 1050 a 1068 **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité funcional UTE

Modificación: Sustitución

Texto que sale: “Avanzar en la exploración de tecnologías concernientes a generación distribuida.

Avanzar en la exploración de tecnologías relativas a Smart-Grids. En este sector se deberá trabajar en conjunto con ANTEL, para la transmisión de datos y control.

Se debe ampliar significativamente el peso del Estado (UTE) en la generación de energía eléctrica.

Con respecto a los emprendimientos de cogeneración deberá hacerse un estudio caso a caso en un tiempo prudencial (no más de un período de gobierno).

Desarrollar políticas favoreciendo la transformación del transporte colectivo a combustión a eléctrico usando los tres tipos de tecnologías disponibles y en desarrollo. Esto es en lo relativo a la autonomía y al rendimiento.

Desarrollar con AFE políticas integradas, investigando y favoreciendo el transporte ferroviario con tracción eléctrica.

Avanzar en temas de eficiencia energética fundamentalmente en todo lo referente a edificios públicos (ANEP, hospitales, oficinas públicas en general, edificios gubernamentales, etc.)

Continuar la política de búsqueda de aplicación de nuevas fuentes de generación como la solar fotovoltaica, acumulación térmica, celdas de combustible, etc.

Sobre el sector del transporte automotor, se deberá continuar la transición de la transformación tecnológica del sector automotriz. UTE deberá cobrar la recarga de la electricidad mediante sistemas electrónicos de pago, las cargas de energía estarán codificadas por el sistema de suministro, identificando al usuario y al móvil de carga. El valor de la recarga incluirá un aporte al fondo de desarrollo industrial. La carga y distribución de energía deberá ser suministrada exclusivamente por UTE. Se deberá continuar promoviendo y estimulando el uso de los sistemas de transporte colectivo, para distribuir el impacto sobre el desarrollo planificado de las fuentes de energía y su distribución.”

Texto que se sustituye: “Continuar instalando energías renovables distribuida en la medida que el sistema eléctrico necesite y continuar explorando nuevas tecnologías.

Continuar la política de transformación de la matriz energética de generación de búsqueda de aplicación de nuevas fuentes de generación y acumulación, como la solar fotovoltaica, solar térmica, acumulación térmica, generación y acumulación de hidrógeno, celdas de combustible, centrales de bombeo y acumulación, etc.

Se debe ampliar significativamente el peso del Estado (UTE) en la generación de energía eléctrica.

Modificar marco regulatorio del sector eléctrico.

UTE al igual que las Empresas públicas, serán capaces de crear un valor propio y con capacidad de inversión, no atadas a las metas fiscales. Con políticas de precios diferenciadas aportando a la justicia social y al desarrollo productivo (ejemplo: implementación de tarifas inteligentes para el sector productivo de parte de UTE, etc.).

Estas empresas son parte sustancial del desarrollo y por tanto no pueden ser meramente recaudadoras.

Implementar las tecnologías relativas a redes inteligentes (Smart-Grids). En este sector se continuará trabajando en conjunto con ANTEL en lo concerniente a las comunicaciones y transmisión de datos.

Con respecto a los emprendimientos de cogeneración deberá hacerse un estudio caso a caso en un tiempo prudencial (no más de un período de gobierno).

Continuar cambiando la matriz energética en el área del consumo de energía, desarrollando políticas que favorezcan la transformación del transporte colectivo de combustión a eléctrico, usando los tipos de tecnologías disponibles y fomentando el desarrollo de valor agregado nacional en los bienes de capital del transporte.

Sobre el sector del transporte automotor, se deberá continuar la transición de la transformación tecnológica del sector automotriz fomentando la inclusión de valor agregado nacional.

La carga, distribución de energía deberá ser suministrada exclusivamente por UTE así como también la comercialización.

UTE cobrará la carga eléctrica de los vehículos, mediante sistemas electrónicos de pago, las cargas de energía estarán codificadas por el sistema de suministro, identificando al usuario y al móvil de carga. El valor de la recarga incluirá un aporte al fondo de desarrollo industrial.

Se deberá continuar promoviendo y estimulando el uso de los sistemas de transporte colectivo, para distribuir el impacto sobre el desarrollo planificado de las fuentes de energía y su distribución.

Desarrollar con AFE políticas integradas, investigando y favoreciendo el transporte ferroviario con tracción eléctrica.

Avanzar en temas de eficiencia energética fundamentalmente en todo lo referente a edificios públicos (ANEP, hospitales, oficinas públicas en general, edificios gubernamentales, etc.), promocionando una norma UNIT de eficiencia energética de edificios que involucre el diseño, y su auditoría y control.”

Línea: 1057 **Modificación de contenido político**

Proponente: AU

Modificación: Eliminar

Texto que se elimina:

Desarrollar con AFE políticas integradas, investigando y favoreciendo el transporte ferroviario con tracción eléctrica.

Fundamentación: No se corresponde al capítulo. Además aún tenemos enormes problemas para desarrollar AFE y todavía no tenemos un proyecto viable, sólido y en desarrollo de la empresa, por lo tanto, no parece adecuado cerrar el modelo a una forma de energía, qué además implicaría enormes inversiones para su desarrollo y aplicación.

Línea: 1062-1066 **Modificación de contenido político**

Proponente: AU

Modificación: Eliminar

Texto que se elimina:

Sobre el sector del transporte automotor, se deberá continuar la transición de la transformación tecnológica del sector automotriz. UTE deberá cobrar la recarga de la electricidad mediante sistemas electrónicos de pago, las cargas de energía estarán codificadas por el sistema de suministro, identificando al usuario y al móvil de carga. El valor de la recarga incluirá un aporte al fondo de desarrollo industrial. La carga y distribución de energía deberá ser suministrada exclusivamente por UTE. Se deberá continuar promoviendo y estimulando el uso de los sistemas de transporte colectivo, para distribuir el impacto sobre el desarrollo planificado de las fuentes de energía y su distribución.

Fundamentación: Se entran en detalles innecesarios que se corresponden a la gestión de gobierno y tratan de definir asuntos menores cuando aún no está desarrollado el sistema de transporte automotor con tracción eléctrica. Las medidas se corresponden con la gestión.

Línea: 1073 **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité José Fagúndez- Paysandú

Modificación: Agregar “estatal y público”

Texto que sale: “La empresa continuará su actividad histórica de industrialización cemento portland y culminará las inversiones en las plantas de portland ya que en este”

Texto que entra: “La empresa continuará su actividad histórica de industrialización cemento portland estatal y público y culminará las inversiones en las plantas de portland ya que en este”

Línea: 1073-1077 **Modificación de contenido político**

Proponente: AU

Modificación: Eliminar

Texto que se elimina:

La empresa continuará su actividad histórica de industrialización cemento portland y culminará las inversiones en las plantas de portland ya que en este momento se está importando portland para las obras de infraestructura. Repensar como se están haciendo las rutas, caminos y calles y sustituir el asfalto por el hormigón. El asfalto al fin de su utilización trae consigo el tema de la eliminación del desecho que es un problema que no está resuelto. El hormigón además de ser autóctono tiene como ventaja que se lo puede usar como material agregado a las nuevas rutas, caminos o calles. Se plantea la fabricación de durmientes de hormigón para el ferrocarril en conjunción con ANCAP, UTE con la fábrica de columnas que posee y AFE.

Fundamentación: Se entran en detalles técnicos y de gestión que no se corresponden con Bases Programáticas, y que además, podrán existir otras alternativas técnicas cuando se implementen. Por otro lado, se expresa un voluntarismo total con respecto a las plantas de cemento portland de ANCAP que hasta el momento han demostrado constituirse en una pérdida interminable de recursos. Si se habla de las plantas lo primero que se debe hacer referencia es a la ineficiencia demostrada y la necesaria revisión de estas actividades y en todo caso de los proyectos de gestión, que incluye a todos los actores de la actividad.

Línea: 1076 **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité José Fagúndez - Paysandú

Modificación: Modificar

Texto que sale: “Se plantea la fabricación de durmientes de hormigón para el ferrocarril en conjunción con ANCAP, UTE con la fábrica de columnas que posee y AFE.”

Texto que entra: “Se plantea la diversificación de productos por parte de ANCAP, ente estatal, con AFE. Fabricación de durmientes de hormigón para el ferrocarril y en conjunción con UTE y su fábrica que posee la elaboración de columnas.”

Línea: 1078 **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité José Fagúndez - Paysandú

Modificación: Eliminar

Texto que sale: “Fabricación de durmientes para la red ferroviaria.”

Línea: 1079 **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité José Fagúndez - Paysandú

Modificación: Agregar

Texto que sale: “Fabricación de durmientes para la red ferroviaria.”

Texto que entra: “Restablecer el Decreto de utilizar en toda obra pública el cemento de ANCAP como lo realizan algunas Intendencias. Revisar la Asociación Cementos del Plata y su funcionamiento. Recuperar el área de ventas de parte de ANCAP.”

Línea: 1102-1104 **Modificación de contenido político**

Proponente: AU

Modificación: Sustituir

Texto que se modifica:

Acceso:

En función de lo anterior, las políticas públicas deben apuntar a lograr el más amplio acceso a los servicios de telecomunicaciones, tanto en términos sociales como territoriales. Deben combatirse las asimetrías existentes, que conjugadas con otros factores socio económicos, limitan las oportunidades trabajo, cultura y desarrollo para sectores enteros de ciudadanos.

Texto que sustituye:

Acceso:

Las políticas públicas continuarán profundizando el objetivo del más amplio acceso a los servicios de telecomunicaciones, en el ámbito social y territorial, ya que ello limita las oportunidades de los ciudadanos.

Fundamentación: En este campo se ha hecho muchísimo, el texto presentado oculta todo lo realizado. Uruguay en ese campo ha sido uno de los países que a nivel mundial más ha realizado.

Línea: 1139 **Modificación de contenido político**

Proponente: AU

Modificación: Eliminar

Texto que se elimina:

Deberán ser de carácter exclusivo del Estado

Fundamentación: Toda contribución en esa dirección puede ser positiva para el país y no se puede restringir a que el Estado haga todo, menos en el área de la investigación, en la cual diversos actores pueden aportar ideas, tecnologías, conocimientos, etc.

Línea 1364 -1366 **Modificación de forma de redacción**

Proponente: IR

Modificación: Agregar palabras SNAP – MVOTMA

Texto que se agrega: “Continuar apoyando a la pesca artesanal y a los pescadores artesanales a través de las herramientas que existen hoy (MGAP-DINARA, MGAP-DGDR, SNAP-MVOTMA, MIDES), fortaleciendo los Consejos Locales de Pesca Artesanal e incentivando la formación de organizaciones habilitadas que permitan comercializar su producto en los mercados de cercanía y en el régimen de compras públicas del Estado que prevé la Ley 19.292. “

Línea: 1418

Proponente: MPP

Modificación: **Agregar** después de Línea 1418 como I) en "Línea Estratégica"

Texto que se agrega:

- I. Atendiendo las necesidades inmediatas del desarrollo, crecimiento económico y empleo, se necesita un shock de infraestructura que potencie la producción y la carga a los centros de exportación, un shock de infraestructura que también fortalezca el desarrollo urbano. Tiene que ver con el desarrollo de las rutas nacionales, la caminería interna, la navegación fluvial y el desarrollo del ferrocarril. Tiene que ver con el acceso de los productores rurales a todo tipo de tecnología, al agua suficiente y a la maquinaria que precisen para la producción. Tiene que ver con la focalización de las políticas de vivienda y el uso de técnicas constructivas que permita que los sectores más desposeídos tengan acceso a la vivienda digna, en un entorno saludable. Además, este desarrollo constituye una fuente importantísima de generación de empleo.

ERRATA: Línea 1436-1443

Por un error en la circulación de los materiales, en el primer documento enviado por la CNP al Plenario aparece un texto en las líneas 1436 a la 1443 que no es el que estaba aprobado por la Comisión Nacional de Programa.

El texto correcto es:

“En los gobiernos frenteamplistas se realizaron las mayores inversiones en infraestructura ferroviaria de los últimos 40 años, y se continuarán realizando fuertes inversiones en este sentido, fortaleciendo además las inversiones en maquinarias y recursos humanos, apuntalando a todo el modo ferroviario, coordinando entre organismos estatales y paraestatales. Se fortalecerá AFE. Se consolidará el uso del ferrocarril para el transporte de cargas como medio de transporte más eficiente, confiable, y seguro, con la incorporación de una moderna tecnología de la información y comunicación a la gestión del Ferrocarril. Se alcanzará el mayor nivel posible de transporte de pasajeros integrando un vasto plan de movilidad metropolitana, fortaleciendo la complementariedad de todos los medios de transporte, y analizando la posibilidad de su electrificación, siendo proactivo en el cuidado del medio ambiente.”

Línea **1522**

Proponente: Comité General del Pueblo – Ciudad de la Costa

Modificación: **Agregar** a continuación de la línea 1522

Texto que se agrega: “Se realizará un manejo nacional integrado de los distintos temas de los sistemas de transportes, buscando a su vez un mayor desarrollo en el transporte del interior”

Línea **1576-1584**

Proponente: MPP

Modificación: **Agregar párrafo y Modificar** redacción de otro

Texto que sale: “Han transcurrido quince años de gobierno progresista, habiéndose logrado cambios estructurales en la sociedad y economía uruguayas. Para seguir avanzando, el país necesita continuar diversificando su matriz productiva, incorporando conocimiento y tecnología en la generación de productos y servicios para que tengan mayor valor agregado.

En la actualidad el mundo está transitando una revolución tecnológica, industrial y de aplicación del conocimiento, dominada por las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), con grandes avances en automatización e inteligencia artificial. Al mismo tiempo, otra revolución, llamada la “bioeconomía”, está surgiendo sobre la base de la revolución digital, que se caracteriza por el desarrollo sustentable y las aplicaciones a la matriz productiva y de servicios de la biotecnología, la nanotecnología y otras tecnologías afines. Asimismo, la sociedad se enfrenta a desafíos que demandan soluciones a través de la aplicación de diversas tecnologías avanzadas, en ámbitos tales como la alimentación, la salud y el cuidado del ambiente.”

Texto que sustituye: “Para el Frente Amplio, el desarrollo del país está unido a la innovación basada en la ciencia y tecnología; estamos convencidos que tal desarrollo sólo será posible por esta vía y por lo tanto la fuerza política debe abordar la innovación como prioridad de gobierno. La innovación implica sumergir a toda la sociedad en el pensamiento científico, por lo que esta acción programática no solo tiene una visión de superación de las condiciones materiales de vida de la gente, también aporta al desarrollo de la ciudadanía.

Han transcurrido quince años de gobierno progresista, habiéndose logrado cambios estructurales en la sociedad y economía uruguayas. Se ha avanzado mucho en un proceso de desarrollo inclusivo, y el crecimiento constante de su PBI en los últimos 13 años ha sustentado políticas sociales activas en varios campos generando una importante disminución de las desigualdades sociales.

Pero estamos llegando al límite de lo que se puede crecer con la actual matriz productiva; para profundizar en ese proceso sostenido de desarrollo inclusivo es necesario transformarla en una más diversa e intensiva en conocimiento. El objetivo es generar productos y servicios de mayor valor agregado.”

Texto que sale: “El trabajo sostenido durante los últimos 15 años en materia de formación de RRHH calificados en CTI, ha tenido como resultado un aumento significativo del número de investigadores en el país.”

Texto que sustituye: “El trabajo sostenido durante los últimos años en materia de formación de RRHH altamente calificados, ha tenido como resultado un aumento significativo del número de investigadores en el país.”

Línea **1593** **Modificación de contenido**
político

Proponente: Comité Paco Espínola

Modificación: **Agregar**

Texto que sale:

Texto que agrega: “Para lo que hay que pensar en reservar espacios para la tecnología propia y apropiada. Para el trabajo local y el desarrollo de nuestras capacidades.”

Línea **1596 *** **Modificación de contenido**
político

Proponente: Comité Paco Espínola

Modificación: **Agregar**

Texto que sale:

Texto que agrega: “Debemos proponernos alcanzar el mayor grado posible de independencia tecnológico, perfilando una estrategia adecuada para ello, con consecuentes políticas para ese propósito.”

Línea **1594-96 ****

Proponente: MPP

Modificación: **Mejora en la redacción párrafo**

Texto que sale: “Durante los gobiernos del Frente Amplio se avanzó en la Agenda Digital, generación de capacidades e infraestructura de comunicaciones, democratización del acceso a Internet, entre otros. Esto posiciona al país en un lugar de privilegio para insertarse a pleno en el contexto global mencionado.”

Texto que sustituye: “Durante los gobiernos del Frente Amplio se destaca el avance en la Agenda Digital, generación de capacidades e infraestructura de comunicaciones, democratización del acceso a Internet; lo cual posiciona al país en un lugar de privilegio para insertarse a pleno en el contexto global.”

Línea **1600-1601**

Proponente: MPP

Modificación: **Eliminar** párrafo

Texto que sale: “Para esto es imprescindible que la política de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) cobre protagonismo, alcanzando un nuevo consenso, que con mayor audacia en su diseño e implementación nos permita responder a estos desafíos.”

Fundamentación: Texto redundante.

Línea **1605-1608**

Proponente: MPP

Modificación: **Sustituir** párrafo

Texto que sale: “En el marco del mismo se debe propiciar el más alto desarrollo de las capacidades humanas, intelectuales e institucionales en las áreas de ciencia, tecnología e innovación, impulsando las condiciones para su aprovechamiento por el país, contribuyendo a su inserción a nivel del sector público y privado. Se debe promover la incorporación de investigadores en las instituciones vinculadas a la producción, el asesoramiento, los servicios y el contralor.”

Texto que sustituye: “Por eso se aplicará una política de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) que apunte especialmente a estimular a las empresas públicas y privadas a invertir en I+D+i coordinadamente con los laboratorios públicos, para aprovechar la capacidad de investigación construida en el país. Asimismo, estas instituciones deberán tener un rol fundamental en la formación científico-tecnológica, por lo cual es necesario un fuerte vínculo con el sistema educativo. La innovación debe hacerse fundamentalmente en las empresas públicas -que por definición estarían alineadas a las estrategias de desarrollo del país- y privadas, apoyada en la investigación científica y el desarrollo tecnológico que se hacen en los laboratorios públicos y en las propias empresas. Aunque la investigación se ha desarrollado mucho en Uruguay, la innovación basada en esa investigación es todavía muy insuficiente para alimentar ese desarrollo inclusivo.”

Fundamentación: Mejora en la redacción para hacerla más abarcativa, concreta y relacionada con las propuestas que se desarrollan en el apartado siguiente.

Línea **1621-1622**

Proponente: MPP

Modificación: **Eliminar párrafo**

Texto que sale: “Es necesario establecer caminos a corto y mediano plazo a partir de un análisis prospectivo sistémico, para anticiparse a la complejidad de los cambios.”

Fundamentación: Esta expresión sobra en este apartado que es un mero punteo que después se desarrolla.

Línea **1625-1627**

Proponente: MPP

Modificación: **Sustituir párrafo**

Texto que sale: “En el marco del mismo se debe propiciar el más alto desarrollo de las capacidades humanas, intelectuales e institucionales en las áreas de ciencia, tecnología e innovación, impulsando las condiciones para su aprovechamiento por el país, contribuyendo a su inserción a nivel del sector público y privado. Se debe promover la incorporación de investigadores en las instituciones vinculadas a la producción, el asesoramiento, los servicios y el contralor.”

Texto que sustituye: “Por eso se aplicará una política de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) que apunte especialmente a estimular a las empresas públicas y privadas a invertir en I+D+i coordinadamente con los laboratorios públicos, para aprovechar la capacidad de investigación construida en el país. Asimismo, estas instituciones deberán tener un rol fundamental en la formación científico-tecnológica, por lo cual es necesario un fuerte vínculo con el sistema educativo. La innovación debe hacerse fundamentalmente en las empresas públicas -que por definición estarían alineadas a las estrategias de desarrollo del país- y privadas, apoyada en la investigación científica y el desarrollo tecnológico que se hacen en los laboratorios públicos y en las propias empresas. Aunque la investigación se ha desarrollado mucho en Uruguay, la innovación basada en esa investigación es todavía muy insuficiente para alimentar ese desarrollo inclusivo.”

Fundamentación: Redacción inclusiva y menos redundante.

Línea 1630-1631

Proponente: MPP

Modificación: Sustituir párrafo Nueva Institucionalidad

Texto que sale: “Es necesaria una nueva institucionalidad para la ciencia, la tecnología e innovación, moderna y pertinente a los desafíos del futuro, con un adecuado diseño, que distinga entre la formulación de las políticas públicas y su ejecución.”

Texto que sustituye: “Es necesaria una nueva institucionalidad para la ciencia, la tecnología y la innovación, pertinente a los desafíos del futuro, con un diseño que distinga entre la formulación de las políticas públicas y su ejecución.”

Fundamentación: Redacción menos redundante.

Línea 1632 * **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Constitución - Coordinadora Q

Modificación: Sustituir

Texto que sale: “La misma tendrá los siguientes cometidos:”

Texto que sustituye: “Para ello se plantea la creación de un Ministerio, que actuando como órgano rector, promueva y oriente el desarrollo científico-tecnológico del país, para incorporar la ciencia, tecnología e innovación al servicio del desarrollo económico y social. Junto con la creación de este Ministerio, deberá realizarse una reordenación del conjunto de las capacidades institucionales ya existentes en la materia. El Ministerio tendrá los siguientes cometidos:”

Línea 1632-1636

Proponente: MPP

Modificación: Sustituir

Texto que sale: “La misma tendrá los siguientes cometidos:

- Fortalecer y orientar la investigación en todas las áreas del conocimiento.
- Estimular la innovación, a través de: incentivos fiscales, financiación de proyectos individuales y asociativos, impulsar unidades empresariales de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), orientación de la política de compras públicas hacia la producción nacional innovadora; políticas focalizadas a áreas y sectores estratégicos; la promoción de innovación inclusiva y adaptada a las necesidades nacionales.
- Liderar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante: coordinación interinstitucional; trabajo en red; interconexión de capacidades;

vinculación CTI y empresa; impulso a la creación de consorcios, conglomerados, centros científicos y tecnológicos de alta especialización, polos y parques tecnológicos; fortalecimiento de la transferencia tecnológica y propiedad intelectual, y promoción de unidades de I+D+i en el seno de cada empresa pública.

- Promover las relaciones internacionales, con énfasis en la región y el fortalecimiento de la cooperación.
- Comunicar y divulgar la ciencia y la tecnología; incentivar la participación y la apropiación social del conocimiento, impulsando su distribución equitativa.”

Texto que sustituye: La misma tendrá los siguientes cometidos:

- Fortalecer y orientar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante: coordinación interinstitucional; trabajo en red; interconexión de capacidades; vinculación CTI y empresa; impulso a la creación de consorcios, conglomerados, centros científicos y tecnológicos de alta especialización, polos y parques tecnológicos; fortalecimiento de la transferencia tecnológica y propiedad intelectual, y promoción de unidades de I+D+i en el seno de cada empresa pública.
- Estimular la innovación, a través de: políticas focalizadas a áreas y sectores estratégicos; impulso de unidades empresariales de I+D+i; orientación de la política de compras públicas hacia la producción nacional innovadora; incentivos fiscales y financiación de proyectos individuales y asociativos; promoción de innovación inclusiva y adaptada a las necesidades nacionales.
- Promover las relaciones internacionales y el fortalecimiento de la cooperación, con énfasis en la región. Para esto se deberá tener una conducta firme en la promoción del desarrollo de la ciencia latinoamericana.
- Comunicar y divulgar la ciencia y la tecnología, un vínculo sólido con el sistema educativo. Incentivar la participación y la apropiación social del conocimiento, impulsando su distribución equitativa.”

Fundamentación: Reordenación del texto, dejando una redacción más clara y completa, a la vez que menos redundante.

Línea político	1642-43 *	Modificación de contenido
-----------------------	------------------	----------------------------------

Proponente: Comité Constitución - Coordinadora Q

Modificación: Sustituir

Texto que sale: “Mientras se implementa el nuevo esquema institucional, se propone fortalecer y desarrollar la recientemente creada Secretaría de Ciencia y Tecnología, asignándole recursos humanos, presupuesto e infraestructura para su funcionamiento pleno.”

Texto que sustituye: “Mientras se implementa el nuevo esquema institucional, cuyo objetivo final es la creación del Ministerio, se propone fortalecer y desarrollar las recientemente creada Secretaría de Ciencia y Tecnología, asignándole recursos humanos, presupuesto e infraestructura para su funcionamiento pleno.”

Línea **1642-1643 ****

Proponente: MPP

Modificación: **Sustituir**

Texto que sale: “Mientras se implementa el nuevo esquema institucional, se propone fortalecer y desarrollar la recientemente creada Secretaría de Ciencia y Tecnología, asignándole recursos humanos, presupuesto e infraestructura para su funcionamiento pleno.”

Texto que sustituye: “Se fortalecerá la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, asignándole recursos humanos, presupuesto e infraestructura para su funcionamiento pleno. Esta Secretaría tendrá dentro sus cometidos el velar por el cumplimiento de las presentes propuestas programáticas en su área de competencia.

Se creará, en la órbita de las Secretarías Nacionales de Ciencia y Tecnología, y de Transformación Productiva y Competitividad, un Observatorio de Innovación, Ciencia y Tecnología, dedicado a la vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva, que produzca y analice los datos necesarios para la toma de decisiones en esta materia.

El Poder Ejecutivo instrumentará la realización de al menos dos Consejos de Ministros temáticos anuales centrados en el área de Innovación, Ciencia y Tecnología, con el objetivo de definir los lineamientos políticos a este respecto, así como seguir su cumplimiento.

A nivel parlamentario se propondrá a la Cámara de Diputados transformar la actual Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología, en una Comisión Permanente, así como a la de Senadores renombrar de igual modo su actual Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología.”

Línea **1645-1646**

Proponente: MPP

Modificación: **Sustituir “gobierno” por “Estado”**

Texto que sale: “El papel del gobierno en la gestión del conocimiento es imperioso y fundamental,”

Texto que sustituye: “El papel del Estado en la gestión del conocimiento es imperioso y fundamental.”

Fundamentación: No solo el Gobierno, sino el conjunto del Estado, incluidos organismos que no son del Gobierno, tienen un papel importante en la gestión.

Línea **1646 y 1647**

Proponente: MPP

Modificación: **Agregar** texto entre ambas líneas

Texto que se agrega: “Usar la inversión pública de la I+D+i tanto para financiar los laboratorios públicos como para promover una mayor inversión empresarial. En esta política jugarán un rol fundamental las empresas públicas que deberán hacer inversiones mayores en I+D+i no sólo para contratar investigación en los laboratorios públicos sino también, y muy especialmente, para desarrollar la I+D+i dentro de ellas mismas, creando o, en su caso, reforzando unidades operativas, incorporando a sus plantillas personal altamente capacitados y asignándoles recursos presupuestales para estos fines.”

Fundamentación: Se propone la inclusión de este nuevo punto, que sería el primero por ser la propuesta estratégica en este apartado, la cual ha surgido de reuniones mantenidas con actores relevantes del sistema nacional de CTI.

Línea **1651 - 1652**

Proponente: MPP

Modificación: **Eliminar**

Texto que sale: “También se propone la generación de políticas públicas para la consolidación de la trama científica y cultural del país, potenciando a las instituciones de educación superior e investigación.”

Fundamentación: Texto redundante y demasiado genérico.

Línea **1655 - 1656**

Proponente: MPP

Modificación: **Sustituir**

Texto que sale: “El impulso inicial estará basado en un plan nacional de migración y desarrollo de software libre, asegurando así el crecimiento de las capacidades del país a medida que se incorporen nuevas tecnologías”

Texto que sustituye: “El impulso inicial estará basado en un plan nacional de desarrollo y migración a software libre.”

Fundamentación: Redacción más sintética y clara.

Línea 1660 - 1679

Proponente: MPP

Modificación: Sustituir

Texto que sale: “La gestión del conocimiento planteada implica la construcción de un gran acuerdo nacional entre gobierno, academia y sector productivo, con el objetivo de agregar valor diferencial en los eslabones de los complejos productivos y de servicios. Se enfatizará el desarrollo de iniciativas innovadoras, que permitan diversificar la matriz económica y mejorar las condiciones de vida de nuestra población.

Manteniendo las ventajas competitivas en producción primaria que caracteriza al Uruguay, se impone impulsar la generación de bienes y servicios intensivos en conocimiento. Es de vital importancia la ampliación y fortalecimiento de fondos sectoriales focalizados, que impulsen proyectos de desarrollo para generar valor agregado diferencial a la producción primaria. En la gestión del conocimiento es fundamental el uso adecuado de la propiedad intelectual a los efectos de evitar fugas que impidan el eventual desarrollo del mismo. Por esa razón, es necesario por los nacionales el uso adecuado de las patentes, de los modelos de utilidad, de las marcas, de los diseños industriales y de la protección por derecho de autor. Sin embargo, el uso del sistema tiene que tener un doble camino, ofensivo para acompañar a los nacionales y defensivo respecto de la protección por parte de las multinacionales que dominan el comercio internacional, lo que implicaría un acotamiento del dominio público que nos permita avanzar en nuestro propio desarrollo. Estas multinacionales, utilizan el sistema de propiedad intelectual para apropiarse del conocimiento y de las rentas que éste produce. Esto ha traído por parte de este sector una constante lucha por el aumento de la protección y la eliminación de las flexibilidades tratando de constituir un sistema que regule y proteja las rentas de las innovaciones, limitando la competencia. De aquí que la propiedad intelectual haya pasado a ser un elemento central en las negociaciones comerciales, tanto multilaterales como bilaterales, en apoyo a la competitividad de las empresas de los países centrales, lo cual ha generado

contradicciones con el acceso a la salud, al conocimiento y a los alimentos. De esto deriva el compromiso de mantener el equilibrio entre protección y acceso; siendo conveniente que en los acuerdos internacionales que se suscriban, los capítulos de propiedad intelectual mantengan este equilibrio. Para ello resulta imprescindible la elaboración de estudios de impacto previos.”

Texto que sustituye: “La gestión del conocimiento planteada implica la construcción de un gran acuerdo nacional -estratégico- entre gobierno, academia y sector productivo, con el objetivo de agregar valor diferencial en los eslabones de los complejos productivos y de servicios. Es de vital importancia la ampliación y fortalecimiento de fondos sectoriales focalizados, que impulsen proyectos de desarrollo para generar valor agregado diferencial a la producción primaria. Es fundamental el uso adecuado de la propiedad intelectual a los efectos de evitar fugas que impidan el eventual desarrollo del mismo. Por esa razón, es necesario por los nacionales el uso adecuado de las patentes, de los modelos de utilidad, de las marcas, de los diseños industriales y de la protección por derecho de autor. Asimismo, es necesario mantener el equilibrio entre protección y acceso, siendo conveniente que en los acuerdos internacionales que se suscriban, los capítulos de propiedad intelectual mantengan este equilibrio. Para ello resulta imprescindible la elaboración de estudios de impacto previos.”

Fundamentación: Redacción más clara y sintética, eliminando texto redundante.

Línea 1681 - 1690

Proponente: MPP

Modificación: Sustituir

Texto que sale: “La generación de conocimiento y la capacidad de adopción temprana de nuevas tecnologías, con espíritu crítico, requieren un impulso a la formación de capacidades en ciencias de la computación en todos los niveles de la enseñanza. El avance tecnológico se acompañará de programas para el fortalecimiento de capacidades de los trabajadores, fomentando la inclusión de género. En menos de un lustro, conceptos como inteligencia artificial, aprendizaje automático, Internet de las cosas, vehículos autónomos, automatización total de procesos productivos, serán una realidad tangible y parte de nuestro día a día. Sin duda, se tendrá que estudiar, adoptar y entender estas tecnologías para utilizarlas en favor de los objetivos de inclusión social y desarrollo sostenible, reafirmando la soberanía nacional.

La formación a nivel terciario en uso y gestión de nuevas tecnologías, aplicadas tanto en la investigación básica, como tecnológica, resulta también un objetivo fundamental en las estrategias de inserción.

El rol de la educación -en especial la terciaria impartida por la Universidad de la República- y un sistema robusto de investigación e innovación, tanto a nivel público como privado, son claves para superar estos desafíos.”

Texto que sustituye: “En menos de un lustro, conceptos como inteligencia artificial, aprendizaje automático, Internet de las cosas, vehículos autónomos, automatización total de procesos productivos, serán una realidad tangible y parte de nuestro día a día. Sin duda, se tendrá que estudiar, adoptar y entender estas tecnologías para utilizarlas en favor de los objetivos de inclusión social y desarrollo sostenible, reafirmando la soberanía nacional. Una revolución, llamada la “bioeconomía”, está surgiendo sobre la base de la revolución digital, y se caracteriza por el desarrollo sustentable y las aplicaciones a la matriz productiva y de servicios de la biotecnología, la nanotecnología y otras afines. La sociedad se enfrenta a desafíos que requieren la incorporación de soluciones a través de estas tecnologías, en ámbitos tales como la alimentación, la salud y el cuidado del ambiente. La formación a nivel terciario en uso y gestión de nuevas tecnologías, tanto en la investigación básica, como aplicada y tecnológica, resulta también un objetivo fundamental en las estrategias de inserción. El rol de la educación y un sistema robusto de investigación e innovación, tanto a nivel público como privado, son claves para superar estos desafíos. Para esto, jugarán un papel fundamental la Universidad de la República, la Universidad Tecnológica, así como los institutos y laboratorios de investigación del país.”

Fundamentación: Redacción más clara, eliminando texto redundante.

Línea 1692 - 1695

Proponente: MPP

Modificación: Sustituir

Texto que sale: “Los gobiernos del Frente Amplio han ejecutado políticas para romper con la centralización, siendo un ejemplo paradigmático los avances obtenidos con las regionales de UDELAR, la UTEC y sus institutos tecnológicos regionales. Se reforzará el compromiso de seguir avanzando en esta misma dirección, propendiendo a instalar una cultura de innovación, ciencia y tecnología que permita el desarrollo económico local en toda la geografía nacional.”

Texto que sustituye: “Se han ejecutado políticas para romper con la centralización, siendo un ejemplo paradigmático los avances obtenidos con las regionales de la UdelaR, la UTEC, sus institutos tecnológicos regionales y la UTU. Se reforzará el avance

en esta misma dirección, propendiendo a instalar una cultura de CTI que permita el desarrollo económico local en toda la geografía nacional.”

Fundamentación: Los procesos de descentralización de la UdelaR no se pueden incluir como políticas del Gobierno. Asimismo, hay que incluir una mención a la UTU en este punto también..

Línea 1700 - 1704

Proponente: MPP

Modificación: Sustituir

Texto que sale: “El marco legal constituye un factor medular para el éxito del sector. Se revisará la normativa vigente, adecuando la misma a la presente propuesta política de ciencia, tecnología e innovación, asegurando que los esfuerzos de generación de conocimiento sean un motor de desarrollo nacional. En ese sentido, resulta central impulsar una ley nacional de ciencia, tecnología e innovación. La nueva institucionalidad transitará los caminos necesarios para generar un acuerdo nacional que derive en una política de estado para alcanzar los objetivos perseguidos.”

Texto que sustituye: “El marco legal constituye un factor medular para el éxito del sector. Se revisará la normativa vigente, adecuando la misma a la presente propuesta política de CTI, asegurando que los esfuerzos de generación de conocimiento sean un motor de desarrollo nacional. En ese sentido, resulta central impulsar una ley nacional de ciencia, tecnología e innovación. A su vez, la nueva institucionalidad transitará los caminos necesarios para generar un acuerdo nacional que derive en una política de Estado para alcanzar los objetivos aquí definidos.”

Fundamentación: Uso de abreviaturas y correcciones menores.

Línea 1927 – 1928 **Modificación de forma de redacción**

Proponente: IR

Modificación: Modificar texto

Texto que sale: “En consecuencia, el principal desafío de la gestión y territorial es la incorporación temprana de la 2656 sostenibilidad en los planes de inversión, de producción y en las políticas y planes sectoriales.”

Texto que sustituye: “En consecuencia, el principal desafío del ordenamiento y la gestión territorial es la incorporación temprana de la sostenibilidad, tanto desde la

ordenación como en la definición de políticas y planes sectoriales, de inversión y de producción.”

Propuestas de modificaciones al documento de Programa:

DESAFÍO DE LA IGUALDAD Y LA DIVERSIDAD

Línea **2079**

Proponente: Comité Parque Rodó

Modificación: **Agregar “accesibilidad”**

Texto que sale: “Es imperativo avanzar hacia la universalización de la educación media y a la generalización de la educación”

Texto que sustituye: “Es imperativo avanzar hacia la universalización de la accesibilidad a la educación media y a la generalización de la educación”

Línea **2081**

Proponente: Comité Parque Rodó

Modificación: **Agregar “que” y “e inversiones”**

Texto que sale: “Estas líneas de trabajo marcan un camino nos permitirá acelerar los procesos de inclusión, evitará la dispersión de esfuerzos y define un horizonte de

Texto que sustituye: “Estas líneas de trabajo marcan un camino que nos permitirá acelerar los procesos de inclusión, evitará la dispersión de esfuerzos e inversiones y define un horizonte de “

Línea **2106**

Proponente: Comité Parque Rodó

Modificación: **Agregar “habitar en vivienda digna”**

Texto que sale: “básicos y prioritarios para su protección y desarrollo integral; alimentarse adecuadamente; integrarse a servicios educativos de calidad; acceder a una”

Texto que sustituye: “básicos y prioritarios para su protección y desarrollo integral; alimentarse adecuadamente; integrarse a servicios educativos de calidad; habitar en una vivienda digna; acceder a una”

Línea 2233 Modificación de contenido político

Proponente: Comité Parque Rodó

Modificación: **Agregar** “psicológicos” y “de la exclusión por la no aceptación de diversidades”

Texto que sale: “Destacando que uno de los desafíos de las consecuencias de los abusos físicos, sexuales y las experiencias de las adicciones, es prevenir las”

Texto que sustituye: “Destacando que uno de los desafíos de las consecuencias de los abusos físicos, psicológicos, sexuales, de la exclusión por la no aceptación de diversidades y las experiencias de las adicciones, es prevenir las”

Línea luego de 2235 Modificación de contenido político

Proponente: Comité Parque Rodó

Modificación: **Agregar**

Texto que se agrega: “Fomentar un entorno social inclusivo que tienda a trascender el individualismo donde los valores de solidaridad y cooperación sean promovidos en construcción con los mensajes individualistas, consumistas, violentos, y sexistas de los medios masivos”

Línea 2276 Modificación de contenido político

Proponente: Comité Parque Rodó

Modificación: **Cambiar** por “deconstruir”

Texto que sale: “Combatir la segregación territorial, y reconstruir dicotomías como pueden ser la de centro-periferia, y la de campo-ciudad. Debemos continuar”

Texto que sustituye: “Combatir la segregación territorial, y deconstruir dicotomías como pueden ser la de centro-periferia, y la de campo-ciudad. Debemos continuar masivos”

Línea 2320 Modificación de contenido político

Proponente: Comité Parque Rodó

Modificación: **Agregar** “y recreación”

Texto que sale: “como salud mental, alimentación, ingresos, vivienda y cuidados. Hay que avanzar en un Plan Nacional de Demencias y Alzheimer con rango de ley a nivel”

Texto que sustituye: “como salud mental, alimentación, ingresos, vivienda, cuidados y recreación. Hay que avanzar en un Plan Nacional de Demencias y Alzheimer con rango de ley a nivel”

Línea **2335** **Modificación de forma de redacción**

Proponente: Comité Parque Rodó

Modificación: **Agregar “,” (coma)**

Texto que sale: “Generar recomendaciones activas por parte del organismo rector de las distintas patologías que requieren ser comprendidas dentro de los”

Texto que sustituye: “Generar recomendaciones activas, por parte del organismo rector, de las distintas patologías que requieren ser comprendidas dentro de los”

Línea **2465** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Avanzar - La Floresta

Modificación: **Agregar**

Texto que agrega: “Verdad y Justicia para todos y en el caso de las mujeres detenidas en la época del terrorismo de Estado que sufrieron además de torturas, violaciones y sufrieron sus consecuencias (embarazo), tengan un tratamiento diferente al que cubre la Ley.”

Línea **2466-67** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Avanzar - La Floresta

Modificación: **Agregar**

Texto que agrega: “llevar adelante las políticas propuestas a la brevedad, ya que son muchas las que ya han fallecido sin obtener la implementación de estas u otras medidas reparatorias.”

Línea **2545** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Morroni (Bs. As)

Modificación: **Agregar** después del 2545

Texto que se agrega: “El Congreso Rodney Arismendi estableció el carácter antipatriarcal de nuestro Frente. En tal sentido se hace imperiosa la necesidad de implementar acciones afirmativas, o en otros términos de discriminación positiva, tanto para las mujeres cuanto para la población trans sobre quien se multiplica la opresión patriarcal. La plena e irrestricta equidad de género, debe darse en todas las esferas de la vida social, desde la laboral, sanitaria, educativa, hasta la cultural condenando y puniendo toda forma de discriminación directa o indirecta además de las normas y principios contenidos en la ley 17.817. Los derechos y libertades ya conquistados y por conquistar se garantizarán por la sola condición humana sin distinción alguna. “

Línea	2579-2582	Modificación de contenido
--------------	------------------	----------------------------------

político

Proponente: IR

Modificación: **Eliminar**

Texto que sale: “Adecuar el programa de Asistentes Personales del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC) a los principios vida independiente (Artículo 19 de la CDPC). Capacitar a los Asistentes Personales para la función que deben realizar, diferenciándolo de la formación de cuidadores/as. Ampliar la cobertura a todas las personas con dependencia sin restricciones de edad, ni económicas.”

Texto que sustituye: “Avanzar en la cobertura del Programa de Asistentes Personales que brinda atención a las personas en situación de dependencia severa. Ampliar la oferta de formación en la atención a la dependencia en el marco del SNIC que permita atender la diversidad de situaciones de dependencia presentan las personas.

Fundamentación: Es contradictorio con el Sistema de Cuidados en marcha

Línea	2579-80	Modificación de contenido político
--------------	----------------	---

Proponente: Comité Avanzar - La Floresta

Modificación: **Agregar**

Texto que agrega: “Atendiendo al fortalecimiento de la continuidad educativa y la culminación de los ciclos, al igual que a la parte del destino del PBI destinado a la investigación promoviendo diversificación de la matriz productiva.”

Línea **2641** **Modificación de contenido político**

Proponente: IR

Modificación: **Modificar** texto

Texto que sale: “Establecer las medidas necesarias para lograr el ingreso y permanencia de los estudiantes con discapacidad en el sistema educativo”

Texto que sustituye: “Establecer las medidas necesarias para garantizar el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes con discapacidad en el sistema educativo común en todos los niveles de enseñanza”

Línea **2643** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Unidad - La Teja

Modificación: **Agregar** después de la línea 2643

Texto que se agrega: “Promover la formación de docentes en especialidades específicas para atender la discapacidad desde la formación de posgrados en la formación docente”

Línea **2720** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Morroni (Bs. As)

Modificación: **Agregar** después de la línea 2720

Texto que se agrega: “Reconocer a los uruguayos radicados en el exterior como parte de la historia multicultural que produjo la actual sociedad uruguaya, y como una de las poblaciones que han sido excluidas e invisibilizadas a lo largo del tiempo.”

Línea **2762** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Unidad - La Teja

Modificación: **Agregar** después de la línea 2762

Texto que se agrega: “Se promoverá la ratificación del convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Se promoverá, asimismo una cogobernanza y participación activa en la temática de la gestión territorial ambiental con descendientes de pueblos indígenas”

Línea **2882** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Unidad - La Teja

Modificación: **Agregar** después de la línea 2882

Texto que se agrega: “de toda la vida, así como transversalizar la temática indígena, afrodescendiente y migrante en todo el territorio

Línea **2905** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Centro - Minas

Modificación: **Sustituir**

Texto que sale: “Se considerarán las resoluciones del Congreso Nacional de Educación como aporte.”

Texto que sustituye: “Artículo 44. Ley 18437 de 2008.” **?????**

Línea **2908** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Centro - Minas

Modificación: **Eliminar toda la línea**

Texto que sale: “Avanzar hacia la eliminación de la repetición en educación primaria y secundaria como método pedagógico.”

Texto que sustituye: “Artículo 44. Ley 18437 de 2008.” **?????**

Línea **2909-10** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Centro - Minas

Modificación: **Sustituir**

Texto que sale: “Continuar incrementando la inversión en educación, sobre la base del 6% más el 1% del PIB para investigación. Los citados incrementos sobre ésta base tenderán a mayores niveles de justicia social y equidad, en la inversión por estudiante.”

Texto que sustituye: “La inversión en educación tendrá como piso el 6% del PIB para ANEP y Udelar. Complementariamente, se destinará un mínimo de 1% del PIB para investigación y desarrollo.”

Línea **2912**

Proponente: Comité 28 de noviembre

Modificación: Sustituir “para el estudio” por “para el estudiante”

Texto que sale: “Promover la gratuidad del transporte urbano, suburbano e interdepartamental para el estudio.” “**para el/la estudiante**”

Texto que sustituye “Promover la gratuidad del transporte urbano, suburbano e interdepartamental para el/la estudiante”

Línea **2915-16**

Proponente: Comité 28 de noviembre

Modificación: Eliminar párrafo

Texto que sale: “y al cambio de la matriz productiva.”

Línea **2921-22**

Proponente: Comité 28 de noviembre

Modificación: Eliminar párrafo

Texto que sale: “Priorización de las inscripciones de jóvenes integrantes de programas de proximidad en el sistema de educación formal.”

Línea **2932**

Proponente: Comité 28 de noviembre

Modificación: Agregar “y gratuita en todos los niveles”

Texto que agrega: “Mejora significativa de la formación docente y concreción del proyecto “Universidad de la Educación”, enfatizando su carácter de autónoma y cogobernada, **y gratuita en todos los niveles.**”

Línea **2937** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Unidad - La Teja

Modificación: **Sustituir**

Texto que sustituye: "Promover acciones que garanticen la incorporación de la perspectiva de género, generaciones, étnico racial, diversidad sexual para el combate de toda forma de discriminación"

Línea **2939**

Proponente: Comité 28 de noviembre

Modificación: **Agregar** " en relación a la corresponsabilidad de la crianza "

Texto que agrega: "Expansión de los **centros de cuidados** vinculados a centros educativos para el mantenimiento de las trayectorias educativas de padres y madres jóvenes **en relación a la corresponsabilidad de la crianza.**"

Línea **2973-2975** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Puerto del Buceo

Modificación: **Sustituir**

Texto que sale: "Reconocer que la Ley de Salud Mental N°19.529 constituyó un avance en términos de poner en agenda la problemática, sin embargo, no fue capaz de realizar transformaciones reales y responde a un paradigma alineado al modelo médico hegemónico y a la patologización del sujeto."

Texto que sustituye: "La Ley de Salud Mental 19.529 aprobada en agosto de 2017 constituye un significativo avance respecto a la anterior de 1936, incorporando los derechos humanos de las personas, los conceptos de interinstitucionalidad e intersectorialidad, dejando de lado el modelo médico hegemónico y la patologización del sujeto."

Línea **3000** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Unidad - La Teja

Modificación: **Modificar** texto

Texto que sale: "Mantener la priorización del gasto."

Texto que sustituye: "Mantener la Priorización de la inversión"

Línea **3028** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Avanzar - La Floresta

Modificación: **Agregar**

Texto que agrega: Implementar políticas de vivienda urbana dirigida a jóvenes a través de distintas modalidades.

Línea **3034** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Avanzar - La Floresta

Modificación: **Agregar**

Texto que agrega: Al final agregar: "Incorporando todas las modalidades de acceso a la vivienda (ayuda mutua, ahorro previo, realojos, cooperativas de matriz sindical y otras formas de garantizar el derecho a la vivienda) atendiendo además al trascendente aporte en políticas de empleo y dinamización del mercado interno del sector."

Línea **3065** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Unidad - La Teja

Modificación: **Sustituir**

Texto que sale: "Incorporar perspectiva de derechos humanos (género, diversidad sexual, migrantes, etc.) en la formación policial."

Texto que sustituye: "Incorporar perspectiva de DDHH (género, Jóvenes, diversidad sexual, afro, indígenas y migrantes) en la formación policial tanto pública estatal como privada ..."

Línea **3074** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Unidad - La Teja

Modificación: **Agregar** al final de la línea 3074

Texto que se agrega: " ..., racismo, xenofobia y aporofobia, etc"

Línea **3079** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Unidad - La Teja

Modificación: **Sustituir**

Texto que sale: “públicas (Consejos de participación de ANEP, Parlamento juvenil, etc) para la generación de portavoces”

Texto que sustituye: “públicas (Parlamento juvenil y parlamento juvenil del MERCOSUR, etc) para la generación de portavoces”

Propuestas de modificaciones al documento de Programa:

DESAFÍO DE LA INTEGRACIÓN Y LA INCLUSIÓN

Línea 3101-03

Proponente: Comité 28 de noviembre

Modificación: **Agregar después de** " igualdad en el territorio"... "atendiendo a las igualdades del mismo "

Texto que agrega: "Para lograr estos objetivos es fundamental concebir las políticas públicas con el principio de igualdad en el territorio **atendiendo a las igualdades del mismo**. El territorio tiene el desafío de ser un espacio donde coexisten servicios sociales, actores sociales e institucionales, espacios de articulación del gobierno nacional, departamental y local; un espacio de producción y resignificación de las políticas planificadas a nivel central."

Línea 3104-08

Proponente: Comité 28 de noviembre

Modificación: **Modificación y Agregar**

Texto que se modifica: "Asimismo, es el territorio un espacio privilegiado para la construcción de acciones intersectoriales y de gestión asociativa entre Estado y sociedad civil capaz de apoyar la superación de la común fragmentación de acciones. La sociedad civil debe recomponer su rol de monitoreo de las acciones del Estado teniendo incidencia real en las que se implementan. Para profundizar la acción coordinada tanto el Gabinete Social, el Consejo Nacional de Políticas Sociales como las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales deben ser jerarquizados como los espacios de coordinación y planificación de las políticas sociales."

Texto que agrega: "Asimismo, es el territorio un espacio privilegiado para la construcción de acciones **integrales** intersectoriales y de gestión asociativa entre Estado y sociedad civil capaz de apoyar la superación de la común fragmentación de acciones. La sociedad civil debe recomponer su rol de monitoreo de las acciones del Estado teniendo incidencia real en las que se implementan. Para profundizar la acción coordinada tanto el Gabinete Social, el Consejo Nacional de Políticas Sociales como las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales deben ser jerarquizados como los espacios de coordinación y planificación de las políticas sociales **y que deberán contar con presupuesto propio**."

Línea 3109

Proponente: Comité 28 de noviembre

Modificación: **Eliminar palabra** "reducción"

Texto que sale: "La erradicación de la exclusión, **la reducción** de la pobreza, la desigualdad, y el desarrollo de todas las potencialidades de la sociedad requieren de un plan articulado políticamente que estructure dentro de las sectoriales, las políticas sociales definidas en una agenda de prioridades."

Texto que sustituye: "La erradicación de la exclusión, de la pobreza, la desigualdad, y el desarrollo de todas las potencialidades de la sociedad requieren de un plan articulado políticamente que estructure dentro de las sectoriales, las políticas sociales definidas en una agenda de prioridades."

Línea **3112-25**

Proponente: Comité 28 de noviembre

Modificación: **Agregar palabras** "discapacidad, migrantes, adultas y adultos mayores"

Texto que agrega: "Los desafíos en esta área nos obligan a estar en un permanente estado de alerta que nos permita corregir e implementar nuevas soluciones a problemas cambiantes que enfrentan las personas excluidas. El combate contra la desigualdad con especial atención a las diferentes vulnerabilidades, la desigualdad de clase, intergeneracional, de género y diversidad sexual, de etnia, raza, **discapacidad, migrantes, adultas y adultos mayores**, y territoriales, son una seña de identidad del Frente Amplio."

Línea **3116-17**

Proponente: Comité 28 de noviembre

Modificación: **Eliminar palabra** "grave"

Texto que sale: " Una primera prioridad del Estado es realizar una fuerte inversión en la generación de empleo para los sectores vulnerados. La segunda prioridad es la vivienda y el fortalecimiento del plan para solucionar las situaciones de emergencia sociohabitacional **grave.**"

Texto que sustituye: " Una primera prioridad del Estado es realizar una fuerte inversión en la generación de empleo para los sectores vulnerados. La segunda prioridad es la vivienda y el fortalecimiento del plan para solucionar las situaciones de emergencia sociohabitacional."

Línea **3140-42**

Proponente: Comité 28 de noviembre

Modificación: **Sustituir** "jóvenes que no estudian ni trabajan" por "jóvenes excluidos del sistema educativo y oportunidades laborales"

Texto que sale: "Hacia 2012, producto del vasto conocimiento de la situación acerca de un sector de la sociedad que no había logrado una mejora sustantiva respecto a su situación inicial, se desplegó una nueva generación de programas focalizados dirigidos a familias en situación de pobreza extrema, a mujeres embarazadas, niños y niñas menores de cuatro años y a **jóvenes que no estudian ni trabajan**, entre otras."

Texto que sustituye "Hacia 2012, producto del vasto conocimiento de la situación acerca de un sector de la sociedad que no había logrado una mejora sustantiva respecto a su situación inicial, se desplegó una nueva generación de programas focalizados dirigidos a familias en situación de pobreza extrema, a mujeres embarazadas, niños y niñas menores de cuatro años y a **jóvenes excluidos del sistema educativo y oportunidades laborales**, entre otras."

Línea **3147-49**

Proponente: Comité 28 de noviembre

Modificación: **Sustituir** "e impiden el acceso al bienestar de un ..." por " e impiden el acceso a la dignidad de un ..."

Texto que sale: "A pesar de este importante reposicionamiento del Estado, del despliegue de acciones dirigidas a garantizar el ejercicio de derechos para toda la población y de los importantes resultados que arrojaron las intervenciones y acciones del mismo, persisten hoy algunas de las condiciones que reproducen la exclusión **e impiden el acceso al bienestar de un importante número de personas.**"

Texto que sustituye "A pesar de este importante reposicionamiento del Estado, del despliegue de acciones dirigidas a garantizar el ejercicio de derechos para toda la población y de los importantes resultados que arrojaron las intervenciones y acciones del mismo, persisten hoy algunas de las condiciones que reproducen la exclusión **e impiden el acceso a la dignidad de un importante número de personas.**"

Línea **3188-89**

Proponente: Comité 28 de noviembre

Modificación: **Eliminar palabra** "reducción" y **Agregar párrafo** al final

Texto que sale: "La erradicación de la exclusión, **la reducción** de la pobreza y de la desigualdad requieren de un plan articulado al más alto nivel que estructure adentro de las sectoriales la agenda de prioridades."

Texto que sustituye: “La erradicación de la exclusión, de la pobreza, la desigualdad, y el desarrollo de todas las potencialidades de la sociedad requieren de un plan articulado políticamente que estructure dentro de las sectoriales, las políticas sociales definidas en una agenda de prioridades. **Profundizar y acelerar hacia una cultura de evaluación de las políticas, en todos sus niveles, e incluyendo a la participación ciudadana en todas sus etapas de las políticas públicas: diseño, implementación y evaluación.**”

Línea **3206**

Proponente: Comité 28 de noviembre

Modificación: **Eliminar palabra “grave”**

Texto que sale: “Se solucionarán en un plan de acción como máximo decenal, con metas anuales, las situaciones de emergencia sociohabitacional **grave.**”

Texto que sustituye: “Se solucionarán en un plan de acción como máximo decenal, con metas anuales, las situaciones de emergencia sociohabitacional.”

Línea **3223** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Otorgués, Coordinadora Q, Montevideo

Modificación: **Sustituir**

Texto que sale: “Nacional de Cuidados cuando se trate de servicios destinados a brindar cuidados a niños, niñas y adolescentes en situación de dependencia.”

Texto que sustituye: “Nacional de Cuidados cuando se trate de servicios destinados a brindar cuidados a niños, niñas y adolescentes en situación de dependencia. Se asignarán los recursos necesarios para su implementación.”

Línea **3231** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Otorgués, Coordinadora Q, Montevideo

Modificación: **Sustituir**

Texto que sale: “Es imprescindible impulsar y profundizar cambios estructurales en la educación. Hay que prestar atención fundamental al acceso y a la culminación de los ciclos educativos”

Texto que sustituye: “Es imprescindible impulsar y profundizar cambios estructurales en la educación. Hay que prestar atención fundamental al acceso y a la culminación de los ciclos educativos consolidando el Sistema Nacional de Educación Pública. La educación como Derecho Humano fundamental cuyo objetivo es una formación politécnica- integral.”

Línea **3244**

Proponente: Comité 28 de noviembre

Modificación: **Sustituir** párrafo

Texto que sale: “Se promoverán políticas de apoyo, acompañamiento y becas dirigidas a las y los adolescentes para recuperar su inserción educativa.”

Texto que sustituye “Se promoverán políticas de apoyo, acompañamiento y becas dirigidas a las personas para recuperar su inserción educativa.”

Línea **3246**

Proponente: Comité 28 de noviembre

Modificación: **Eliminar** “que no pueden valerse por sí mismas ”

Texto que sale: “El Cuidado de las personas en situación de dependencia, niños, niñas personas mayores y personas con discapacidad **que no pueden valerse por sí mismas**, ha recaído históricamente sobre las mujeres.”

Texto que sustituye: “El Cuidado de las personas en situación de dependencia, niños, niñas personas mayores y personas con discapacidad, ha recaído históricamente sobre las mujeres.”

Línea **3257-58**

Proponente: Comité 28 de noviembre

Modificación: **Agregar palabras** “implementar los recursos necesarios para”

Texto que agrega: “Se deberá **implementar los recursos necesarios para** fortalecer la capacidad de intervención y protección del sistema de atención a mujeres víctimas de violencia basada en género a través del fortalecimiento de los compromisos interinstitucionales.”

Línea **3267** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Otorgués, Coordinadora Q, Montevideo

Modificación: **Sustituir**

Texto que sale: “Toda la población del país recibe transferencias del Estado: por ejemplo todas las opciones de educación privada, desde el preescolar hasta la universidad están completamente exoneradas de impuestos, (IRAE, IVA) e incluso de aportes patronales a la seguridad social, lo que constituye una millonaria transferencia de toda la sociedad para cubrir los huecos tributarios que generan esas exoneraciones. Algo similar sucede a nivel de la salud privada, donde mientras ASSE y otros servicios públicos realizan muy altos aportes patronales por sus trabajadores, los efectores privados están completamente exonerados. Por otra parte, todas las personas que pagan IRPF (sectores medios y altos) pueden deducir un determinado monto por cada hijo menor a cargo, monto que se duplica en caso de discapacidad. Esto es una transferencia, en la forma de renuncia fiscal que la sociedad hace en favor de esos sectores. Asimismo, toda la arquitectura financiera del sistema de salud tiene, como uno de sus pilares, la “mancomunación” de aportes, lo que significa que las personas con más necesidades de atención (por enfermedades o edad avanzada) se ven beneficiadas de los aportes de las personas con menores necesidades, independientemente de su nivel de ingresos. Así quien haya recibido una cirugía cardíaca, un tratamiento oncológico o una prótesis de cadera a través del Fondo Nacional de Recursos, habrá recibido una transferencia de la sociedad que a valor de mercado se puede cotizar en decenas de miles de dólares. Además de avanzar hacia el sistema único y universal de transferencias para menores de 18 años, se fortalecerá el ingreso para hogares con niños y niñas de hasta 3 años.

Texto que sustituye: “Toda la población del país recibe transferencias del Estado: por ejemplo todas las opciones de educación privada, desde el preescolar hasta la universidad están completamente exoneradas de impuestos, (IRAE, IVA) e incluso de aportes patronales a la seguridad social, lo que constituye una millonaria transferencia de toda la sociedad para cubrir los huecos tributarios que generan esas exoneraciones. Algo similar sucede a nivel de la salud privada, donde mientras ASSE y otros servicios públicos realizan muy altos aportes patronales por sus trabajadores, los efectores privados están completamente exonerados. Por otra parte, todas las personas que pagan IRPF (sectores medios y altos) pueden deducir un determinado monto por cada hijo menor a cargo, monto que se duplica en caso de discapacidad. Esto es una transferencia, en la forma de renuncia fiscal que la sociedad hace en favor de esos sectores. Asimismo, toda la arquitectura financiera del sistema de salud tiene, como uno de sus pilares, la “mancomunación” de aportes, lo que significa que las personas con más necesidades de atención (por enfermedades o edad avanzada) se ven beneficiadas de los aportes de las personas con menores necesidades, independientemente de su nivel de ingresos. Así quien haya recibido una cirugía cardíaca, un tratamiento oncológico o una prótesis de cadera a través del Fondo Nacional de Recursos, habrá recibido una transferencia de la sociedad que a valor de

mercado se puede cotizar en decenas de miles de dólares. Además de avanzar hacia el sistema único y universal de transferencias para menores de 18 años, se fortalecerá el ingreso para hogares con niños y niñas de hasta 3 años. Iniciar un proceso de derogación del sistema de transferencias o exoneraciones injusto.”

Línea **3294** (y todas las líneas en que aparezca la palabra alumno)
Modificación de forma de redacción

Proponente: Comité 28 de noviembre

Modificación: **Cambiar** la palabra “alumno” por “estudiante” todas las veces que aparezca.

Texto que sale: “... presupuesto adecuado que supere el 6% de acuerdo al gasto que debería haber por alumno.”

Texto que sustituye: “... presupuesto adecuado que supere el 6% de acuerdo al gasto que debería haber por estudiante.”

Línea **3300/01** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité 28 de noviembre

Modificación: **Eliminar** párrafo

Texto que sale: “Profundizar y ampliar los cambios que la educación y la sociedad requieren, así como realizar propuestas con vista a un futuro que construiremos juntos.”

Línea **3302** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité 28 de noviembre

Modificación: **Agregar**

Texto que agrega: “Continuar incrementando la inversión en educación, sobre la base del 6% para ANEP y Universidades Públicas Estatales más el 1% del PIB para investigación.”

Línea **3303**

Proponente: Comité Juan Carlos Peña

Modificación: **Agregar** texto al final de la línea 3303

Texto que agrega: “El aumento presupuestal debe ser acompañado de una necesaria una revisión de la forma en la que se lleva adelante el gasto del presupuestal asignado actualmente”

Línea **3304** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité 28 de noviembre

Modificación: **Agregar** una frase

Texto que se agrega: “Reconocer la vigencia de los principios educativos: es un derecho humano inalienable, democracia, participación, laicidad, obligatoriedad, gratuidad y autonomía y cogobierno.”

Línea **3308**

Proponente: Comité Juan carlos Peña

Modificación: **Agregar** texto

Texto que se agrega: Luego de organizaciones políticas agregar: “religiones”

Línea **3310/11** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité 28 de noviembre

Modificación: **Sustituir**

Texto que sale: “Vivimos en un mundo cada vez más consumista e individualista. En esta realidad, los objetos, los deseos y los discursos se vuelven obsoletos rápidamente, generando nuevas necesidades, a la vez que su imprescindible satisfacción inmediata.”

Texto que sustituye: “Es imperativo avanzar hacia la universalización de la accesibilidad educación media y a la generalización de la educación.”

Línea **3312/13** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité 28 de noviembre

Modificación: **Eliminar** párrafo

Texto que sale: Nuestra política educativa frenteamplista tiene la impostergable necesidad de promover el cuestionamiento de estas necesidades, como forma de contribuir a la superación de este consumismo, que tan trágicas consecuencias nos acarrea.

Línea **3315/16** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité 28 de noviembre

Modificación: **Sustituir**

Texto que sale: “Aumentar y mejorar el nivel educativo de toda la población, particularmente superando las injusticias que se cometen con los más vulnerados social, económica y culturalmente.”

Texto que sustituye: “Aumentar y mejorar el nivel educativo de toda la población, apuntando a superar cualquier vulnerabilidad.”

Línea **3324/25** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité 28 de noviembre

Modificación: **Sustituir**

Texto que sale: “Subrayar el concepto de Educación Emancipadora entendida como la puesta en marcha de un proceso de socialización, enseñanza y aprendizaje, que permita a los sujetos liberarse de las ataduras (sociales, económicas y culturales) que lo condicionan.”

Texto que sustituye: “Subrayar el concepto de Educación Emancipadora entendida como la puesta en marcha de un proceso de socialización, enseñanza y aprendizaje, para la formación de un sujeto crítico.”

Línea **3328**

Proponente: Comité Juan Carlos Peña

Modificación: **Agregar texto**

Texto que se agrega: “En particular sobre estas diferencias entendemos que se debe ampliar el boleto estudiantil gratuito para personas de mayores edades que las que están habilitadas actualmente a este derecho. Esto se debe a que algunos ciudadanos con mucho esfuerzo intentan completar su educación secundaria en los turnos nocturnos de

los centros educativos con las dificultades generadas y los recursos necesarios para poder llevarlo a cabo.”

Línea **3329** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité 28 de noviembre

Modificación: **Eliminar**

Texto que sale: Impulsar el compromiso e involucramiento de nuestra fuerza política en el cumplimiento del Programa, en relación a la política educativa.

Línea **3330**

Proponente: Comité “Julia Arévalo” Tacuarembó

Modificación: **Agregar** después de 3330

Texto que se agrega: “Se debe fortalecer la gobernanza de la Educación. Entendida por el grado de descentralización del sistema en su conjunto; el tipo de financiamiento; los mecanismos de rendición de cuentas que se establecen y los actores relevantes que participan en la definición de la política educativa, sus intereses e incentivos; y discutir en qué medida pueden ser una herramienta efectiva para mejorar la calidad y la equidad del sistema educativo. Debemos ir hacia un sistema educativo en el que los cargos de decisión que se designan en los diferentes desconcentrados no sigan siendo como hasta el día de hoy, de confianza política (que en la mayoría de las veces responden a un escenario pos-electoral y no a criterios de idoneidad técnica en la materia). Por eso proponemos que los cargos que hoy se realizan por decisión política (partidaria) se realicen mediante concursos transparentes, que garanticen tener en esos lugares a los mejores y no a los más votados.”

Línea **3331** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité 28 de noviembre

Modificación: **Eliminar** tres palabras

Texto que sale: “... valiosas para todos...”

Línea **3331** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité 28 de noviembre

Modificación: Corregir sintaxis

Texto que sale: "... como dimensión de la justicia social y de la igualdad de derechos."

Texto que sustituye: "... como perspectiva de la justicia social y de la igualdad de derechos."

Línea **3348/49** **Modificación de forma de redacción**

Proponente: Comité 28 de noviembre

Modificación: Corregir de sintaxis

Texto que sale: "Es necesario entonces ampliar la cobertura de instituciones de educación para esta etapa para que los niños tengan la atención que necesitan los educadores las condiciones de trabajo adecuadas."

Texto que sustituye: "Es necesario entonces ampliar la cobertura de instituciones de educación en esta etapa para que los niños tengan la atención que necesitan y los educadores las condiciones de trabajo adecuadas."

Línea **3349**

Proponente: Comité Unidad - La Teja

Modificación: Agregar al final de la línea 3349

Texto que se agrega: "Desarrollar la formación en educación de primera infancia y la formación en educación de la discapacidad como carreras docentes nuevas,"

Línea **3354**

Proponente: Comité Unidad - La Teja

Modificación: Agregar al final de la línea 3354

Texto que se agrega: "en clave de DDHH"

Línea **3355**

Proponente: Comité Unidad - La Teja

Modificación: **Corregir ortografía**

Texto que sale: “Ésta constituye una ventana de del margen de la autonomía”

Texto que sustituye: “Ésta constituye una ventana desde el margen de la autonomía”

Línea **3358** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité 28 de noviembre

Modificación: **Agregar**

Texto que se agrega: “Esto conlleva la necesidad de la instalación y consolidación de nivel universitario en todas sus dimensiones (enseñanza, investigación y extensión) para la formación de los docentes, educadores sociales y todos los educadores que la sociedad requiera.”

Línea **3358** **Modificación de forma de redacción**

Proponente: Comité 28 de noviembre

Modificación: **Sustituir**

Texto que sale: “... los espacios de negociación salarial, las políticas educativas y las condiciones de trabajo (salud laboral).”

Texto que sustituye: “... los espacios de negociación salarial, las políticas de capacitación y las condiciones de trabajo (salud laboral).”

Línea **3359**

Proponente: Comité Juan Carlos Peña

Modificación: **Agregar texto al final de la línea**

Texto que se agrega: “Se deben otorgar las habilitaciones previas para el uso de la tierra en caso de estar en conocimiento de que se va a realizar el saneamiento en esa zona como otros servicios. Es necesario poner a disposición ciertos dispositivos, materiales y maquinarias de las cooperativas de vivienda para permitir seguir disminuyendo el costo de la vivienda.”

Línea **3363**

Proponente: Comité Unidad - La Teja

Modificación: **Agregar** texto al final de la línea 3363

Texto que se agrega: “Incluyendo la formación docente de especializaciones y posgrados”

Línea **3368** **Modificación de forma de redacción**

Proponente: Comité 28 de noviembre

Modificación: **Sustituir**

Texto que sale: “... inserción social, educativa y productiva de los jóvenes.”

Texto que sustituye: “... inserción social, educativa y laboral de las personas.”

Línea **3370**

Proponente: Comité Unidad - La Teja

Modificación: **Sustituir**

Texto que sale: “Educación terciaria y Universitaria”

Texto que sustituye: “Educación terciaria (Universitaria UTEC y UDELAR, Técnica Tecnológica en el CETP, y la Formación docente del CFE)”

Línea **3374**

Proponente: Comité Juan Carlos Peña

Modificación: **Agregar** texto

Texto que se agrega: “Se debe modificar y/o crear la formación de los docentes universitarios de tal forma que la misma apunte a la formación de educadores y educandos críticos.”

Línea **3375 y 3376**

Proponente: Comité Juan Carlos Peña

Modificación: **Agregar** texto al final de la línea 3376

Texto que se agrega: “Revisar los cursos superiores de los militares de manera que puedan ser implementados en Uruguay y no en otros países.”

Línea **3377** **Modificación de forma de redacción**

Proponente: Comité 28 de noviembre

Modificación: **Sustituir**

Texto que sale: “Se acuerda con la propuesta de la Unidad Temática de Defensa, de crear dentro del segundo ciclo de Secundaria, el Bachillerato de Servicios Públicos, que incluye a la Educación Policial y Militar.”

Texto que sustituye: “Crear dentro de la Educación Media el Bachillerato de Servicios Públicos que incluya la educación Policial y Militar.”

Línea **3378**

Proponente: Comité Unidad - La Teja

Modificación: **Agregar** texto al final de la línea 3378

Texto que se agrega: “con integración de equipos multidisciplinarios que orienten la transformación institucional en clave de DDHH”

Línea **3385/86** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité 28 de noviembre

Modificación: **Eliminar párrafo**

Texto que sale: “Se fortalecerá el Consejo Nacional de Políticas Sociales a efectos de coordinar la planificación y ejecución del conjunto de las políticas públicas sociales sectoriales a nivel territorial, atendiendo las trayectorias de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.”

Línea **3389**

Proponente: Comité Unidad - La Teja

Modificación: **Sustituir**

Texto que sale: “Una política educativa inclusiva”

Texto que sustituye: “Una política educativa inclusiva e integrada”

Línea **3390**

Proponente: Comité Unidad - La Teja

Modificación: **Sustituir**

Texto que sale: “La política educativa será inclusiva en todos los niveles y modalidades o no será emancipadora. Para dar cumplimiento a ello:”

Texto que sustituye: “La política educativa será inclusiva e integrada en todos los niveles y modalidades o no será emancipadora. Para dar cumplimiento a ello:”

Línea **3394/96** **Modificación de forma de redacción**

Proponente: Comité 28 de noviembre

Modificación: **Sustituir**

Texto que sale: “En el marco de las políticas de protección y acompañamiento de las trayectorias de los y las estudiantes, se hará especial énfasis en proteger y acompañar la trayectoria de los estudiantes LGBT (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales), inmigrantes, afrodescendientes y población cuyos derechos sean vulnerados.”

Texto que sustituye: “En el marco de las políticas de protección y acompañamiento de las trayectorias de los y las estudiantes, se hará especial énfasis en el desarrollo de estrategias institucionales que apunten a generar centros educativos libres de cualquier tipo de violencia y discriminación desde una perspectiva afirmativa de los DDHH y de respeto a la diversidad.”

Línea **3395**

Proponente: Comité Unidad - La Teja

Modificación: **Sustituir**

Texto que sale: “acompañar la trayectoria de los estudiantes LGBT (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales), inmigrantes, afrodescendientes y población cuyos”

Texto que sustituye: “acompañar la trayectoria de los estudiantes LGBT (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales), inmigrantes, afrodescendientes e indígenas y población cuyos derechos sean vulnerados”

Línea **3397/99** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité 28 de noviembre

Modificación: **Sustituir**

Texto que sale: “Desde esta perspectiva y en esta práctica educativa, hablar de repetición carece de sentido.

Texto que sustituye: “Desde esta perspectiva poner en discusión el concepto y el valor de la repetición.”

Línea **3407/12** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité 28 de noviembre

Modificación: **Eliminar párrafo**

Texto que sale: “La educación involucra a muchos protagonistas. Es una responsabilidad compartida por el Estado, familias, medios de comunicación e instituciones diversas en ese proceso de trasmisión y creación de cultura. Reconocemos al estudiante de cualquier nivel y modalidad como el verdadero sujeto de la educación y a su vez, resaltamos el papel de los profesionales de la educación como creadores de política educativa y verdaderos artífices del proceso de enseñanza. Sin educadores no habrá milagros. Esto conlleva la necesidad de la instalación y consolidación del nivel universitario en todas sus dimensiones (enseñanza, investigación y extensión) para la formación de los docentes, educadores sociales y todos los educadores que la sociedad requiera.”

Línea **3411**

Proponente: Comité Unidad - La Teja

Modificación: **Agregar texto al final de la línea**

Texto que se agrega: “para la formación de docentes, educadores sociales, profesores, maestros técnicos, educadores, técnicos y educadores que la sociedad requiera”

Línea **3412**

Proponente: Comité Juan Carlos Peña

Modificación: **Agregar** texto al final de la línea

Texto que se agrega: “En cuanto a los distintos actores de la educación es necesario revisar el papel que cumple la iglesia católica en los diferentes estratos de la educación, así como las exoneraciones fiscales contraídas por dicho papel.”

Línea **3418**

Proponente: Comité Unidad - La Teja

Modificación: **Agregar** texto al final de la línea

Texto que se agrega: “integrándolo a la currículo de cada nivel educativo”

Línea **3430** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité 28 de noviembre

Modificación: **Sustituir**

Texto que sale: “El Plan Nacional de Educación establecerá metas e indicadores claros desde una perspectiva cuali-cuantitativa. El compromiso público de los compañeros, autoridades del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), será el de formular este Plan teniendo en cuenta las conclusiones del 3° Congreso de Educación, recientemente publicadas. Este compromiso debe ser ratificado por el FA.”

Texto que sustituye: “El Plan Nacional de Educación establecerá metas e indicadores claros desde una perspectiva cuali-cuantitativa. El compromiso será que el Congreso Nacional de Educación sea quien cree el Plan Nacional de Educación.”

Línea **3443**

Proponente: Comité Juan Carlos Peña

Modificación: **Agregar** texto al final de la línea

Texto que se agrega: “Se debe hacer referencia a la deserción de los estudiantes relacionada con aspectos que no sean los económicos por ejemplo con el acoso que

sufren algunos estudiantes por parte de los docentes y otros aspectos que hacen a la inclusión.”

Línea 3444-3445

Proponente: Comité Unidad -La Teja

Modificación: **Agregar** texto al dentro del paréntesis

Texto que se agrega: “educador para la discapacidad, educador de primera infancia, maestros técnicos en todas las especialidades técnico tecnológicas, etc)”

Línea 3452/53 **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité 28 de noviembre

Modificación: **Eliminar**

Texto que sale: “El estímulo a la participación se ha observado en el desarrollo de Congresos Nacionales de Educación en cada período de gobierno y también en la promoción de los Consejos de Participación en los centros educativos.”

Línea 3453

Proponente: Comité 28 de noviembre

Modificación: **Eliminar**

Texto que sale: “la promoción de los Consejos de Participación en los centros educativos.”

Fundamentación: no se llevan a cabo

Línea 3464 **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité 28 de noviembre

Modificación: **Agregar** “para ANEP y Universidades públicas y estatales”

Texto que sale: “... partiendo del 6% del PIB más el 1% para investigación.”

Texto que sustituye: “... partiendo del 6% del PIB para ANEP Y Universidades Públicas Estatales más el 1% para investigación.”

Línea **3465** **Modificación de contenido político**

Proponente: MPP

Modificación: **Agregar** después de 3465

Texto que agrega:

La educación, obviamente, necesita el presupuesto adecuado. Pero no es solo un problema de presupuesto. Requiere un proyecto previamente elaborado sobre la base de poner en primer lugar el derecho a la educación de los estudiantes, avanzando en la cobertura educativa y en la mejora permanente de los aprendizajes. Aumentar la inversión educativa en los sectores de más bajos ingresos, así como también en el interior del país. Potenciando el desarrollo de la extensión del tiempo pedagógico y la culminación de los ciclos educativos, así como la atención a la primera infancia, que debería ser prioridad nacional. El Uruguay necesita de la mejora de la calidad educativa, así como también de la ampliación de la oferta educativa en las áreas técnicas, tecnológicas y profesionales, mejorando los procesos de acompañamiento multidisciplinario junto con la extensión del sistema de becas que mejore la culminación de los ciclos educativos, estimulando la participación de niñas y mujeres en esas áreas. La transformación de la matriz productiva y los desafíos de la revolución tecnológica nos exigen aumentar la capacidad de aprender y adquirir conocimientos científicos para ingresar a empleos de mejor calidad.

Línea **3468** **Modificación de forma de redacción**

Proponente: Comité 28 de noviembre

Modificación: **Eliminar**

Texto que sale: “personas con discapacidad, LGTB y afrodescendientes, entre otros.”

Línea **3470** **Modificación de contenido político**

Proponente: MPP

Modificación: **Agregar** después de 3470

Texto que agrega:

Imprescindible tener en cuenta que la educación tecnológica es mucho más cara que la educación tradicional, de aula y pizarrón. Por lo tanto, esa dificultad en el desarrollo de talleres y laboratorios, tiene que reflejarse en el presupuesto educativo. Que permita potenciar al máximo las capacidades de adquirir conocimientos útiles para el ingreso al mercado de trabajo de mayor calificación. Que son requeridos para el proyecto de país agro inteligente e industrial intensivo en conocimiento y tecnología que estamos impulsando. Es necesario que las políticas públicas complementen la formación de las personas, induciendo a la generación de bienes y servicios de mediana y alta tecnología. En los criterios de promoción de inversiones se debe ponderar alto a los procesos productivos con empleos de alta calificación y para formaciones disponibles en el país. Se debe complementar con políticas de expansión al mercado internacional y debe dar condiciones y apoyo para que la producción se acompañe de crédito acorde y sea liderada por una matriz de emprendimientos nacionales en formato de Pymes y Economía solidaria. Más allá del incremento de la matrícula universitaria femenina, no se debe perder de vista las brechas existente entre mujeres y hombres, en virtud del rol asignado a cada uno por la sociedad patriarcal, que se manifiesta también en los aprendizajes elegidos por una y otra población: mujeres para labores que la sociedad califica como “típicamente femeninas” (peluquería, costura, cuidados, etc.) y hombres para labores “típicamente masculinas” (ingenierías, mecánica, informática, etc.). Se trata de construir una sociedad incluyente, y por tanto deberán utilizarse todo tipo de incentivo para la mayor participación de las mujeres en carreras técnicas, para el desarrollo del Uruguay inteligente, para ir cerrando la brecha tecnológica.

Línea **3483**
Proponente: Comité Unidad - La Teja
Modificación: Agregar al final de la línea
Texto que se agrega: “, articulación”

Línea **3485/86** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité 28 de noviembre

Modificación: Eliminar

Texto que sale: “Se considerarán las conclusiones centrales de los Congresos de Educación como aportes.”

Línea 3485/86

Proponente: Comité Juan Carlos Peña

Modificación: Sustituir texto

Texto que sale: “Se considerarán las conclusiones centrales de los Congresos de educación como aportes”

Texto que sustituye: “Se debe tender a que las conclusiones de los congresos de educación se conviertan en acciones concretas y no solo como simples insumos para las autoridades. Esto los convertirá en una verdadera herramienta participativa debido a que lo planteado se lograría plasmar.”

Línea 3487

Proponente: Comité Juan Carlos Peña

Modificación: Agregar texto

Texto que se agrega: “Se debe tender a la obligatoriedad de los Consejos de Participación como un eslabón más de la estructura de los centros educativos de educación secundaria.”

Línea 3487

Proponente: Comité Unidad - La Teja

Modificación: Eliminar

Texto que sale: “Instalar, promover y fortalecer los Consejos de Participación, como una forma de involucramiento ciudadano en la educación.”

Línea 3488 **Modificación de forma de redacción**

Proponente: Comité 28 de noviembre

Modificación: **Sustituir**

Texto que sale: “Avanzar hacia una educación politécnica integral para superar la clásica división entre la formación técnica manual y la intelectual.”

Texto que sustituye: “Avanzar hacia una educación politécnica integral para superar la clásica división entre las llamadas formación técnica manual y la intelectual.”

Línea **3490**

Proponente: Comité Unidad - La Teja

Modificación: **Sustituir**

Texto que sale: “Estimular la complementariedad entre la Educación Formal y No Formal mediante un plan de validación de saberes.”

Texto que sustituye: “Estimular la complementariedad, articulación , sistematización, contingencia y diversificación de saberes constatables consolidando la institucionalidad de la Educación Pública”

Línea: **3495 y 3496**

Proponente: Comité Los Malvines

Modificación: **Agregar** texto entre ambas líneas

Texto que se agrega: “Legitimar en las políticas de DDHH en especial en las poblaciones más vulneradas (en especial afrodescendientes, trans, discapacidad, personas privadas de libertad, en situación de pobreza) el tránsito garantizando las etapas de acceso, permanencia y egreso a la educación.”

Línea: **3495 y 3496**

Proponente: Comité Unidad - La Teja

Modificación: **Agregar** texto entre ambas líneas

Texto que se agrega: “Potenciar, promover y fortalecer la educación artística como fuente fundamental de aprendizajes en todos los niveles educativos, asimismo promover la creación de una facultad de las artes, profundizar la coordinación entre intendencias y centros educativos en cuanto a la formación artística, además de crear

una escuela de música a nivel medio como continuidad de la escuela Hugo Balzo de Educación Primaria”

Línea político	3532	Modificación de contenido
Proponente:	Comité Avanzar - La Floresta	
Modificación:	Agregar	
Texto que agrega:	“Intimación a deudores de casas y terrenos mayor a 10 años”	

Línea	3533-38
Proponente:	Comité 28 de noviembre
Modificación:	Agregar “personas trans” y Sustituir “personas con capacidades diferentes” por “personas en situación de discapacidad”

Texto que sale: “El Plan Quinquenal, sin perjuicio de las prioridades que se señalan y otras más específicas (atención a la situación de las mujeres solas jefas de hogar, las víctimas de violencia doméstica y basada en género, personas jóvenes y de la tercera edad y personas con capacidades diferentes), contendrá un conjunto de herramientas diferenciadas, procurando que toda la población encuentre soluciones de acuerdo a sus necesidades y posibilidades contemplando las realidades y especificidades locales y regionales y los planes y programas de ordenamiento territorial y cuidado del ambiente así como su sostenibilidad.

Las condiciones de financiamiento y en particular las tasas de interés de los créditos se ajustarán para que sean acordes a la condición social de los destinatarios de los programas.”

Texto que sustituye: “El Plan Quinquenal, sin perjuicio de las prioridades que se señalan y otras más específicas (atención a la situación de las mujeres solas jefas de hogar, las víctimas de violencia doméstica y basada en género, **personas trans**, personas jóvenes y de la tercera edad y **personas en situación de discapacidad**), contendrá un conjunto de herramientas diferenciadas, procurando que toda la población encuentre soluciones de acuerdo a sus necesidades y posibilidades contemplando las realidades y especificidades locales y regionales y los planes y programas de ordenamiento territorial y cuidado del ambiente así como su sostenibilidad.

Las condiciones de financiamiento y en particular las tasas de interés de los créditos se ajustarán para que sean acordes a la condición social de los destinatarios de los programas.”

Línea	3539-40
Proponente:	Comité 28 de noviembre

Modificación: **Agregar palabra** "migrantes"

Texto que sustituye: "Se hará efectiva la transversalización del enfoque de derechos en el diseño de las propuestas que involucren el derecho al acceso y permanencia en la vivienda. Esto requiere contemplar desigualdades basadas en condiciones de clase, género, etnia, situaciones de discapacidad, **migrantes**, entre otras."

Línea **3543-46** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Avanzar - La Floresta

Modificación: **Agregar**

Texto que agrega: "Analizar las políticas y parámetros del MIDES, sobre criterios que se utilizan para el otorgamiento de apoyo a los sectores carenciados."

Línea **3551** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Avanzar - La Floresta

Modificación: **Agregar**

Texto que agrega: "Plazo ejecución por etapas con control."

Línea **3557** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Avanzar - La Floresta

Modificación: **Agregar**

Texto que agrega: "fuerte control de los dineros del FONDES. Controlados por los mismos destinatarios no por terceros."

Línea **3572** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Avanzar - La Floresta

Modificación: **Agregar**

Texto que agrega: "sugerimos que el dinero que se necesita para el Plan de Vivienda, salga del re-aforo, "Cada cual pague de acuerdo a la cantidad que tiene", y de las reservas nacionales."

"Relevamiento de deudores de tierras e inmuebles, de acuerdo al Proyecto de Ley que presentó el SUNCA a la Cámara de Diputados."

Línea **3574** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Avanzar - La Floresta

Modificación: **Agregar**

Texto que agrega: “Brindar formación en cooperativas y trabajo a las personas y familias en situación de calle.”

“Contrapartida, contemplar inmigrantes y que las viviendas que se hagan sean del Estado”

Línea **3578** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Avanzar - La Floresta

Modificación: **Agregar**

Texto que agrega: “Controles serios llevados adelante por una comisión de colonos.”

Línea **3586-87**

Proponente: Comité 28 de noviembre

Modificación: **Sustituir párrafo**

Texto que sale: “Se continuará con la línea de no realizar realojos ni ningún otro programa para sectores de bajos ingresos en ubicaciones periféricas y carentes de los servicios fundamentales.”

Texto que sustituye: “Se continuará con la línea de realizar realojos para sectores de bajos ingresos en ubicaciones accesibles y que cumplan con los servicios fundamentales.”

Línea **3591** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Avanzar - La Floresta

Modificación: **Agregar**

Texto que agrega: Propuestas

1 – “Utilizar los profesionales que ya tienen contratados en las diferentes comunas, (ejemplo, abogados, escribanos)”

2 – “A nivel universitario crear un programa de pasantías que formen parte de la carrera y que acumule en sus créditos.”

Línea 3609

Proponente: Comité Juan Carlos Peña

Modificación: Agregar

Texto que se agrega: “Esto debe venir acompañado de una discusión sobre la relación entre la tenencia y productividad de la tierra. Esto en relación a la existencia de deudas en dichos terrenos o si dichos terrenos no han tenido ningún tipo de uso productivo durante varios años.”

Línea 3611, 3612 y 3613

Proponente: Comité Juan Carlos Peña

Modificación: Eliminar

Justificación: La eliminación se justifica en el hecho de que los destinatarios para viviendas para alquilar no deben ser las personas de bajos recursos ya que éstas necesitan tierra para construir y no una vivienda para alquilar ya que esto los condenaría a alquiler para siempre.

Línea 3614-15 **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Constitución - Coordinadora Q

Modificación: Sustituir

Texto que sale: “Se potenciará el mercado de arrendamientos mediante la creación de un submercado independiente del regido por la Ley 14.219 de libre contratación que seguirá vigente. Dicho submercado estará regulado en materia de precios, plazos, garantías y contratos y será el que recibirá estímulos...”

Texto que sustituye: “Se potenciará el mercado de arrendamientos mediante la creación de un mercado alternativo e independiente del regido por la Ley 14.219 de libre contratación que seguirá vigente. Dicho mercado alternativo estará regulado en materia de precios, plazos, garantías y contratos y será el que recibirá estímulos...”

Línea 3640-43

Proponente: Comité 28 de noviembre

Modificación: **Agregar palabra "públicas"**

Texto que sustituye: "Incrementar la cobertura de redes y plantas de tratamiento en algunas ciudades del interior y del área metropolitana de la capital con alta densidad de población, y 4) brindar un fuerte apoyo a los gobiernos departamentales, municipales y otras instituciones **públicas** de coordinación y ejecución, así como a los propios usuarios, para atender de manera sustentable, al resto de la población con sistemas de saneamiento alternativos, vinculados al ordenamiento territorial de las ciudades."

Línea **3625 y 3626**

Proponente: Comité Juan Carlos Peña

Modificación: **Eliminar**

Justificación: La eliminación se justifica en el hecho de no querer favorecer al propietario moroso ya que de esa manera se estimula la evasión.

Línea **3702** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Atlántida

Modificación: **Agregar** después de 3702

Texto que agrega: " y de clase"

"Para ello debemos seguir promoviendo políticas legislativas y sociales orientadas a erradicar las desigualdades de género, edad, etnia y de clase."

Línea **3734**

Proponente: Comité Los Malvines - Coordinadora L

Modificación: **Agregar** al comienzo de 3734 "Economía Social y Solidaria"

Texto-Título: "Cooperativismo, asociaciones autogestionadas y otras formas de emprendurismo."

Texto que agrega: "Economía Social y Solidaria. Cooperativismo, asociaciones autogestionadas y otras formas de emprendurismo."

Línea **3735-3736** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Atlántida

Modificación: **Agregar** después de 3736

Texto que agrega:

El Estado al tercerizar servicios debe dar prioridad a la contratación de cooperativas, antes que a empresas privadas.

Línea **3739-3740 *** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Atlántida

Modificación: **Agregar** después de 3739-3740

Texto que agrega:

Los organismos del Estado deberán controlar de mejor forma el cumplimiento de las obligaciones por parte de las empresas a quienes se les asignen tareas mediante las tercerizaciones, buscando que se respeten los derechos de los trabajadores, así como las obligaciones a las que se comprometieron a la firma del contrato con el Estado.

El Frente Amplio debe analizar y buscar las causas de las ineficiencias de los funcionarios públicos y la efectividad de las tercerizaciones.

Línea **3739-40 ***

Proponente: Comité Los Malvines - Coordinadora L

Modificación: **Cambiar de lugar:** pasar el párrafo 3739-40 del ítem de cooperativismo ... al de la función pública en general entre los párrafos 3754 y 3755.

Texto: " Debe analizarse el régimen de contratación de empresas tercerizadas en el sector público estableciendo criterios claros de cuándo y por qué recurrir a ellas."

Línea: **3743**

Proponente: POR

Modificación: **Agregar entre las líneas 3743 y 3744**

Texto que sale:

Texto que sustituye: El Congreso del Frente Amplio resuelve que durante el próximo periodo de Gobierno – durante su primera etapa – se constituyan ámbitos para un amplio debate que culmine en una reforma laboral y previsional. El objetivo es el de incorporar al derecho al trabajo y a percibir un salario vital mínimo, ajustado por inflación, derechos sociales y jubilatorios, para todos los habitantes de la nación.

El Frente Amplio celebra la ampliación de la expectativa de vida de nuestra población, que – entre otras decisiones – impone avanzar a una redistribución democrática del trabajo entre todos los que lo procuren. La reducción de la jornada diaria/semanal de trabajo, sin reducción salarial, se sostiene en el aumento permanente de la productividad apoyada en el uso generalizado de las transformaciones tecnológicas y un superior rendimiento del trabajo.

Línea: 3756

Proponente: POR

Modificación: **Agregar entre las líneas 3756 y 3757**

Texto que sale:

Texto que sustituye: “El Frente Amplio se apoyara en el funcionamiento institucional participativo y democrático para colocar a la decisión libre de la población el ejercicio del derecho al voto, epistolar o consular, de l@s ciudadanos que habitan en el exterior de la nación.”

Línea 3783-3784 **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Atlántida

Modificación: **Agregar** después de 3783-3784

Texto que agrega: “Crear el Instituto Nacional de Empleo para la orientación y formación de quienes van a seguro de desempleo.”

Línea 3881

Proponente: IR, PVP y Casa Grande

Modificación: **Agregar** después de la línea 3881

Texto que agrega: “Incluir al cannabis y los cannabinoides de uso medicinal en la agenda de la política pública de salud y los medicamentos. Se facilitará y promoverá el desarrollo de un mercado de cannabis medicinal y terapéutico garantizando accesibilidad y calidad en los productos.”

Línea **3882 y 3883**

Proponente: IR, PVP y Casa Grande

Modificación: **Agregar** después de la línea 3883

Texto que agrega: “, así como investigación básica y aplicada para el desarrollo de usos del cannabis en la salud, en particular ensayos clínicos para el control y desarrollo de productos en base a cannabis, seguros y eficaces.”

Línea **3885**

Proponente: IR, PVP y Casa Grande

Modificación: **Agregar** después de la línea 3885

Texto que agrega: “en conjunto con el MS, Ministerio de Industria y la ANII, etc como política de salud pública, desarrollo económico inclusivo y sustentable para el país.”

Línea **3888**

Proponente: IR, PVP y Casa Grande

Modificación: **Agregar** después de la línea 3888

Texto que agrega: “Además, se reconocerá el uso de productos terapéuticos, garantizando a través de su registro, la calidad y accesibilidad a través del SNIS como tratamiento disponible para los pacientes que así lo requieran mediante prescripción médica.”

Línea **3904**

Proponente: Comité Alfredo Zitarrosa – Parque del Plata

Modificación: **Agregar** texto

Texto que sale: “Diseñar redes integradas con organización territorial para la promoción, prevención y articulación eficiente entre niveles de atención.”

Texto que se agrega: “Diseñar redes integradas con organización territorial para la promoción y prevención jerarquizando la “estrategia de municipios y comunidades saludables “y su articulación eficiente entre niveles de atención.”

Línea **4270** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Avanzar - La Floresta

Modificación: **Agregar**

Texto que agrega: “Pero de forma tan injusta que se debe elegir entre la jubilación que te corresponde por Ley y para la cual has aportado todos los años trabajados o la pensión. Se debe modificar la Ley. El trabajador tiene que tener derecho a ambas (jubilación y pensión). Una porque la pago solidariamente toda su vida mientras que la otra es una reparación a las víctimas de delitos violentos (tortura, violación, cárcel y más) sufridos por el terrorismo de estado.”

Línea **4331** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Paco Espínola

Modificación: **Sustitución**

Texto que sale: “Eliminar el tope de las pensiones a la vejez referenciado al ingreso per cápita de las personas que habitan en hogar del/la peticionante,”

Texto que sustituye: “Subir los topes los familiares obligados que conviven: de dos a cuatro BPC (Solteros sin hijos) \$ 15392 y los casados a seis BPS \$ 23088 (más el 40% por hijos menores o mayores discap.)

Mantener los topes de familiares obligados que no conviven: Estos no afectan el derecho, se otorga la prestación, pero se inicia el trámite de retención (con la autorización del solicitante).”

Línea **4334** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Paco Espínola

Modificación: **Sustitución**

Texto que sale: “extender”

Texto que agrega: “revisar”

Línea **4562** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Avanzar - La Floresta

Modificación: **Agregar**

Texto que agrega: “Brindar el apoyo económico o logístico necesario para apoyar a gimnasios que ofrecen otras actividades deportivas de inclusión (kinboxing, May Tai y otros) que cumplen los requisitos de participación ciudadana sin exclusión, apoyando la diversidad, acompañando a sectores vulnerables y contemplando el tema género, niñez, discapacidad, trans y demás. Que han apostado a la sociedad y al desarrollo del bienestar de la comunidad, al igual que al trabajo social y comunitario hacia los sectores más frágiles y que necesitan mayor contención.”

Línea **4651**

Proponente: IR, PVP, Casa Grande

Modificación: **Agregar** al final de la línea 4651 (se propone todo un apartado nuevo)

Texto que se agrega: “Política de drogas - 8 desafíos para una política de drogas del siglo XXI

Las políticas de drogas se deben articular coherente y transversalmente con el resto de las políticas públicas ya que se trata de un fenómeno social complejo. Reconociendo que las personas han usado drogas, lo hacen y lo harán, debemos reconocer el derecho a su uso y actuar en consecuencia devolviéndole al Estado el control sobre la cadena productiva así como orientar el trabajo de los diferentes actores públicos y privados para gestionar los riesgos y reducir los daños de dicho uso. El incremento de los conflictos violentos asociados al control de territorios por parte organizaciones vinculadas al tráfico ilícito de drogas nos desafía a pensar soluciones alternativas para viejos problemas pero con nuevas manifestaciones. El mercado clandestino de drogas se ha transformado, incrementando su violencia y su penetración en territorios vulnerables, convirtiendo a una parte de la población en presa fácil de la violencia o de la cárcel. A pesar del desarrollo de un enfoque integral de seguridad y convivencia, que se ha venido consolidando progresivamente en las instituciones públicas referentes en la materia, aún resta profundizar los esfuerzos para que se minimicen el encierro y la represión de los jóvenes pobres de nuestra sociedad, producto de su involucramiento en las redes de narcotráfico. El “fenómeno de las drogas”, supera la regulación del cannabis y afecta en forma diferencial según los estratos de la sociedad, perjudicando principalmente los sectores

más vulnerables. Es por ello que el enfoque de gestión de riesgos y reducción de daños debe permear el resto de las políticas, en particular en las de desarrollo social y salud pública así como profundizar su vinculación con la investigación científica, la innovación y el desarrollo económico del país. Las políticas de drogas del cuarto gobierno del FA se desarrollarán desde un enfoque antiprohibicionista, de regulación de los mercados y de gestión de los riesgos y reducción de daños. Un enfoque integral y equilibrado centrado en las personas y comunidades con una perspectiva transversal de derechos humanos y salud pública incorporando la perspectiva de género y generaciones en su diseño y ejecución. Se organiza en torno a tres pilares fundamentales: perspectiva de Derechos Humanos, enfoque de salud pública y regulación de mercados. El mismo se organiza a partir de los siguientes desafíos estratégicos:

El mismo se organiza a partir de los siguientes 8 desafíos estratégicos:

I. Promover una política de drogas como política de Estado, fortaleciendo institucionalmente a la Junta Nacional de Drogas, a partir de un modelo de gestión basado en programas integrales e interinstitucionales, con presupuesto asociado al cumplimiento de resultados metas y objetivos con otros organismos públicos y privados tales como el MIDES, MSP, MI, ASSE, ANEP, ONGs, Universidades, entre otros.

II. Implementación cabal de la regulación de los mercados de alcohol, tabaco, psicofármacos y cannabis así como su vinculación con la investigación científica, el desarrollo productivo inclusivo y sustentable del país.

III. Profundización del análisis y la generación de propuestas de cara a la regulación de los otros mercados de drogas ilegales como estrategia privilegiada de gestión de riesgos y reducción de daños en sintonía con la discusión regional y global.

IV. Profundizar el respeto por los derechos humanos y la proporcionalidad de las penas a personas vinculadas a la producción y distribución de drogas por parte del sistema de Justicia

V. Políticas de educación y promoción de la salud efectivas a nivel del Sistema Nacional de Educación, así como del Sistema Nacional Integrado de Salud con énfasis en el primer nivel de atención, centros culturales y deportivos de todo el país.

VI. Profundizar la política nacional de gestión de riesgos y reducción de daños en el uso de sustancias psicoactivas, fortaleciendo el Sistema de Alerta Temprana a través de dispositivos de testeo de sustancias, información y la educación en las formas de uso que permitan para prevenir daños asociados.

VII. Fortalecimiento de la red nacional de tratamientos de Drogas - RENADRO, a través de un mayor involucramiento tanto de las Políticas de Salud y de Protección Social, dirigidas a usuarios de drogas, mejorando la calidad de los servicios y aumentando la oferta pública de gestión estatal y privada en el marco del sistema integrado de salud que garantice una atención laica y respetuosa de los derechos humanos.

VIII. Fortalecer las Relaciones Internacionales y la Cooperación en materia de

políticas

de

drogas”

Propuestas de modificaciones al documento de Programa:

DESAFÍO DE LA DEMOCRACIA

Línea **4656-4657** **Modificación de contenido**
político

Proponente: Comité Morroni Buenos Aires

Modificación: **Sustituir**

Texto que se sale: “sistemas democráticos”

Texto que sustituye: “formalidad democrática”

Línea **4658-4659** **Modificación de contenido**
político

Proponente: Comité Morroni Buenos Aires

Modificación: **Sustituir**

Texto que se sale: “los fundamentos actuales de la democracia”

Texto que sustituye: “hasta la vigencia de la democracia formal y la organización constitucional”.

Línea **4662** **Modificación de contenido**
político

Proponente: Comité Morroni Buenos Aires

Modificación: **Sustituir**

Texto que se sale: “grandes”

Texto que sustituye: “algunos”

Línea **4669** **Modificación de contenido**
político

Proponente: Comité Morroni Buenos Aires

Modificación: **Agregar a continuación de la línea 4669**

Texto que agrega: “Pero no debe confundirse con un simulacro de seducción o una puesta en escena o un reality en el que los forjadores de opinión invitan a participar a sus receptores por teléfono o las redes sociales. Tampoco aludimos aquí a las necesarias asistencias a actos o reuniones sin influencia sobre lo debatido. Participar significa políticamente intervenir en la esfera de la toma de decisiones para lo cual se idearán los institutos que garanticen y efectivicen el derecho a decidir aquello que afecte a los vecinos y ciudadanos.”

Línea **4669** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Morroni Buenos Aires

Modificación: **Agregar** a continuación de la línea 4669

Texto que agrega: “Para dotar de verdadera encarnadura a la noción de participación, además de la ampliación de derechos económicos y sociales, es indispensable concebir que no existe UNA democracia, o LA democracia y que no estamos EN democracia sino que es dable concebir mayores o menores niveles de democraticidad en la sociedad, los partidos políticos y toda clase de instituciones. Una nueva Constitución, aquella cuyo carácter nos proponemos debatir con la sociedad pretende extender al máximo posible la distribución del poder decisonal.”

Línea **4670-72** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Avanzar - La Floresta

Modificación: **Agregar** después de la línea 4672

Texto que se agrega: “Supone seguir en el camino transitado por las grandes mayorías nacionales y populares, no exento de contradicciones que comenzó con la unidad del movimiento obrero en el Congreso del Pueblo y luego en la síntesis política que significó el nacimiento del Frente Amplio. A ello hay que sumarle la incorporación de actores sociales y políticos en la lucha por la democracia, por los DDHH y la justicia social.

La unidad en la diversidad es una herramienta más para seguir acumulando. Se avanza más si el gobierno se funde más con ese bloque social de los cambios. Pero en esta etapa consideramos que no ha habido suficientes señales.”

Línea **4678** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Morroni Buenos Aires

Modificación: **Agregar** a continuación de la línea 4678

Texto que se agrega: “Impulsaremos la publicación de toda la información de la actividad en cada instancia de gobierno a través de su página web con el propósito de lograr el control popular de las dirigencias, es decir como modo de dinamizar y potenciar la vida política con ciudadanos informados y participantes.”

Línea **4683** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Morroni Buenos Aires

Modificación: **Agregar** a continuación de la línea 4683

Texto que se agrega: “; tomando en sus manos las decisiones que mediante institutos de consulta específicos, se promoverán.”

Línea **4691** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Morroni Buenos Aires

Modificación: **Eliminar**

Texto que se sale: “En democracia”

Línea **4710**

Proponente: Comité Los Malvinas

Modificación: **Agregar** a continuación de la línea 4710

Texto que agrega: “Se deberá transitar hacia el proceso participativo que culmine en una reforma constitucional en el primer año del próximo periodo de gobierno.”

Línea **4714** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Morroni Buenos Aires

Modificación: **Agregar** a continuación de la línea 4714

Texto que agrega: “Sin entorpecer todas las luchas y conquistas por la igualdad social, el FA hace suyas las banderas de expansión de las libertades civiles sin confundir el gobierno con el régimen político, es decir el conjunto de instituciones que regulan la

esfera en que los miembros de una comunidad toman las decisiones que les conciernen. La democracia, por consiguiente, no supone qué decisiones se tomarán sino que establece los procedimientos a través de los cuales deberán tomarse esas decisiones y quienes las adoptan. Regula por tanto la distribución y ejercicio del poder político que aspiramos cada vez más distribuido y socializado.”

Línea: 4714

Proponente: POR

Modificación: Agregar entre las líneas 4714 y 4715

Texto que sale:

Texto que sustituye: “El Frente Amplio – desde el Gobierno o fuera de el – trabajara para convocar una Convención Constituyente que promueva una nueva institucional y fundación nacional durante los dos primeros años del periodo 2020-2025.-”

Línea 4741 **Modificación de contenido**
político

Proponente: Comité Morroni Buenos Aires

Modificación: Agregar a continuación de la línea 4741, punto seguido

Texto que agrega: “En esta dirección concebimos que los derechos políticos no se agotan en el voto cada 5 años, o en el derecho de opinión, asociación y reunión. Propenderemos a extenderlos hacia la participación directa de la ciudadanía en las decisiones que la involucran.”

Línea 4744 **Modificación de contenido**
político

Proponente: Comité Morroni Buenos Aires

Modificación: Agregar a continuación de la línea 4744, punto seguido

Texto que agrega: “Este ideal requiere el reconocimiento previo de la opresión patriarcal sobre el género femenino, de mujeres y trans que más allá del reconocimiento formal de su condición humana e igualitaria, continúa sufriendo desigualdad y discriminación lo que requiere de acciones positivas compensatorias de tal exclusión social.”

Línea **4762** **Modificación de contenido**
político

Proponente: Comité Avanzar - La Floresta

Modificación: **Eliminar** "utopía"

Texto que se elimina: Consideramos que la palabra utopía sea sacada de todo el texto, ya que el Frente Amplio cuenta con la herramienta necesaria y se están procesando los cambios. Según definición del diccionario significa: "Sistema o plan que parece imposible de realizar" (entre otras).

Línea **4766** **Modificación de contenido**
político

Proponente: Comité Morroni Buenos Aires

Modificación: **Agregar** a continuación de la línea 4766, punto seguido

Texto que agrega: "La construcción colectiva de un vasto programa cuyo respeto y cumplimiento debe ser cada vez más irrestricto, junto al carácter pluralista y la porosidad para la inclusión de las demandas de los movimientos de la sociedad civil y la ciudadanía organizada, que constituyen un factor cardinal de diferenciación de nuestro Frente, deben profundizarse en detrimento de los liderazgos, caudillismos y culto a la personalidad. Las jerarquizaciones y cargos deben sólo momentos transitorios y efímeros, una desviación necesaria de la paridad e igualdad militante reinante en nuestra coalición-movimiento."

Línea **4811** **Modificación de contenido**
político

Proponente: Comité Morroni Buenos Aires

Modificación: **Agregar** a continuación de la línea 4811

Texto que agrega: "Deberá ponderarse en el acceso al sistema de comunicaciones la representatividad social de los emisores y no solo el juicio a posteriori de los consumidores."

Línea **4813** **Modificación de contenido**
político

Proponente: Comité Morroni Buenos Aires

Modificación: **Agregar** a continuación de la línea 4813

Texto que agrega: “Deberá enfatizarse que los medios comunitarios reflejen proporcionalmente la representatividad de las distintas fuerzas sociales de la comunidad.”

Línea político **4819** **Modificación de contenido**

Proponente: Comité Morroni Buenos Aires

Modificación: **Agregar** a continuación de la línea 4819

Texto que agrega: “Tales estímulos deben orientarse a la producción diversificada y de contenidos alternativos a la TV chatarra de los 3 canales privados que con diversas modalidades convergen en un pensamiento único uniformizado. Deberá facilitarse la producción de alimentos culturales que reactiven la memoria y el pensamiento esterilizados por la TV comercial.”

Línea **4849**

Proponente: Comité Unidad - La Teja

Modificación: **Agregar** texto al final de la línea 4849

Texto que se agrega: “La programación deberá contemplar aspectos vinculados con DDHH y deberá contar con una perspectiva de género sin olvidar nuestros pueblos originarios y afrodescendientes”

Línea **4863**

Proponente: Comité Unidad - La Teja

Modificación: **Sustituir**

Texto que sale: “Preservación del pluralismo y la diversidad en Internet, lo cual incluye poner límites y condiciones a los gigantes tecnológicos.”

Texto que sustituye: “Preservación del pluralismo y diversidad en internet, lo que incluye a preservar a la población del nuevo método denominado “Fake News” , como también poner límite y condiciones a los gigantes tecnológicos”

Línea **4878** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Morroni Buenos Aires

Modificación: **Agregar** a continuación de la línea 4878

Texto que agrega: “Desarrollar en los medios oficiales de comunicación, una taxativa defensa de la memoria y de la lucha por la verdad y la justicia.”

Línea **4891** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Morroni Buenos Aires

Modificación: **Agregar** a continuación de la línea 4891

Texto que agrega: “Bregar para eliminar la Ley de caducidad a fin de poder reabrir los diferentes procesos judiciales.”

Línea **4907** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Morroni (Bs. As.)

Modificación: **Agregar** después de la 4907

Texto que agrega: “Los Centros Clandestinos de detención, tortura y muerte deberán dejar de estar necesariamente bajo el control militar y pasar al ámbito de la Justicia o de los Organismos de Derechos Humanos.”

Línea **4907** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Morroni (Bs. As.)

Modificación: **Agregar** después de la 4907

Texto que agrega: “Un país que no olvide a los compatriotas que por diferentes razones debieron optar por otro país donde residir.”

Líneas **4916 y 4917** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Morroni (Bs. As.)

Modificación: **Sustituir**

Texto que sale: “Eliminar de los establecimientos y el espacio público – incluyendo cuarteles y/o dependencias del Ministerio de Defensa Nacional toda referencia a ciudadanos militares o civiles condenados por crímenes de Lesa Humanidad.”

Texto que sustituye: “Mantener claras referencias a todas aquellas personas, militares o civiles, condenadas por crímenes de Lesa Humanidad, destacando que han sido condenados.”

Línea **4918 y 4919**

Proponente: Comité Unidad - La Teja

Modificación: **Sustituir**

Texto que sale: “Establecer en los programas educativos de todos los niveles, cursos sobre el pasado reciente, construyendo garantías de no repetición y memoria en la comunidad.”

Texto que sustituye: “Establecer en los programas educativos de todos los niveles cursos sobre el pasado reciente como también estudios y proyectos sobre DDHH construyendo garantías de no repetición y de memoria en la comunidad educativa y en las comunidades tanto educativas como territoriales de cada localidad y grupo social y cultural.”

Línea **4962** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Puerto Buceo (Coordinadora M, Montevideo)

Modificación: **Sustituir párrafo**

Texto que sale: “Además, en el marco de una prevención situacional y comunitaria, estas acciones deben ser acompañadas de intervenciones en el territorio que dirigidas a fortalecer el involucramiento ciudadano y el relacionamiento proactivo entre la comunidad y la policía, a la vez la policía mantiene su papel disuasorio de investigador como asesor de la justicia y de represión de la delincuencia”

Texto que sustituye: “La concentración de la violencia se ubica en las zonas de mayor vulnerabilidad social. En ese sentido, se requiere de espacios de gobernanza municipal y con participación de la sociedad civil organizada, las instituciones públicas (entre

ellas la policía) en instancias de ida y vuelta con la ciudadanía, como lo han sido en el período anterior las Mesas de Convivencia y Seguridad Ciudadana.”

Línea	4965	Modificación de contenido político
Proponente:	MPP	
Modificación:	Agregar después de 4965	

Texto que agrega:

Hay que combatir la violencia en todas y cada una de sus formas que afectan el desarrollo pleno de los ciudadanos y ciudadanas. Esta es una de las preocupaciones de la mayoría de la población. Para atender esta situación necesitamos de una actuación eficaz y eficiente de la Policía, en el área de la prevención del delito y de la represión a la delincuencia. Para ello hay que continuar fortaleciendo las capacidades técnicas y operativas de la Policía. Esto no implica ni la mano dura ni la mano blanda, sino la mano “justa”. Una política integral de seguridad. Fortalecer las políticas de policiamiento y focalizar en donde sea necesario las políticas de vivienda, educación y empleo, que ayuden a terminar con los enclaves donde se concentran y desde donde se expanden los delitos.

Es la única manera de atender los verdaderos problemas de seguridad ciudadana, que corten el círculo de pobreza, marginación y delincuencia. Con la acción conjunta de políticas que permitan a los sectores más pobres tener acceso a los bienes y servicios básicos para una vida digna, acceso a la educación y al empleo para poder proyectar su desarrollo sin limitaciones. Conjugado con la acción policial para prevenir y reprimir el delito que afecta las personas en el desempeño de su vida.

Línea	5052	Modificación de contenido político
Proponente:	IR	
Modificación:	Agregar al final de la línea 5052	

Texto que se agrega: “Fortalecimiento de todos los instrumentos que permitan la aplicación de las medidas y penas alternativas a la prisión.

Realizar, en caso de ser necesario, las modificaciones legislativas que hagan posible la disposición por parte de fiscales y jueces de estas medidas.

Sensibilización y capacitación a todos los operadores del sistema para la aplicación de este tipo de penas y medidas alternativas

Fortalecimiento institucional dotando de recursos a las instituciones gubernamentales del sistema responsables de la ejecución y seguimiento de las medidas y penas alternativas
Buscar mecanismos de cooperación con organizaciones de la sociedad civil para su implementación.

Profundizar la perspectiva de reducción de daños y la proporcionalidad de las penas en materia de drogas en el sistema de justicia, entendido en un sentido amplio, la perspectiva de convivencia y tolerancia en busca de reducir la criminalización y estigmatización de las personas vinculadas a las drogas ilegales.

Promover medidas alternativas a la privación de libertad y libertades anticipadas, desarrollando planes y programas de inserción socio-laborales y educativas de los diversos actores involucrados en el comercio y suministro ilegal de drogas, que den cuenta de las poblaciones más vulnerables que se involucran en el tráfico de drogas, en particular las mujeres y jóvenes vinculados al microtráfico.”

Línea	5109	Modificación de contenido político
--------------	-------------	---

Proponente: Comité Morroni (Bs. As.)

Modificación: **Agregar** a continuación de la línea 5109

Texto que agrega: “Para ello se detallarán en el apartado de “Objetivos Programáticos” del presente documento los mecanismos e institutos que permitan la distribución de la información, los elementos de reflexión y organización, que permitan una intervención efectiva de los afectados en las decisiones que los involucran.”

Línea	5112	Modificación de contenido político
--------------	-------------	---

Proponente: Comité Morroni (Bs. As.)

Modificación: **Sustituir**

Texto que sale: “ciudadanía plena”

Texto que sustituye: “la distribución del poder ciudadano.”

Línea	5114	Modificación de contenido político
--------------	-------------	---

Proponente: Comité Morroni (Bs. As.)

Modificación: **Sustituir**

Texto que sale: “incidir en los procesos de toma de decisiones”

Texto que sustituye: “tomar decisiones colectivamente y de manera directa tanto como el”

Líneas **5119 al 5122** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Morroni (Bs. As.)

Modificación: **Eliminar**

Texto que sale: “En estos años se han creado espacios de participación institucionales con la integración de las organizaciones de la sociedad civil, de los trabajadores y de los empresarios; se instalaron los consejos de salarios y la negociación colectiva, en privados y públicos, ampliando y consolidando garantías para todos los actores, y se desarrolló la experiencia del diálogo social, convocando a los actores colectivos más representativos a participar de una instancia de intercambio sobre una amplia agenda.”

Líneas **5131** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Morroni (Bs. As.)

Modificación: **Eliminar**

Texto que sale: “participativa”

Línea **5148** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Morroni (Bs. As.)

Modificación: **Agregar** a continuación de la línea 5148

Texto que agrega: “La apatía política de vastos sectores sociales debe tener en cuenta el factor institucional ya que la democracia representativa no induce participación sino que la desalienta. Las reiteradas tentativas de participación y su resultado político-institucional estéril producen frustración y pasividad en la sociedad civil. Las movilizaciones sociales no consiguen nunca traspasar la protesta-presión, pues el régimen político les veda toda intervención decisional institucionalizada, las condena a la “queja”. En tal sentido, nos proponemos formas de participación diametralmente opuestas a aquellas incorporadas al régimen vigente ya que si no se altera con medidas concretas perpetúa el dominio de todo tipo de oligarquías y facciones, induciendo en el imaginario colectivo representaciones ilusorias y estrechas respecto a la democracia.”

Línea **5158** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Morroni (Bs. As.)

Modificación: **Agregar** a continuación de la línea 5158

Texto que agrega: “De lo que se trata, entonces, es de idear una alternativa político–institucional que garantice que la participación en las deliberaciones, debates y el propio voto signifiquen una verdadera participación en el ámbito público, es decir, intervenir efectivamente en las decisiones políticas que les conciernen como vecinos, como sujetos de derecho, como ciudadanos.”

Línea **5164** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Morroni (Bs. As.)

Modificación: **Agregar** a continuación de la línea 5164

Texto que agrega: “En otros términos, orientar el gobierno hacia la democratización de las decisiones y de los cambios de prioridades de los vecinos de municipios, departamentos y de toda la ciudadanía, tradicionalmente puestas en beneficio de ricos y poderosos. La concepción solidaria y colectiva refleja nuestra visión programática de gobierno en la búsqueda de prácticas superadoras de la democracia representativa en dirección a una democracia participativa.”

Línea **5168** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Morroni (Bs. As.)

Modificación: **Agregar** a continuación de la línea 5168

Texto que agrega: “Deberán estimularse los medios tanto electrónicos como de prensa que no sólo informen y otorguen transparencia a la gestión sino que den a los ciudadanos el espacio para expresarse y formular sus demandas.”

Línea **5175** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Morroni (Bs. As.)

Modificación: **Agregar** después de la línea 5175

Texto que agrega: “Además de asegurar la intervención del ciudadano en la toma de decisiones, debe enfatizarse el control de los que las toman.”

Línea **5177** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Morroni (Bs. As.)

Modificación: **Agregar** después de la línea 5177

Texto que agrega: “institucionalizando mecanismos tanto de democracia directa cuando de representación acotada por mandatos imperativos y revocabilidad de tales mandatos.”

Línea **5181** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Morroni (Bs. As.)

Modificación: **Agregar** después de la línea 5181

Texto que agrega: “Apostamos a que una mayor participación, donde la autoeducación en el debate y la deliberación permitan ampliar los horizontes de la información y las opciones tendiendo de este modo a una sociedad más igualitaria. Para ello, se deberán propiciar y generar institutos facilitadores de lo republicano y amplificadores de la democracia.”

Línea **5187** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Morroni (Bs. As.)

Modificación: **Agregar** después de la línea 5187

Texto que agrega: “Deberán promoverse publicaciones digitales y tradicionales gratuitas en las que desde ciudadanos, vecinos y hasta instituciones, sectores y movimientos participen en su elaboración con límites igualitarios de espacio. Desde el momento en que cada sujeto o colectivo tiene el derecho de escribir su contribución y luego intervenir con idéntico y acotado límite de tiempo en las reuniones o asambleas en el ámbito local, las intervenciones tanto escritas como orales no se encontrarán tan condicionadas por capacidades personales, sea de redacción u oratoria. De este modo se elabora con tiempo las posiciones y se influye de manera algo más igualitaria sobre el colectivo.”

Línea **5190** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Morroni (Bs. As.)

Modificación: **Agregar** después de la línea 5190

Texto que agrega: “Se promoverán todas las formas posibles de consulta y decisión como la Iniciativa Popular, el Referéndum (por fuera de las fechas de elecciones nacionales o departamentales) y en el caso de los municipios el Presupuesto Participativo, así como el sistema de Votación de Doble Lectura, que consiste en aprobar los proyectos trascendentes sólo después de haber sido debatidos por los ciudadanos en audiencias públicas.”

Línea **5192** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Morroni (Bs. As.)

Modificación: **Agregar** a línea 5192

Texto que agrega: “El desarrollo de aplicaciones y sistemas específicos no sólo para la comunicación, transparencia y socialización informativa sino también para la toma de decisiones y ejercicio de la voluntad ciudadana o vecinal compartiendo información y conocimientos con experiencias afines como por caso la de la fundación “Democracia en Red” en Argentina, “Podemos” en España o en Francia “La France Insoumise”.”

Línea **5197** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Morroni (Bs. As.)

Modificación: **Sustituir**

Texto que sale: “consolidación de la democracia”

Texto que sustituye: “mayor democraticidad de la sociedad”

Línea **5200** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Estación Atlántida

Modificación: **Agregar** después de 5200

Texto que agrega: “La OPP debería controlar el fiel cumplimiento de los compromisos asumidos por los Municipios. Buscar mecanismos para que el cumplimiento de los compromisos de gestión sea obligatorio.”

Línea **5204** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Estación Atlántida

Modificación: **Agregar** entre 5204

Texto que agrega: “Fortalecer capacidades dentro de los Municipios, los equipos de trabajo tienen que estar previstos desde la Intendencia.”

Línea **5211** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Estación Atlántida

Modificación: **Agregar** después de 5211

Texto que agrega: “Es necesario tener línea directa entre Municipio y Ediles.”

Línea **5221 o 5247** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Estación Atlántida

Modificación: **Agregar** después de 5221

Texto que agrega: “Sería importante que los Municipios tengan personería jurídica, para poder cumplir con éstas líneas.”

Línea **5223** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Estación Atlántida

Modificación: **Agregar** después de 5223

Texto que agrega: “Continuar con las obras iniciadas en el período anterior.”

Línea **5253**

Proponente: Comité Alfredo Zitarrosa – Parque del Plata

Modificación: **Agregar** texto

Texto que sale: “...ética de izquierda.”

Texto que agrega: “... ética de izquierda. Por lo que tanto las personas elegidas por la ciudadanía, en todos los niveles de gobierno, deben tener el compromiso de poner a disposición su cargo cuando se demuestren cualquiera de las acciones descriptas.”

Modificación: **Sustituir**

Texto que sale: “Promover el cumplimiento de la Constitución de forma de efectivizar el voto de las y de los uruguayos en extranjero. “

Texto que sustituye: “El cumplimiento de la constitución vigente no obstaculizará el impulso de una reforma constitucional que entre sus vastas modificaciones del sistema electoral promulgue el voto de las y los uruguayos en el exterior, además de revisar profundamente institutos electorales como la rotación que es tal vez el más eficaz para erosionar el caudillismo, la reproducción de jerarquías y la burocratización. La cultura reeleccionista, en nuestra realidad sociocultural clasista, jerárquica es verdaderamente nefastas para los objetivos de empoderamiento ciudadano. Sin embargo, la norma contrainstitucional no puede producir efectos inmediatos, casi mágicos, sobre la cultura general y el imaginario social, Toda una batería de institutos alternativos y lucha contrahegemónica serán necesarios para alterar el statu quo vigente.”

Línea: **5466**

Proponente: **POR**

Modificación: **Agregar entre las líneas 5466 y 5467**

Texto que sale:

Texto que sustituye: “El Congreso Extraordinario del Frente Amplio resuelve impulsar una reforma del Poder Judicial donde concursos, ascensos y la conformación de la Suprema Corte de Justicia se realice en base a principios democráticos, con iniciativa y control social, en la perspectiva que son electos los otros dos poderes del Estado.-

Propuestas de modificaciones al documento de Programa:

DESAFÍO DE LA INSERCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL

Línea: 5488

Proponente: POR

Modificación: Agregar entre las líneas 5488 y 5489

Texto que sale:

Texto que sustituye: La nacionalización del comercio exterior permitirá el ingreso de divisas por exportaciones junto a una mejor defensa de los precios e incremento del comercio exterior, avanzando hacia acuerdos regionales y bilaterales con otras naciones, la construcción de empresas trasnacionales estatales, planificación productiva, energía, banca, uso de la tecnología, con distribución equitativa de bienes y servicios que incluyan a toda la población.

Línea	5491	Modificación	de	contenido
--------------	-------------	---------------------	-----------	------------------

Proponente: MPP

Modificación: Agregar después de 5491

Texto que agrega:

Uruguay ha mejorado sustancialmente su inserción en el mundo y en el comercio internacional. Pero, por diversas razones, ha avanzado poco en la construcción de proyectos políticos multilaterales. Los avatares políticos han impedido el desarrollo del MerCoSur y la UNASUR. Y aun cuando el MerCoSur estaba mucho más fuerte no había alcanzado la complementación económica y el intercambio comercial necesario para nuestros países. Ahora, con la conducción política existente en Argentina, Brasil y Paraguay, se puede dificultar aún más.

Pese a ello, tiene que mantenerse entre nuestros objetivos el fortalecimiento de un MerCoSur integral, fortalecido política e institucionalmente. Sin embargo, al mismo tiempo, tenemos que seguir apostando al fortalecimiento del intercambio comercial y a nuevas políticas de cooperación con países de distintas regiones del mundo. Y, teniendo en cuenta que en los Estados Unidos han ido pasando de las políticas de libre comercio al más crudo proteccionismo nacionalista, hay que apuntar al desarrollo de las políticas de amistad e intercambio comercial con África, Rusia, Asia, sin dejar de

lado los acuerdos comerciales con la Unión Europea. Estas definiciones no pueden quedar libradas a la iniciativa del nuevo gobierno, sino que deben ser discutidas y resueltas previamente en la Fuerza política.

Línea **5499-5500** **Modificación de forma de redacción**

Proponente: IR

Modificación: **Eliminar** texto repetido

Texto que se elimina: “Debemos impulsar una agenda a nivel internacional sobre temas migratorios”

Fundamentación: Está repetido

Línea **5503 en el nuevo** **Modificación de contenido político**

Proponente: IR

Modificación: **Agregar** al final de la línea

Texto que se agrega: “Se debe implementar en todo su potencial el Acuerdo Bilateral Fronterizo con Brasil que promueve el acceso a salud, educación y trabajo en un país residiendo en el otro, evaluar sistemáticamente su funcionamiento y proponer las modificaciones que permitan concretar el objetivo.”

Línea **5564 y 5565** **Modificación de contenido político**

Proponente: IR

Modificación: **Agregar** entre estas líneas el texto que se sugiere

Texto que se agrega: “Además, Uruguay y Brasil tienen una frontera seca en donde hay ciudades vinculadas de un lado y otro de dicha frontera, para lo cual se firmó el Acuerdo Bilateral Fronterizo entre Brasil y Uruguay que promueve el acceso a salud, educación y trabajo en un país residiendo en el otro.”

Línea: **5623** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Morróni (Bs. As.)

Modificación: **Agregar** después de la línea 5623

Texto que se agrega: “Uruguay apoya el fin de toda colonia en América, en especial apoya el reclamo de Soberanía por parte de la República Argentina respecto de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur. Bajo ningún concepto se aceptará el uso y denominación de Falkland Island que presentan los británicos para ese territorio y se repudiará todo acto que así lo admita.”

Línea **5683**

Proponente: Comité Unidad – La Teja

Modificación: **Agregar** al final de la línea

Texto que sale:

Texto que agrega: “y diferente de los fenómenos que nos obliga a promover un tratamiento diferenciado, con presupuesto acorde y gestión adecuada para migrantes en general, refugiados y retornados, previendo la contingencia del agravamiento de la situación regional en los países vecinos y especialmente en Latinoamérica y el Caribe”

Línea **5687** **Modificación de contenido político**

Proponente: IR

Modificación: **Agregar** texto al final de la línea

Texto que se agrega: “Una perspectiva de derechos e igualdad de trato para los migrantes, debe enfocarse en la inserción sociolaboral y educativa de los migrantes, por lo que las políticas de acceso a los derechos, de orientación laboral, formación, reválidas, homologación de títulos, etc., deben estar adecuadamente desarrolladas y coordinadas”

Línea **5691** **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Unidad – La Teja

Modificación: **Modificar** título

Texto que sale: “Latinoamericano”

Texto que agrega: “Latinoamericano y caribeño”

Línea 5693
Proponente: Comité Unidad – La Teja
Modificación: **Modificar**
Texto que sale: “latinoamericano”
Texto que agrega: “latinoamericano y caribeño”

Línea 5712
Proponente: Comité Unidad – La Teja
Modificación: **Modificar**
Texto que sale: “latinoamericano”
Texto que agrega: “latinoamericano y caribeño”

Línea 5713
Proponente: Comité Unidad – La Teja
Modificación: **Modificar**
Texto que sale: “sudamericana y en el cono sur de la mano del MERCOSUR y otros instrumentos”
Texto que agrega: “sudamericana y en el cono sur de la mano del MERCOSUR y otros instrumentos como la cooperación SUR-SUR, siendo conscientes de las grandes dificultades que enfrentamos”

Líneas: 5737 a 5739 **Modificación de contenido político**
Proponente: Comité 19 de junio – Coordinadora M
Modificación: **Eliminar**
Texto que sale: “**Opción A.** Se deberá tener una consideración particular y especial cuidado en los sectores de servicios vinculados a políticas sociales por sus implicancias en los derechos humanos, como por ejemplo la salud, la educación, la vivienda, o la cultura. Debiéndose en estos casos aplicarse lo establecido en el párrafo anterior.”

Líneas: 5759 a 5760 **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité 19 de junio – Coordinadora M

Modificación: Eliminar

Texto que sale: “**Opción A.** Siempre que las modalidades de negociación adopten formas o cláusulas no consideradas óptimas de acuerdo a lo establecido en este documento o demás pronunciamientos de la fuerza política, deberán realizarse las consultas políticas y sociales pertinentes antes de tomar una decisión.”

Línea: 5763 **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité Spósito – Coordinadora M

Modificación: **Agregar** al final del párrafo de la opción B la última oración de la opción A “deberán realizarse las consultas políticas y sociales pertinentes antes de tomar una decisión.”

Texto que se agrega: “La negociación de sectores, subsectores y actividades se realizará a través de la modalidad de Listas Positivas ya que habilitan al Estado a proteger sectores presentes y futuros y no se establecerán en estas negociaciones Cláusulas de tipo "trinquete" o "status quo" entendiendo que las mismas pueden constituir una trampa al desarrollo del país. Además deberán realizarse las consultas políticas y sociales pertinentes antes de tomar una decisión.”

Líneas: 5780 a 5787 **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité 19 de junio – Coordinadora M

Modificación: Eliminar

Texto que sale: “**Opción B.** El Comercio Electrónico como disciplina de negociación es parte de “los nuevos temas” de negociación comercial y constituye uno de los principales intereses ofensivos de los países industrializados. Los contenidos de esta disciplina aplican para la llamada economía digital pero como ésta presente cada vez más en las telecomunicaciones, los servicios financieros, el comercio minorista, el rubro gastronómico, el transporte, los servicios de salud, y muchos otros, impacta sobre diversos sectores de la economía. Al momento de negociar disciplinas en materia de comercio electrónico no se le otorgará ninguna preferencia

adicional a la que se conceda al comercio tradicional no electrónico. Es decir que se negociarán preferencias arancelarias pero no disminución de tributos internos. Adicionalmente, y en caso de incluirse disciplinas sobre esta materia, se deberá analizar cuidadosamente su vínculo con algunos sectores sensibles como ser telecomunicaciones y/o servicios financieros. Se deberán tener en cuenta asimismo las flexibilidades en lo que refiere a exclusiones sectoriales.”

Línea	5825-5826	Modificación de contenido político
--------------	------------------	---

Proponente: IR

Modificación: **Modificar texto**

Texto que sale: “La inmigración es un fenómeno de causas globales y de implicaciones locales, por lo tanto, el abordaje socio-territorial debe ser un punto central de la política migratoria.”

Texto que se agrega: “La inmigración es un fenómeno de causas globales y de implicaciones locales, por lo tanto, asumir una perspectiva de derechos es fundamental, así como un abordaje socio territorial donde la preocupación por la inserción social, laboral, educativa y cultural de los migrantes deben ser los puntos centrales de la política migratoria.”

Línea	5839 – 5840	Modificación de contenido político
--------------	--------------------	---

Proponente: IR

Modificación: **Agregar texto**

Texto que se agrega: “Se debe implementar en todo su potencial el Acuerdo Bilateral Fronterizo con Brasil que promueve el acceso a salud, educación y trabajo en un país residiendo en el otro, evaluar sistemáticamente su funcionamiento y proponer las modificaciones que permitan concretar el objetivo”

Línea	5845-5847	Modificación de forma de redacción
--------------	------------------	---

Proponente: IR

Modificación: **Modificar**

Texto que sale: “El ámbito institucional de las migraciones creado por la ley 18.250 es la Junta Nacional de Migración (JNM), que depende del MRREE. Coincidente con lo planteado, se propone jerarquizar políticamente y abordar integralmente el

tema migratorio mediante la creación de un espacio institucional específico de carácter interministerial, que asegure una coordinación transversal de todo el estado así como la implementación de puntos o áreas focales específicas.”

Texto que sustituye: “El ámbito institucional de las migraciones creado por la ley 18.250 es la Junta Nacional de Migración (JNM), que es presidida en forma permanente por el MRREE. Coincidente con lo planteado, se propone jerarquizar políticamente y abordar integralmente el tema migratorio mediante la creación de un espacio institucional específico de carácter interministerial, que asegure una coordinación transversal de todo el estado así como la implementación de puntos o áreas focales específicas; por lo que podría depender de Presidencia u OPP o presidido por algún Ministerio del área sociolaboral de manera permanente o rotativa.”

Líneas:	5863	Modificación de contenido político
Proponente:	MPP	
Modificación:	Agregar al final del 5863	

Texto que agrega: “El principio fundamental se basa en la preparación de las Fuerzas Armadas junto al pueblo para la Defensa frente a amenazas y agresiones externas y en tiempo de paz dar respuestas a las emergencias y aplicar las capacidades generadas en apoyo al desarrollo nacional.”

Líneas:	5875 a 5877	Modificación de forma de redacción
Proponente:	MPP	
Modificación:	Sustituir	

Texto que sale: “En unidad con los pueblos de América del Sur buscaremos transitar caminos que contribuyan a construir una visión conjunta de la Defensa Nacional, donde su expresión militar y la cooperación constituyan herramientas para mejor defender la soberanía y la autodeterminación, así como los recursos naturales y estratégicos de nuestros pueblos. Reafirmando la independencia regional, de los intereses políticos y militares imperialistas y coloniales hegemónicos.”

Texto que sustituye: “En unidad con los pueblos de América del Sur buscaremos transitar los caminos que contribuyan a elaborar una visión conjunta de la Defensa Nacional, la Defensa Militar y todo lo tendiente a la defensa cooperativa, para defender la soberanía y autodeterminación de nuestros pueblos, así como los recursos naturales y estratégicos. Reafirmando la independencia respecto a los intereses

políticos y militares hegemónicos de las grandes potencias mundiales de corte imperialista y coloniales hegemónicas.”

Líneas: 5897-5898 **Modificación de contenido político**

Proponente: MPP

Modificación: Eliminar

Texto que sale: “Reconociendo los avances en diversos terrenos, debe destacarse que falta aún un largo camino, en particular considerando a la inclusión social en términos generales y más aún en el caso de las FFAA como un desafío complejo.”

Línea: 5899 **Modificación de forma de redacción**

Proponente: MPP

Modificación: Agregar al final del 5899

Texto que agrega: (título) “Una concepción artiguista de las Fuerzas Armadas”

Líneas: 5900-5902 **Modificación de contenido político**

Proponente: MPP

Modificación: Sustituir

Texto que sale: “La Defensa Nacional se debe basar en la concepción y en los valores artiguistas de la autoridad emanada del pueblo, lo que nos debe impulsar a elaborar una nueva doctrina en materia de Defensa Nacional, que destierre definitivamente, la Doctrina de Seguridad Nacional importada, cuya esencia era buscar al enemigo en el interior de sus pueblos, para defender los intereses imperiales y de las oligarquías locales.”

Texto que sustituye: “La Defensa Nacional que impulsamos debe basarse en la concepción artiguista del pueblo reunido y armado, retomando y actualizando una doctrina que destierre definitivamente la Doctrina de Seguridad Nacional importada, cuya esencia era buscar al enemigo en el interior de sus pueblos, para defender los intereses imperiales y de oligarquías locales.”

Líneas: 5903-5906 **Modificación de forma de redacción**

Proponente: MPP

Modificación: Sustituir

Texto que sale: “Nuestras Fuerzas Armadas son el elemento profesional y permanente del factor militar, y deben tener una estructura versátil, flexible, avanzada e integrada profesionalmente, capaz de evolucionar y mantener actualizada su capacidad, entrenamiento y armamento, capaz de interpretar la evolución dinámica y constante de la situación internacional, sin dejar de desarrollar su integración con la población para una auténtica defensa militar con la conducción que el poder político democráticamente elegido determine.”

Texto que sustituye: “Nuestras Fuerzas Armadas son el elemento profesional y permanente del factor militar, y deben tener una estructura versátil, flexible, avanzada e integrada profesionalmente, capaz de evolucionar y mantener actualizada su capacidad, entrenamiento y armamento, de interpretar la evolución dinámica y constante de la situación internacional, y de conjugarse con la población para una auténtica defensa militar bajo la conducción que el poder político democráticamente elegido determine.”

Líneas: 5907-5908 **Modificación de forma de redacción**

Proponente: MPP

Modificación: Sustituir

Texto que sale: “Las principales hipótesis de conflicto podrían basarse en amenazas extra regionales a nuestros recursos naturales y estratégicos, sean del Uruguay o compartidos con otros países de la región.”

Texto que sustituye: “Se buscará jerarquizar la preparación ante amenazas o eventuales agresiones extra regionales a nuestra soberanía e integridad de los recursos naturales y estratégicos, sean del Uruguay o de otros países de la región, en un escenario internacional donde los conflictos por el acceso a los recursos asumen formas muy complejas.”

Líneas: 5909-5916 **Modificación de contenido político**

Proponente: MPP

Modificación: Eliminar

Texto que sale: “Frente Amplio aspira a alcanzar un modelo inclusivo de las FFAA en el seno de la sociedad, capaz de desterrar definitivamente algunas concepciones

que aún subsisten y que se manifiestan en algunas conductas. Es inaceptable para esta fuerza política y para la enorme mayoría de nuestra población, el pacto de silencio en torno a la violación de los DDHH durante los años del Terrorismo de Estado, así como el espionaje en democracia. Conocer la verdad de lo que fue de las y los uruguayos desaparecidos, así como contribuir, desde las propias FFAA, a facilitar la acción de la justicia, son requisitos básicos para el logro de los objetivos planteados. La completa y total inclusión de las FFAA al conjunto de la vida social, en toda su complejidad, es un desafío de carácter democrático-republicano que tenemos inconcluso.”

Líneas: 5924-5926 **Modificación de forma de redacción**

Proponente: MPP

Modificación: Sustituir

Texto que sale: “Proponemos el involucramiento de actores organizados del mundo del trabajo, de la academia y de los tres niveles de Gobierno, que nos permitan caminar en el sentido de generar industrias en el plano nacional y regional capaces de mejor posicionarnos en el tema de la capacitación de nuestras FFAA, permitiéndoles adquirir mayor práctica y conocimiento para el mejor desempeño de sus tareas específicas.”

Texto que sustituye: “Proponemos involucrar a los actores fundamentales –academia, trabajadores, Gobierno, Fuerzas Armadas e industriales– para concretar soluciones y poder implementar acciones tendientes al fomento de industrias nacionales o regionales de la Defensa y en contribución al Desarrollo Nacional en servicios relacionados a sectores productivos que aporten práctica, conocimientos e innovación en ciencia y tecnología para el cumplimiento de las misiones asignadas.”

Líneas: 5927-5928 **Modificación de contenido político**

Proponente: MPP

Modificación: Eliminar

Texto que sale: “En este nuevo periodo debemos buscar soluciones nacionales o regionales ante dos grandes carencias que repercuten en nuestra soberanía: la ausencia del pabellón nacional en línea aérea comercial, y la ausencia de marina mercante de ultramar con pabellón nacional sin descuidar el fluvial y lacustre.”

Línea 5929

Proponente: Comité Unidad – La Teja

Modificación: Modificar

Texto que sale: “Seguiremos impulsando como estado la seguridad energética, la seguridad alimenticia, la seguridad alimentaria, la seguridad sanitaria la ciber-seguridad como bases para la seguridad y defensa de nuestro país y región”

Texto que agrega: “Seguiremos impulsando como estado la Seguridad y soberanía energética, la seguridad y soberanía alimenticia, la seguridad y soberanía alimentaria, la seguridad y soberanía sanitaria, la ciber-seguridad y ciber soberanía, la seguridad social con soberanía, como bases para la seguridad y defensa de nuestro país y región”

Líneas: 5931-5932 **Modificación de forma de redacción**

Proponente: MPP

Modificación: Sustituir

Texto que sale: “Debemos ejercer nuestra soberanía en nuestros aguas territoriales, fluviales, lacustres y Zona Económica Exclusiva (ZEE) e instrumentar el control de la nueva zona hasta las 350 millas de la Plataforma Continental, así como en nuestro espacio /aéreo.”

Texto que sustituye: “Debemos ejercer nuestra soberanía en nuestras aguas territoriales (marítimas, fluviales y lacustres) y en la Zona Económica Exclusiva (ZEE) e instrumentar el control de la nueva zona hasta las 350 millas de la Plataforma Continental, así como en nuestro espacio aéreo.”

Líneas: 5933-5934 **Modificación de forma de redacción**

Proponente: MPP

Modificación: Sustituir

Texto que sale: “Se impulsará fortalecer la presencia de Uruguay en la Antártida en su calidad de miembro pleno del Tratado Antártico incrementando la investigación científica, dotando la delegación con los medios necesarios para tal fin.”

Texto que sustituye: “Se impulsará fortalecer la presencia de Uruguay en la Antártida en su calidad de miembro pleno del Tratado Antártico incrementando la investigación científica, asignando a la dotación los medios necesarios para tal fin.”

Líneas: 5935-5937 **Modificación de contenido político**

Proponente: MPP

Modificación: Sustituir 5935-5937

Texto que sale: “La Defensa Nacional debe guardar estrecha correspondencia con los lineamientos de la política exterior del país y su inserción internacional. Las cuestiones relacionadas con misiones de paz y con acuerdos de cooperación militar, son asuntos que están subordinados a definiciones de política exterior. Debiendo el país participar en todas las instancias internacionales en que contribuyamos a la paz mundial.”

Texto que sustituye: “La Defensa Nacional debe guardar estrecha correspondencia con los lineamientos de la política exterior del país y su inserción internacional. La participación en misiones de paz y los acuerdos de cooperación militar son una decisión soberana de nuestro país subordinada a la política exterior y a las posibilidades de contribución de nuestro país, acorde a las definiciones adoptadas en la Ley Marco de Defensa Nacional y las Políticas de Defensa Nacional y Militar de Defensa.”

Línea: 5937 **Modificación de contenido político**

Proponente: MPP

Modificación: Agregar después de 5937

Texto que agrega: “Bases extranjeras: jamás!”

Líneas: 5938-5944 **Modificación de contenido político**

Proponente: MPP

Modificación: Sustituir

Texto que sale: “Rechazar la instalación de bases militares extranjeras en nuestro país, fiel a las más caras tradiciones del Uruguay en la materia, así como tampoco en la región, que puedan ser usadas como puente de agresión. En caso de que el Consejo de Defensa Sudamericano de UNASUR solicitará su presencia para

nuestra defensa o la de la región, el Poder Ejecutivo con participación del Consejo de Defensa Nacional (CODENA) evaluará la situación y previa audiencia pública la someterá a consideración del Poder Legislativo.

Defenderemos la UNASUR y la consolidación del existente Consejo Sudamericano de Defensa.

En ese marco impulsaremos un acuerdo lo más amplio posible de los países sudamericanos para la denuncia del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR).”

Texto que sustituye: “Con el objetivo de mantener a la región como zona de paz se impulsará mantenerla libre de bases militares extranjeras en nuestro país, así como tampoco en la región, fiel a las más caras tradiciones del Uruguay en la materia.”

En el marco de los acuerdos de cooperación en defensa existentes con los países de la región impulsaremos la coordinación para construir una voz regional en materia de defensa en los foros internacionales existentes. Valorando lo realizado por el Consejo Sudamericano de Defensa de la UNASUR, en la nueva coyuntura, persistiremos en encontrar caminos de integración regional en los asuntos de Defensa.

Ante la obsolescencia del TIAR entendemos necesario rediscutir a nivel hemisférico los términos de la cooperación en defensa en concordancia con los intereses nacionales y regionales.”

Línea: 5947 **Modificación de forma de redacción**

Proponente: MPP

Modificación: Agregar al final del 5947

Texto que agrega: (título) “Las Fuerzas Armadas”

Líneas: 5948-5955 **Modificación de contenido político**

Proponente: MPP

Modificación: Sustituir

Texto que sale: “Aunque las posibles hipótesis de amenazas podrían llegar a ser muchas, no apreciamos en el horizonte conflictos militares para nuestro país de tipo convencional de parte de otros Estados. En razón de ello, la pirámide de las FFAA deberá ser reducida en forma racional y gradual, de acuerdo a las misiones que le asigne el gobierno nacional, para asegurar el cumplimiento de los cometidos que establece la Ley Marco de Defensa. Al mismo tiempo deberán desarrollar al máximo sus capacidades de multiplicar sus efectivos en caso necesario, en base a un eficaz sistema de reservas y movilización que potencie su capacidad disuasiva y defensiva. Se

dispondrá un escalafón militar que responda a las vacantes necesarias para cubrir la organización militar que satisfaga las capacidades existentes en tiempo de paz; racionalizando el número de Oficiales Superiores y Oficiales Generales de acuerdo a las necesidades del servicio; primando para el ascenso en todo el escalafón, el de la real existencia de vacantes.”

Texto que sustituye: “Las FFAA deberán ser racionalizadas acorde a las misiones asignadas, de forma de asegurar el cumplimiento de tales cometidos como lo establece la Ley Marco de Defensa y las Políticas de Defensa Nacional y Militar de Defensa; debiendo al mismo tiempo desarrollar al máximo la capacidad de multiplicar sus efectivos en caso necesario, en base a un eficaz sistema de reservas y movilización que potencie su capacidad disuasiva y defensiva.”

Líneas:	5956-5960	Modificación de contenido político
Proponente:	MPP	
Modificación:	Sustituir	

Texto que sale: “Las misiones de las FFAA, por regla general, no serán de seguridad interior/policiales. Las FFAA no podrán elaborar planes de desarrollo ni cumplir tareas de “acción cívica” que respondan a la estrategia del “sistema militar panamericano” o de otro origen. Tampoco se autorizará la acción cívica que desarrollen fuerzas armadas ajenas a la República. Se entiende por “acción cívica” las obras o tareas de carácter civil realizadas por militares según planes militares de acción psicológica y de inteligencia que tienen por fin captar la voluntad y la conciencia de la población civil. La colaboración de las FFAA en otras tareas, deberán cumplirse en el marco de la normativa vigente, a iniciativa del Poder Ejecutivo, con aprobación parlamentaria.”

Texto que sustituye: “Las misiones de las FFAA, por regla general, no serán de seguridad interior/policiales. La colaboración o participación de las FFAA en otras tareas, deberá cumplirse en el marco de la normativa vigente, a iniciativa del PE y con aprobación parlamentaria, sin afectar la preparación y el cumplimiento de cometidos fundamentales.”

Líneas:	5961-5962	Modificación de contenido político
Proponente:	MPP	
Modificación:	Sustituir	

Texto que sale: “El MDN a través de las FF.AA. mantendrá bajo su custodia el material bélico y el armamento, y dispondrá la instrucción de la ciudadanía para su empleo en caso de necesidad.”

Texto que sustituye: “El MDN a través de las FF.AA. mantendrá bajo su custodia el material bélico y el armamento, y dispondrá la instrucción de la ciudadanía para su empleo en caso de necesidad. En igual sentido se mantendrá el rol del Registro Nacional de Armas del Servicio de Material y Armamento para que continúe desarrollando las tareas necesarias para que los ciudadanos puedan ejercer el derecho de tener armas acorde a la normativa vigente y con vistas a su eventual utilización en caso de movilización.”

Líneas:	5963-5964	Modificación de contenido político
Proponente:	MPP	
Modificación:	Sustituir	

Texto que sale: “Se impulsará una progresiva integración y complementariedad del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas al Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), en tanto una de las reservas estratégicas de salud del Estado. Apuntando a focalizar su atención en el personal activo y retirados.”

Texto que sustituye: “Se continuará impulsando la complementariedad del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas con el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), en tanto una de las reservas estratégicas de salud del Estado.”

Líneas:	5965-5971	Modificación de contenido político
Proponente:	MPP	
Modificación:	Sustituir	

Texto que sale: “Para encaminarnos en el logro de los objetivos mencionados más arriba, se torna imprescindible avanzar hacia una reforma de las FFAA, sobre la base del concepto de su inclusión a la sociedad. En el marco de una nueva doctrina, deben concebirse unas FF.AA. con una integración racional, personal altamente calificado y dignamente remunerado. El número y formación de los efectivos, materiales, equipos y presupuesto asignados surgirán de las exigencias planteadas por la nueva Política de Defensa Nacional y su Política Militar de la Defensa. Ellos serán los necesarios, suficientes y acordes al cumplimiento de las misiones asignadas. El Frente Amplio promoverá que las Fuerzas Armadas sean dotadas, en función de las posibilidades

presupuestales del país, de los medios y las capacidades necesarias que aseguren el eficaz cumplimiento de sus misiones fundamentales y el necesario desarrollo profesional de sus integrantes.”

Texto que sustituye: “El Frente Amplio promoverá que las Fuerzas Armadas sean dotadas, en función de las posibilidades presupuestales del país, de los medios y las capacidades necesarias que aseguren el eficaz cumplimiento de sus cometidos fundamentales mediante una integración racional de las mismas, con personal altamente calificado y dignamente remunerado.”

Líneas: 5972-5974 **Modificación de contenido político**

Proponente: MPP

Modificación: Sustituir

Texto que sale: “La política de adquisición y desarrollo de sistemas de armas y/o equipamiento militar deberá guiarse por los principios de máxima eficacia y adecuación a las condiciones y posibilidades del país, apelando a la creatividad y al máximo aprovechamiento de los recursos científico-técnicos nacionales y regionales. Deberá buscarse la centralización de las compras en los rubros comunes así como la compatibilización de armamento y medios de comunicación.”

Texto que sustituye: “La política de adquisición y desarrollo de sistemas de armas y/o equipamiento militar, tomando en cuenta las misiones a cumplir, deberá guiarse por los principios de máxima eficacia y adecuación a las condiciones y posibilidades del país, apelando a la creatividad y al máximo aprovechamiento de los recursos científico-técnicos nacionales y regionales. Deberá buscarse la centralización de las compras en los rubros comunes así como la compatibilización de armamento y medios de comunicación.”

Líneas: 5975-5985 **Modificación de contenido político**

Proponente: MPP

Modificación: Eliminar (5975-5985) Se propone eliminar porque ya fue desarrollado en el punto **5917-5920**.

Texto que sale: “Política de género en las Fuerzas Armadas. Proponemos para el período 2020-2025 intensificar la gradual feminización de las fuerzas armadas que ya se está llevando a cabo en forma exitosa en todos sus niveles. La generación de un sujeto ciudadano femenino comprometido con la defensa nacional es un factor positivo para la consolidación de la Democracia y el afianzamiento de la República. Una

mayor apertura a las mujeres tanto a nivel de los cuadros de oficiales como su integración masiva al personal subalterno combatiente contribuye a la transformación institucional de una tarea simbólicamente asociada, aún hoy, al género masculino en una ocupación que pueden realizar tanto las ciudadanas como los ciudadanos de este país. Las mujeres deben ser estimuladas para que ocupen posiciones de mando y dirección en el marco de la modernización de las Fuerzas Armadas, debiéndose tener sumo cuidado que no opere un invisible “techo de cristal” que les impida tener igualdad de oportunidades para llegar a ser oficiales generales. Es una responsabilidad del Frente Amplio velar por un incremento no solo cuantitativo de participación de la mujer en las fuerzas armadas sino también por la calidad de los lugares asignados tanto en la defensa militar del país como en la alta dirección estratégica que el componente político desempeña en nuestra Defensa Nacional.”

Línea 5980

Proponente: Comité Unidad – La Teja

Modificación: modificar

Texto que sale: realizar tanto las ciudadanas como los ciudadanos de éste país

Texto que agrega: realizar la ciudadanía

Línea: 5986 **Modificación de contenido político**

Proponente: MPP

Modificación: Sustituir Título

Texto que sale: “Cultura de Defensa y Educación”

Texto que sustituye: “Formación Militar, Educación y Cultura de Defensa”

Líneas: 5987-5989 **Modificación de contenido político**

Proponente: MPP

Modificación: Sustituir

Texto que sale: “Siendo la Defensa Nacional un derecho y un deber del conjunto de la ciudadanía y en tanto la instrucción militar y el servicio militar son de carácter voluntario, se promoverá la integración de la ciudadanía en los temas de Defensa, así como en sus debates y preparación, y se instrumentarán formas de instrucción voluntaria de la ciudadanía.”

Texto que sustituye: “Siendo la Defensa Nacional un derecho y un deber del conjunto de la ciudadanía y en tanto la instrucción militar y el servicio militar son de carácter voluntario, se promoverá la integración de la ciudadanía en los temas de Defensa así como en sus debates y preparación, y se instrumentarán formas de instrucción voluntaria de la ciudadanía.”

Líneas: 5990-5992 **Modificación de contenido político**

Proponente: MPP

Modificación: Sustituir

Texto que sale: “Incentivar que la población interesada en la Defensa Nacional reciba una capacitación sobre estos temas. Promover mecanismos y planes de formación para quienes trabajen en Defensa Nacional a nivel de gobierno, o vinculados en el asesoramiento, elaboración de programas, políticas, etc.”

Texto que sustituye: “Incentivar que la población interesada en la Defensa Nacional reciba una capacitación sobre estos temas. Promover mecanismos y planes de formación para quienes trabajen en Defensa Nacional a nivel de gobierno, o vinculados en el asesoramiento, elaboración de programas, políticas, etc.”

Línea 5993-5994

Proponente: Comité Unidad – La Teja

Modificación: modificar

Texto que sale: Incentivar que la población interesada en la Defensa Nacional reciba una capacitación sobre estos temas Promover mecanismos y planes

Texto que agrega: Incentivar que la población interesada en la Defensa Nacional reciba una capacitación y formación en clave de DDHH sobre estos temas Promover mecanismos y planes

Líneas: 5993-5994 **Modificación de contenido político**

Proponente: MPP

Modificación: Sustituir

Texto que sale: “Incentivar la participación de la ciudadanía en los ejercicios de los Encuentros Nacionales de Voluntariado del SINAE, por entender que contribuye a la preparación del país y su gente para la Defensa Nacional.”

Texto que sustituye: “Incentivar la participación de la ciudadanía en los ejercicios de los Encuentros Nacionales de Voluntariado del SINAE, por entender que contribuye a la preparación del país y su gente para la Defensa Nacional.”

Líneas: **5995-5997** **Modificación de contenido político**

Proponente: MPP

Modificación: **Sustituir**

Texto que sale: “Se seguirá trabajando para lograr una mejor articulación entre la Fuerzas Armadas y la ciudadanía a través de la modificación de la instrucción y educación militar profundizando la integración y la complementariedad entre el sistema de educación pública (del que forma parte) y el sistema de educación militar.”

Texto que sustituye: “Se seguirá trabajando para fomentar la mejor articulación entre la Fuerzas Armadas y la ciudadanía promoviendo la integración y la complementariedad entre el sistema educativo nacional y el sistema de educación militar.”

Líneas: **5998-6001** **Modificación de contenido político**

Proponente: MPP

Modificación: **Sustituir**

Texto que sale: “Se continuará impulsando la incorporación en los planes de educación militar de lo que denominamos formación ciudadana, basada ésta en los valores humanistas, en los derechos humanos, los principios democrático-republicanos y normas de derecho internacional. Para ello se deberá asegurar el mejor plantel de docentes a nivel nacional en la temática, lo que supone provisión de cargos por concurso público y su adecuada remuneración.”

Texto que sustituye: “Se continuará desarrollando la formación ciudadana en los planes de educación militar, basada en los valores humanistas, en los derechos humanos, los principios democrático-republicanos y normas de derecho internacional. Para ello se deberá asegurar el mejor plantel de docentes a nivel nacional en la temática, lo que supone provisión de cargos por concurso y su adecuada

remuneración, disponiendo los recursos necesarios acorde a lo establecido en la Ley de Educación Militar y Policial.”

Líneas: **6002-6004** **Modificación de contenido político**

Proponente: MPP

Modificación: **Sustituir y eliminar 6003-6004**

Texto que sale: “Se promoverá la dinámica transversalización entre el sistema de educación pública y el sistema de educación militar a los efectos del libre tránsito de docentes y alumnos (Ley 19.188 de educación policial y militar). Al mismo tiempo que se tenderá a restaurar el requisito, en las tres armas, de contar con el segundo ciclo de Educación Media aprobado para el ingreso a las respectivas escuelas.”

Texto que sustituye: “Se promoverá la dinámica transversalización entre el sistema de educación pública y el sistema de educación militar a los efectos del libre tránsito de docentes y alumnos (Ley 19.188 de educación policial y militar).

Fundamentación: Se propone eliminar líneas 6003-6004 (“Al mismo tiempo que se tenderá a restaurar el requisito, en las tres armas, de contar con el segundo ciclo de Educación Media aprobado para el ingreso a las respectivas escuelas”) para no restringir las posibilidades de ingreso de la población a la carrera militar profesional.

Líneas: **6005-6012** **Modificación de contenido político**

Proponente: MPP

Modificación: **Sustituir y eliminar 6005-6006**

Texto que sale: “Como forma de avanzar en la inclusión de las FFAA en la sociedad desde la etapa de su formación, se impulsará que, para el egreso de las Escuelas Militares, la oficialidad cuente con créditos académicos de cualquier institución terciaria pública. Como forma de continuar desarrollando la integración y complementariedad de la educación militar y el sistema educativo nacional; valorando y jerarquizando el aporte que desde la profesión militar se puede realizar a las actividades de investigación sobre la Estrategia y Táctica, así como de aspectos técnicos y científicos de los Servicios de las Fuerzas Armadas en su contribución al Desarrollo y a la Defensa Nacional; se profundizará el trabajo en conjunto de los Institutos Militares con el resto del Sistema Educativo y Centros Nacionales de Investigación para potenciar en cooperación las actividades de enseñanza, vinculación al medio y el desarrollo de proyectos de investigación en temas técnicos y científicos de interés común y de la Defensa Nacional.”

Texto que sustituye: “Como forma de continuar desarrollando la integración y complementariedad de la educación militar y el sistema educativo nacional; valorando y jerarquizando el aporte que desde la profesión militar se puede realizar a las actividades de investigación sobre la Estrategia y Táctica, así como de aspectos técnicos y científicos de los Servicios de las Fuerzas Armadas en su contribución al Desarrollo y a la Defensa Nacional; se profundizará el trabajo en conjunto de los Institutos Militares con el resto del Sistema Educativo y Centros Nacionales de Investigación para potenciar en cooperación las actividades de enseñanza, vinculación al medio y el desarrollo de proyectos de investigación en temas técnicos y científicos de interés común y de la Defensa Nacional.”

Fundamentación: Se propone eliminar líneas 6005-6006 ya que las Escuelas de Formación de Oficiales ya son instituciones de nivel terciario público y generan créditos para continuar estudiando en el Sistema Educativo Nacional.

Líneas: **6013-6017** **Modificación de contenido político**

Proponente: MPP

Modificación: **Sustituir**

Texto que sale: “Con idéntico objetivo, el personal subalterno imbuido en los mismos valores ciudadanos, contará al menos con un oficio o título técnico que deberá haber completado al término de los años de antigüedad previsto para soldado del escalafón combatientes. Por lo que se incentivará su estudio en los institutos de Formación Técnica Profesional (UTU) como mínimo, incluyendo la validación de conocimiento. Se impulsará que en el período 2020-25 el nivel educativo de ingreso del personal subalterno tienda a ser el de educación secundaria básica completa, y se promoverá a que lo alcancen quienes no tengan ese nivel educativo completo.”

Texto que sustituye: “Se promoverá y favorecerá la continuación de estudios del personal subalterno que no haya completado los niveles obligatorios de enseñanza general o técnica fomentando la continuidad en la carrera profesional militar a la vez que posibilitando la continuidad educativa. “

Fundamentación: Se propone este párrafo sustitutivo de los puntos 6013-6017 haciendo el énfasis en favorecer el ingreso al servicio militar y ampliar las posibilidades de continuar formándose para avanzar en la carrera profesional militar.

Líneas: **6018-6020** **Modificación de contenido político**

Proponente: MPP

Modificación: **Sustituir**

Texto que sale: “Se impulsará la inclusión a nivel de la Enseñanza Secundaria del tema Defensa Nacional, en las materias de Educación Social y Cívica (Ciclo Básico), y Educación Ciudadana (Bachillerato), en su forma teórica, de forma que le brinde al estudiante los conceptos que nuestro país ha adoptado en materia de Defensa Nacional.”

Texto que sustituye: “Se buscará recorrer los caminos necesarios para incorporar en los Planes de Estudio de la Educación obligatoria la enseñanza de las definiciones adoptadas por nuestro país en materia de Defensa Nacional como parte de la formación general del ciudadano.”

Líneas: **6021-6022** **Modificación de contenido político**

Proponente: MPP

Modificación: **Sustituir**

Texto que sale: “Se impulsará la creación de una orientación de Bachillerato de “Servicio Público” que esté orientada al ingreso a la educación terciaria en educación policial, militar, o de funcionarios públicos en general.”

Texto que sustituye: “Impulsando la complementariedad entre el sistema de educación pública y el sistema de educación militar trabajamos para abrir una nueva sede del Liceo Militar, que funciona actualmente en Tacuarembó y promovemos la creación de un Instituto Politécnico Militar articulando la formación de educación media técnica con la instrucción premilitar, contribuyendo a la integración de jóvenes al sistema educativo y a su aproximación voluntaria a la Defensa Nacional. La creación del Instituto Politécnico Militar es la fundación de una "UTU Militar" como complemento del liceo en sus proyecciones en educación técnica. Imprimiendo una formación técnica secundaria, tanto para los futuros soldados como para los trabajadores.”

Línea **6022**

Proponente: Comité Unidad – La Teja

Modificación: **agregar al final de la línea**

Texto que sale: **Texto que agrega:** en clave de DDHH

Líneas: 6024 a 6026 **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité 19 de junio – Coordinadora M

Modificación: Eliminar

Texto que sale: “Opción B. La creación de esta nueva orientación no supone la eliminación del actual sistema del Liceo Militar.”

Líneas: 6025-6026

Proponente: MPP

Modificación: Sustituir (el texto que se sugiere sustituir es idéntico al original)

Texto que sale: “Se promoverá la realización de encuentros, foros, conferencias etc., tanto a nivel nacional, como con invitados extranjeros y debates sobre la Defensa Nacional.”

Texto que sustituye: “Se promoverá la realización de encuentros, foros, conferencias etc., tanto a nivel nacional, como con invitados extranjeros y debates sobre la Defensa Nacional.”

Línea: 6027 **Modificación de contenido político**

Proponente: MPP

Modificación: Sustituir Título

Texto que sale: “Nueva Institucionalidad o Normativa”

Texto que sustituye: “Leyes orgánicas y otras necesarias”

Líneas: 6028-6029 **Modificación de contenido político**

Proponente: MPP

Modificación: Eliminar

Texto que sale: “Ante una posible reforma constitucional, se promoverá incluir en dicha reforma, la necesaria consagración de principios que dejen bien claro el concepto de Defensa Nacional, establecido en la ley Marco, así como el rol de nuestras Fuerzas Armadas en la misma.”

Fundamentación: Se propone eliminar considerando que la constitución establece el marco necesario para desarrollar las definiciones adoptadas en materia de defensa.

Línea 6028 - 6029

Proponente: Comité Unidad – La Teja

Modificación: eliminación

Texto que sale: Ante una posible reforma constitucional se promoverá incluir, en dicha reforma la necesaria consagración de principios que dejen bien claro el concepto de Defensa Nacional establecido en la Ley Marco así como el rol de nuestras Fuerzas Armadas en la misma.

Texto que agrega:

Líneas: 6030 a 6035 **Modificación de contenido político**

Proponente: Comité 19 de junio – Coordinadora M

Modificación: Eliminar

Texto que sale: “Ahora que contamos con una Ley Marco de Defensa, una Política de Defensa Nacional y con una Política Militar de Defensa, debemos concretar el debate nacional sobre leyes orgánicas de nuestras Fuerzas Armadas y la de cada una de las fuerzas. Debatir su naturaleza, forma y estructura, definir cómo el pueblo será integrante de ellas; pero sobre todo la doctrina que debe guiar a las FFAA y su pueblo para alcanzar una Defensa Nacional posible y creíble. Entendiendo que la doctrina Militar de un Estado, para un lapso determinado, es el sistema aceptado de puntos de vista sobre la esencia, objetivos, carácter probable de una guerra futura, preparación bélica del país y de sus FFAA y modo de conducción de las operaciones. Sintetiza dos partes dialécticamente condicionadas: la parte política y la técnico-militar, con primacía indudable de la primera. Debate en el que debe participar toda la sociedad.”

Texto que sustituye: “Ahora que contamos con una Ley Marco de Defensa, una Política de Defensa Nacional y con una Política Militar de Defensa, debemos concretar el debate nacional sobre leyes orgánicas de nuestras Fuerzas Armadas y la de cada una de las fuerzas. Debatir su naturaleza, forma y estructura, definir cómo éstas se integran al pueblo; pero sobre todo la doctrina que debe guiar a las FFAA en

sustitución de la doctrina de Seguridad Nacional para alcanzar una Defensa Nacional posible y creíble. Entendiendo que la doctrina Militar de un Estado, para un lapso determinado, es el sistema aceptado de puntos de vista sobre la esencia, objetivos, carácter probable de una guerra futura, preparación bélica del país y de sus FFAA y modo de conducción de las operaciones. Sintetiza dos partes dialécticamente condicionadas: la parte política y la técnico-militar, con primacía indudable de la primera. Debate en el que debe participar toda la sociedad.”

Líneas:	6030-6041	Modificación de contenido político
Proponente:	MPP	
Modificación:	Sustituir	

Texto que sale: “Ahora que contamos con una Ley Marco de Defensa, una Política de Defensa Nacional y con una Política Militar de Defensa, debemos concretar el debate nacional sobre leyes orgánicas de nuestras Fuerzas Armadas y la de cada una de las fuerzas. Debatir su naturaleza, forma y estructura, definir cómo el pueblo será integrante de ellas; pero sobre todo la doctrina que debe guiar a las FFAA y su pueblo para alcanzar una Defensa Nacional posible y creíble. Entendiendo que la doctrina Militar de un Estado, para un lapso determinado, es el sistema aceptado de puntos de vista sobre la esencia, objetivos, carácter probable de una guerra futura, preparación bélica del país y de sus FFAA y modo de conducción de las operaciones. Sintetiza dos partes dialécticamente condicionadas: la parte política y la técnico-militar, con primacía indudable de la primera. Debate en el que debe participar toda la sociedad. Deberá incorporarse normativa específica adjudicando misiones concretas con disposiciones acordes a la tarea que muchas veces son subsidiarias en las FF.AA. Se impulsará la reforma del Servicio de Retiros y Pensiones militares, en los términos de los “Objetivos Programáticos y líneas estratégicas” sobre Seguridad Social de las Bases Programáticas 2015-2020 del Frente Amplio: “Continuar el proceso de reforma del sistema de Seguridad Social de forma tal que todos sus componentes converjan en base a los principios de universalidad, solidaridad, igualdad, suficiencia y participación social así como de equidad y viabilidad fiscal”.”

Texto que sustituye: “Ahora que contamos con una Ley Marco de Defensa, una Política de Defensa Nacional y con una Política Militar de Defensa, debemos concretar el debate nacional sobre leyes orgánicas de nuestras Fuerzas Armadas y la de cada una de las fuerzas. Debatir su naturaleza, forma y estructura, definir como se integra a la población en una eventual movilización para la Defensa Nacional; pero sobre todo la doctrina que debe guiar a las FFAA junto a su pueblo para alcanzar una Defensa

